

**Institución**  
**Superintendencia de Telecomunicaciones**

**NOTAS CONTABLES**  
**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**MARZO 2025**

ABRIL, 2025

## TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2025 .....	9
<b>NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE.....</b>	<b>13</b>
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO .....</b>	<b>13</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL .....</b>	<b>14</b>
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	15
II- Transitorios.....	15
Base de Medición .....	16
Moneda Funcional y de Presentación .....	17
Políticas Contables:.....	17
<b>CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....</b>	<b>17</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....</b>	<b>19</b>
<b>INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022 .....</b>	<b>20</b>
<b>NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....</b>	<b>20</b>
<b>NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>21</b>
<b>NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>22</b>
<b>NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA: .....</b>	<b>24</b>
<b>NICSP 5 COSTO POR INTERESES: .....</b>	<b>25</b>
<b>NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>26</b>
<b>NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:.....</b>	<b>27</b>

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN: .....	28
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	28
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:.....	29
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	31
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN: .....	32
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	33
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS: .....	39
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	40
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ...	46
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO: .....	52
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:.....	53
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	54
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	54
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO: .....	56
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	57
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	58
FIDEICOMISOS .....	65
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:.....	68
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:.....	69

<b>NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>70</b>
<b>NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:</b> .....	<b>73</b>
<b>NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:</b> .....	<b>74</b>
<b>NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:</b> .....	<b>76</b>
<b>NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:</b> .....	<b>78</b>
<b>NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:</b> .....	<b>78</b>
<b>NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>79</b>
<b>NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:</b> .....	<b>83</b>
<b>REVELACIONES PARTICULARES</b> .....	<b>84</b>
<b>CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:</b> .....	<b>90</b>
<b>NOTAS COMPLEMENTARIAS</b> .....	<b>91</b>
<b>NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	<b>105</b>
<b>NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> .....	<b>105</b>
1.1. ACTIVO .....	105
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	105
NOTA N° 3 .....	105
NOTA N° 4 .....	107
NOTA N° 5 .....	110
NOTA N° 6 .....	115
NOTA N° 7 .....	116
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE .....	116
NOTA N° 8 .....	116
NOTA N° 9 .....	119
NOTA N° 10 .....	121
NOTA N° 11 .....	124

NOTA N° 12 .....	126
NOTA N° 13 .....	127
2. PASIVO .....	127
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	127
NOTA N° 14 .....	127
NOTA N° 15 .....	132
NOTA N° 16 .....	132
NOTA N° 17 .....	133
NOTA N° 18 .....	134
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	135
NOTA N° 19 .....	135
NOTA N° 20 .....	135
NOTA N° 21 .....	135
NOTA N° 22 .....	136
NOTA N° 23 .....	136
3. PATRIMONIO .....	137
3.1 PATRIMONIO PUBLICO .....	137
NOTA N° 24 .....	137
NOTA N° 25 .....	138
NOTA N° 26 .....	139
NOTA N° 27 .....	139
NOTA N° 28 .....	140
NOTA N° 29 .....	141
NOTA N° 30 .....	141
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....</b>	<b>142</b>
4. INGRESOS.....	142
4.1 IMPUESTOS.....	142
NOTA N° 31 .....	142
NOTA N° 32 .....	142
NOTA N° 33 .....	142
NOTA N° 34 .....	143
NOTA N° 35 .....	143
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	143
NOTA N°36.....	143
NOTA N° 37 .....	144

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO .....	145
NOTA N° 38 .....	145
NOTA N° 39 .....	145
NOTA N° 40 .....	146
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS .....	146
NOTA N° 41 .....	146
NOTA N° 42 .....	146
NOTA N° 43 .....	149
NOTA N° 44 .....	149
NOTA N° 45 .....	150
NOTA N° 46 .....	150
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	150
NOTA N° 47 .....	150
NOTA N° 48 .....	152
NOTA N° 49 .....	152
4.6 TRANSFERENCIAS.....	153
NOTA N° 50 .....	153
NOTA N° 51 .....	153
4.9 OTROS INGRESOS.....	154
NOTA N° 52 .....	154
NOTA N° 53 .....	155
NOTA N° 54 .....	155
NOTA N° 55 .....	155
NOTA N° 56 .....	156
NOTA N° 57 .....	156
NOTA N° 58 .....	157
5. GASTOS .....	157
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	157
NOTA N° 59 .....	157
NOTA N° 60 .....	159
NOTA N° 61 .....	160
NOTA N° 62 .....	160
NOTA N° 63 .....	161
NOTA N° 64 .....	161
NOTA N° 65 .....	162

NOTA N° 66 .....	162
5.2 GASTOS FINANCIEROS .....	164
NOTA N° 67 .....	164
NOTA N° 68 .....	164
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	164
NOTA N° 69 .....	164
NOTA N° 70 .....	165
NOTA N° 71 .....	165
5.4 TRANSFERENCIAS.....	165
NOTA N° 72 .....	165
NOTA N° 73 .....	166
5.9 OTROS GASTOS .....	167
NOTA N° 74 .....	167
NOTA N° 75 .....	168
NOTA N° 76 .....	168
<b>NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>169</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	169
NOTA N°77 .....	169
NOTA N°78 .....	169
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN .....	170
NOTA N°79 .....	170
NOTA N°80 .....	170
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN .....	171
NOTA N°81 .....	171
NOTA N°82 .....	171
NOTA N°83 .....	171
<b>NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....</b>	<b>172</b>
NOTA N°84 .....	172
<b>NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....</b>	<b>172</b>
NOTA N°85 .....	172
<b>NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA .....</b>	<b>176</b>

NOTA N°86 .....	176
<b>NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS .....</b>	<b>176</b>
NOTA N°87 .....	176
<b>NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS .....</b>	<b>177</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>178</b>
<b>INDICADORES DECRETO EJECUTIVO N°44391-H.....</b>	<b>180</b>
<b>NOTAS CONTABLES PARTICULARES .....</b>	<b>181</b>
<b>Entrega de Información .....</b>	<b>182</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>183</b>
<b>NICSP .....</b>	<b>183</b>
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	183
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	183
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	184
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	184
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES .....	185
NICSP 27- AGRICULTURA .....	186
NICSP 28- 29- 30 .....	186
FIDEICOMISOS .....	187
NICSP 31.....	187
TABLA DE LITIGIOS DE LA UNIDAD JURIDICA.....	187

### Periodo Contable 2025

Federico Chacón Loaiza	Consejo de la Sutel	Edén Jiménez Seas
Representante Legal	Jerarca	Contador

3-007-566209	021-021-2025
Cédula Jurídica	Acuerdo Consejo Sutel

### Descripción de la Entidad

#### Entidad:

- Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel)

#### Ley de Creación:

- La Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) fue creada mediante la Ley de Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del Sector de Telecomunicaciones N° 8860, publicada en La Gaceta 158, del 13 de agosto del 2008. Paralelamente, mediante la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, se emite normativa relacionada que le brinda amplias potestades a la Sutel para garantizar el derecho universal al servicio de telecomunicaciones, promover los derechos de los usuarios y la competencia efectiva. Entre otras funciones, se destacan la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, autorizar la operación de la explotación de redes públicas de telecomunicaciones, administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) para financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecer las tarifas de telecomunicaciones cuando no exista competencia efectiva en los mercados y sancionar las infracciones administrativas.

#### Fines de creación de la Entidad:

- Le corresponde regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. Será independiente de todo operador de redes y proveedor de servicios de telecomunicaciones y estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a las políticas sectoriales correspondientes. Constituye la parte operacional y ejecutora de lo que dictamina el Ministerio de Ciencia Tecnología y

Telecomunicaciones (MICITT). Ejecuta a su vez, la asignación del espectro radioeléctrico que realiza el MICITT (presenta informes técnicos, elimina interferencias). Para ello aplica y fortalece los principios de universalidad y solidaridad, asegura la eficiencia, la igualdad, la continuidad, la calidad, la información y una mayor y mejor cobertura, promueve mejores alternativas en la prestación de servicios y vela por la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones. Para alcanzar sus objetivos se sirve de la promoción de la competencia efectiva en los mercados dentro de la industria de las telecomunicaciones.

- Las competencias de la SUTEL se derivan de los siguientes artículos:
  - Arts. 10, 29, y 76 de la Ley General de Telecomunicaciones (Ley N.º 8642)
  - Arts. 36, 60 y 81 de la Ley de la Aresep y sus reformas (Ley N.º 7593)
  - Art. 39 de la Ley de Fortalecimiento de Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley N.º 8660).
- Las cuales se resumen en la siguiente figura:



- Misión: “Somos el regulador de telecomunicaciones y la autoridad sectorial de competencia, gestores del espectro radioeléctrico y administradores del fondo de acceso y servicio universal, en procura de un mercado eficiente y en beneficio de todos los habitantes”.
- Visión: “Ser un regulador de telecomunicaciones y autoridad sectorial de competencia, que procure un ambiente regulatorio innovador, práctico y simple, que impulse al mercado de las telecomunicaciones como pilar del desarrollo nacional”.
- Valores institucionales:

Excelencia: Proceso de mejoramiento continuo de los servicios que brinda SUTEL, mediante la utilización óptima de los recursos para generar valor público.

Transparencia: Las actuaciones realizadas en SUTEL deben ser puestas al conocimiento y abiertas a los ciudadanos mediante un proceso de rendición de cuentas e información sobre la regulación.

Trabajo en equipo: Fomentar el trabajo de equipo, que permita crear un ambiente colaborativo, participativo y cohesivo de los funcionarios, para el logro de los objetivos de la institución. Este trabajo en equipo también podría incluir procesos consultivos con los agentes regulados.

Innovación: Apertura y disposición para proponer cambios transformadores que permita la mejora continua.

Objetividad: Desempeño de las funciones encomendadas y toma de decisiones en el marco de la imparcialidad, con solidez técnica.

Compromiso: Conciencia de la importancia que tiene el cumplir oportunamente los objetivos definidos, con profesionalismo y responsabilidad y realizando el mayor esfuerzo para optimizar la calidad de la regulación.

#### Objetivos de la Entidad:

Los objetivos estratégicos de la SUTEL 2023-2027 se elaboraron considerando las líneas estratégicas orientadoras de usuarios, competencia y calidad regulatoria, son los siguientes:

- Objetivo Estratégico 01 Usuarios: OE-01 Promover el pleno disfrute de los servicios de telecomunicaciones por medio de la protección de los derechos de los usuarios y el acceso universal, para el incremento de la productividad y el bienestar de los usuarios
- Objetivo Estratégico 02 Competencia: OE-02 Aplicar una regulación efectiva y eficiente para asegurar el uso eficiente del espectro, incentivar la inversión, la innovación, mejorar la calidad, asequibilidad y disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones, fomentando y salvaguardando la competencia y libre concurrencia del mercado.
- Objetivo Estratégico 03 Calidad Regulatoria: OE-03 Garantizar la regulación efectiva y la universalidad de los servicios con base en el recurso humano necesario, competente y comprometido, apoyados por el uso de las mejores tecnologías, la gestión por resultados y la calidad regulatoria, para procurar la transformación y eficiencia de la organización.

Las estrategias son las acciones que van a permitir alcanzar cada uno de los objetivos estratégicos, fueron definidas mediante un proceso participativo con los funcionarios de la SUTEL:

Línea Estratégica	Objetivo estratégico	Estrategias para cumplir los objetivos
<b>1. Usuarios</b>	<b>OE-01</b> Promover el pleno disfrute de los servicios de telecomunicaciones por medio de la protección de los derechos de los usuarios y acceso universal, para el incremento de la productividad y el bienestar de los usuarios.	1.1 Informar sobre los resultados de la evaluación de la calidad del servicio (calidad percibida mediante encuestas, calidad experimentada mediante aplicaciones colaborativas y calidad objetiva mediante sistemas de medición).
		1.2 Empoderar a los usuarios finales de los servicios de telecomunicaciones a través del empleo de técnicas y herramientas innovadoras, que permita tomar decisiones fundamentales en las condiciones del mercado.
		1.3 Incidir con propuestas técnicas en la definición de metas de políticas pública para el sector de telecomunicaciones del país y promover la asequibilidad del servicio (acceso y servicio universal).
<b>2. Competencia</b>	<b>OE-02</b> Aplicar una regulación efectiva y eficiente para asegurar el uso eficiente del espectro, incentivar la inversión, la innovación, mejorar la calidad, asequibilidad y disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones, fomentando y salvaguardando la competencia y libre concurrencia del mercado	2.1 Implementar acciones de seguimiento y monitoreo de los mercados de telecomunicaciones, mediante estudios especializados (estudios de mercado y monitoreo de mercado).
		2.2 Fomentar la asignación y el uso eficiente del espectro para telecomunicaciones.
		2.3 Reducir barreras de entrada al mercado
		2.4 Aplicar los instrumentos de defensa de competencia a partir del reconocimiento de los distintos enfoques y herramientas
<b>3. Calidad Regulatoria</b>	<b>OE-03</b> Garantizar la regulación efectiva y la universalidad de los servicios con base en el recurso humano necesario, competente y comprometido, apoyados por el uso de las mejores tecnologías, la gestión por resultados y calidad regulatoria, para procurar la transformación y eficiencia de la organización.	3.1 Impulsar el Recurso Humano como un activo estratégico de la SUTEL
		3.2 Promover la moderación de los procesos de la organización incorporando, entre otros, la transformación digital.
		3.3 Mantener un adecuado posicionamiento en tema de ciberseguridad.
		3.4 Fomentar el fortalecimiento institucional.
		3.5 Fomentar la comunicación interna y externa sobre los resultados de la gestión y el cumplimiento del PEI.
		3.6 Impulsar la gestión por resultados, implementando mejores practicas en materia de planificación, presupuesto y gestión de proyectos.
		3.7 Implementación paulatina de mejora en procesos y herramientas de calidad regulatoria.

#### Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

- La Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep). Sus oficinas se encuentran ubicadas en San Jose Guachipelín de Escazú Oficentro Multipark, Edificio Tapantí cuarto piso.

### Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), es la encargada de regular el mercado de las Telecomunicaciones en el país. Esto implica: promover la competencia, autorizar a las empresas operadoras o proveedoras de servicios, propiciar la interconexión entre las empresas, entre otras funciones.

La ley ordena a la SUTEL a velar por la calidad de los servicios de telecomunicaciones y defender los derechos de los usuarios, según lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones #8642.

Además, la SUTEL es la autoridad sectorial de competencia, que vigila el mercado e interviene si algunos de los operadores y/o proveedores de los servicios incurren en alguna práctica competitiva que afecte al mercado, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento a las Autoridades de Competencia N°9736.

La Superintendencia es la administradora del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), encargado de llevar telefonía e internet a las zonas donde no es rentable para los operadores invertir. Uno de los propósitos de FONATEL es llevar acceso y servicio universal a poblaciones vulnerables como: familias de escasos recursos, personas con discapacidad y adultos mayores.

La SUTEL es un órgano técnico, encargado de velar por el uso el uso eficiente del espectro radioeléctrico y vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones.

## **NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE**

### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

**La entidad SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es Federico Chacón Loaiza, portador de la cedula de identidad 1-0817-0367, afirmo explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.**

#### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

##### **Certificación o Constancia:**

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es FEDERICO CHACON LOAIZA, portadora de la cedula de identidad 1-817-367, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio 05960-SUTEL-SCS-2020, acuerdo del Consejo número 024-048-020 de fecha 02 de julio del 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

**Alan Cambronero Arce:** - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión.  
Mario Campos Ramírez  
Silvia Monge Quesada  
Mónica Rodríguez Alberta  
Edén Jiménez Seas

**Observaciones:** Registro del nuevo fideicomiso con el BCR bajo método de consolidación. Registro de provisión por cesantía, registro de activos contingente cuentas en cobro judicial.

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

##### **Certificación o Constancia:**

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema: se están programando reuniones de la Comisión de NICSP con relación a determinar e identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar razonablemente a la Sutel, así como búsqueda de capacitaciones sobre las NIIF S1 y S2.

## I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

## II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0

<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 25</b>	Beneficios a los Empleados	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	SI	100.00%	0
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			SI		

### Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Para los Estados Financieros de la Sutel en sus cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos se utiliza una base de medición al valor razonable.

### Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC item 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

### Políticas Contables:

#### CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

#### Certificación o Constancia:

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566209-, y cuyo Representante Legal es FEDERICO CHACON LOAIZA, portador de la cédula de identidad 1-817-367, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.

**Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:**

POLITICAS CONTABLES MAS RELEVANTES				
N° Política	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1.51	Clasificación de arrendamientos financieros	Alquileres	NICSP N° 13 párrafo 15,16 y 29	Para cada cartel que está relacionado a un arrendamiento, la Unidad de Finanzas procede a un análisis basado en esta política para definir si es un arrendamiento operativo o financiero, y así determinar su forma de registro
1.62	Contribuciones sociales por cobrar	Ingreso Parafiscal	DGCN	Uno de los principales ingresos de la Sutel es la Contribución Parafiscal de Fonatel, cuyo fin es el de cerrar brechas de telecomunicaciones dentro del país, el cual es cobrado por el MH quien realiza el traslado mensualmente a la Institución, por lo que se registra bajo esta política.
1.7	Reconocimiento de los Fideicomisos	Fideicomiso Fonatel	NICSP N° 35,36,37,28	El fideicomiso de Fonatel según un análisis basado en esta política se determina de que existe control por lo que se debe utilizar el método de consolidación.
1.95	Reconocimiento del activo	Activos de PP&E	NICSP N°17	Cada activo que se adquiere se reconoce según las características establecidas y que son contempladas en esta política
2.1	Reconocimiento de pasivo	Pasivos	NICSP N°19	El pasivo que se adquiere se reconoce según las características establecidas por esta política
2.34	Beneficios empleados	Pasivos por beneficios	NICSP N°39	Los pasivos por beneficios a empleados son de los más representativos dentro del balance, como los salarios, aguinaldo, salario escolar y provisión cesantía
4.9	Reconocimiento de ingresos sin contraprestación	Ingresos por cánones	NICSP N°23	Los principales ingresos percibidos por la Sutel son transacciones sin contraprestación como el Canon de Regulación y Espectro, si como el parafiscal de Fonatel. Dichos ingresos se reconocen según lo establecido en esta política.
5.1	Gasto por beneficios a empleados	Registro beneficios empleados	NICSP N°39	los gastos por beneficios a empleados, así como las cuotas por arrendamientos son los principales gastos de la Sutel, los cuales son registrados según lo unificado en esta política
5.19	Cuotas arrendamientos operativos	Alquileres Sutel	NICSP N°13	Se registran en resultados de conformidad con la norma.

6.3	EEFF	EEFF Sutel	NICSP N°1	Como parte de la información para los EEFF que se envía a aprobación del Consejo, así como a la CN se incluyen todos los estados descritos en estas políticas
7.4	EEFF Consolidados	EEFF Sutel y Fideicomiso BCR	NICSP N° 35	Debido al control que se ejerce sobre el Fideicomiso de Fonatel con el BCR se realiza la consolidación de los EEFF de Sutel con los del Fideicomiso.

Se adjunta Plan General Contable en anexos.

#### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

#### Certificación o Constancia:

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es Federico Chancón Loaiza, portador de la cédula de identidad 1-817-367, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

#### Los Integrantes son:

Nombre. Oscar Moreira Miranda

**Observaciones:** La Sutel no cuenta con una comisión que analice riesgos institucionales. Hay un profesional asignado al proceso de control interno y SEVRI que realiza la coordinación institucional y se ha designado a un funcionario por unidad que es el “enlace” , que apoya el proceso y realiza seguimiento de los riesgos y de las medidas de administración. La información que se genera de la evaluación de riesgos es aprobada por los titulares subordinados y por el Consejo de la Sutel.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a marzo 2022, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Que algún operador no realiza el pago del canon de regulación correspondiente en el mes	Crítico	Mantener un registro control y cobro oportuno del canon de regulación.	
Que no se genere o entregue el documento de cobro a los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones	Crítico	Alertas y procesos actualizado de la emisión de documento de cobro	

### **INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022**

#### **NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

#### **COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL**

##### **Certificación:**

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566209, y cuyo Director Administrativo Financiero ALAN CAMBRONERO ARCE, portador de la cédula de identidad 1-1031-971, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad aplica las NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

#### **Reconocimiento:**

Los estados financieros de la Sutel presentan razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como sus flujos de efectivo. Son una representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP.

### **Medición:**

Se utilizan las políticas contables generales establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional en su versión 2021.

### **Revelación Suficiente:**

La Sutel emite el conjunto completo de estados financieros:

- Un Estado de Situación Financiera;
- Un Estado de Rendimientos Financieros;
- Un Estado de cambios en los activos netos-patrimonio;
- Un Estado de Flujos de Efectivo
- Se adjunta una comparación del presupuesto y los importes reales, como un estado financiero adicional separado o como una columna de presupuesto en los estados financieros;
- Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y
- Información comparativa con respecto al período inmediato anterior como se especifica en los párrafos 53 y 53A de la NICSP1.

Se identifican cada uno de los siguientes componentes de los Estados Financieros:

- Nombre u otro tipo de identificación
- Si los estados corresponden a una entidad individual o a la entidad económica
- La fecha de presentación o el período cubierto por los Estados Financieros

La moneda de presentación tal como se define en la NICSP 4

### **NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

### **Reconocimiento:**

La Sutel utiliza el método directo para la realización del Flujo de efectivo, en este incluye las actividades de operación e inversión, actualmente no cuenta con actividades de financiamiento.

### **Medición:**

Las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo están compuestas por efectivo en cuentas corrientes, caja chica e inversiones a la vista adquiridas por medio del Banco Nacional de Costa Rica y BCR.

### **Revelación Suficiente**

Dentro de las partidas más importantes en las actividades de operación destacan las entradas por ingresos de Parafiscal Fonatel, Canon Regulación y Espectro, además de las salidas por pagos de nóminas y arrendamientos operativos de equipos de medición de Calidad y Espectro.

En las partidas de actividades de inversión principalmente se incluyen las inversiones en certificados a plazo, adquisición de equipo de cómputo y el traslado de aportes al Fideicomiso con el BCR para la gestión de proyectos de Fonatel.

### **NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N-A	N-A	N-A	N-A

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N-A	N-A	N-A	N-A

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N-A	N-A	N-A	N-A

#### **Reconocimiento:**

De conformidad con el acuerdo del Consejo 018-062-2019 la definición del nivel de materialidad o importancia relativa en la Sutel para ajustes de períodos anteriores se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Nivel de materialidad o importancia relativa Sutel	=	$\frac{(\sum \text{de los ingresos totales por fuente de financiamiento del periodo anterior} - \sum \text{ingresos extraordinarios del periodo anterior}) * 0.35\%}{\text{ingresos totales del periodo anterior}}$
--	---	---

#### **Medición:**

Para el periodo 2025 se establece un monto de materialidad de ¢81,167 miles con base en la fórmula indicada anteriormente, según se detalla a continuación:

Fuente	Ingresos 2024
Regulación	7,120,995
Espectro	1,271,940
Fonatel	14,797,668
Totales	23,190,603
<b>Total 0.35%</b>	<b>81,167.11</b>

### **Revelación Suficiente:**

Para el cierre de este periodo no existen cambios en políticas contables.

### NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

### **Moneda Extranjera**

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2 33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

### **Reconocimiento:**

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

### **Medición:**

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (dólar y euros), a la fecha de estos EEFF según el Banco Central de Costa Rica.

Moneda	Compra	Venta
Dólar	497.07	504.21
Euro	N-A	N-A

### **Revelación Suficiente:**

Las cuentas corrientes en dólares, así como las inversiones a la vista se ajustan al tipo de cambio fijado por el BCCR, de compra del último día de cada mes y el ajuste se registra en la cuenta de diferencial cambiario del ingreso o gasto según corresponda.

Para los anticipos y liquidación de viáticos en el exterior, se utilizará el tipo de cambio conforme lo indicado en el “Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte para Funcionarios Públicos” emitido por la Contraloría General de la República en su artículo 46, en el que indica que para los anticipos en dólares se utilizará el tipo de cambio de venta de referencia dado por el Banco Central de Costa Rica correspondiente a la fecha en que se gire dicho anticipo; y el tipo de cambio que se utilizará para calcular la liquidación de los viáticos será el mismo que utilizó la Administración para girar el anticipo.

Se detalla cuadro con los importes de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado, con excepción de los procedentes de los instrumentos financieros medidos a valor razonable ya que la Sutel no cuenta con este tipo de valores.

Mayor	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Ingresos	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	2,459,250	1,799,848	659,402
Gastos	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	3,169,584	3,607,874	-438,291

La Sutel no presenta sus estados financieros en una moneda diferente a la moneda funcional de la entidad (colones costarricenses).

### **NICSP 5 COSTO POR INTERESES:**

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

**Reconocimiento:**

La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

**Medición:**

La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

**Revelación Suficiente:**

La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

**NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Ingresos por rentas financieras	Para cada cierre de mes, se revisan las inversiones vigentes y se calculan los intereses ganados a esa fecha y se registran en ese mismo mes, posteriormente cuando la inversión se liquida se registra el efectivo recibido

**Reconocimiento:**

Los ingresos por intereses son reconocidos contablemente sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Los ingresos por intereses incluyen la imputación en el tiempo de cualquier tasa de descuento, primas u otras diferencias entre el valor inicial del título de deuda en libros y el importe que se obtendrá a su vencimiento, según política 4.48.1.

**Medición:**

La Sutel no cuenta con inversiones financieras, esto debido a la implementación de la ley 10495 denominada: "Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público." La ley tiene como fin establecer los criterios y parámetros para el manejo eficiente y eficaz de la liquidez pública, entendiendo esta como los flujos de ingresos y pagos que recibe y realiza el sector público o a nombre de este. Siendo que la Institución se encuentra en el proceso para parametrización y uso de Tesoro Directo.

**Revelación Suficiente:**

Al cierre de este periodo, Sutel no tiene transacciones por prestaciones de servicios, ventas de bienes, regalías, dividendos o distribuciones similares en sus EEFF.

**NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Reconocimiento:**

No aplica.

**Medición:**

No aplica.

**Revelación Suficiente:**

Debido a los objetivos del Banco Central establecidos en su Ley orgánica Artículo 2 inciso a, está la de tomar medidas para controlar la inflación. Por lo que con base en el Programa Macroeconómico 2024-2025, se pronostica que no llegue a tener una economía hiperinflacionaria.

#### NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

#### **Reconocimiento:**

No aplica.

#### **Medición:**

No aplica.

#### **Revelación Suficiente:**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está la de realizar contratos de construcción, por lo que por principio de legalidad no está facultada para esta actividad.

#### NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Aplicación Obligatoria-

<b>TIEMPOS DEL DEVENGO:</b>
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional		NA
Fecha de ultimo inventario fisico		
Fecha de ultimo asiento por depuración		

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	NA	NA
periódico	NA	NA

**Reconocimiento:**

No aplica.

**Medición:**

No aplica.

**Revelación Suficiente:**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está la necesidad de tener un inventario de ningún tipo para poder llevar a cabo sus funciones ya que su función de regulación del mercado de telecomunicaciones es un servicio no un bien.

**NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:**

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

**NICSP 13 - Arrendamientos**

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	4	Ø5,339,256.86
Arrendamiento Financiero	0	Ø0.00

### **Reconocimiento:**

La Sutel como arrendatario no presenta arrendamientos de tipo financiero, todos los arrendamientos son operativos.

### **Medición:**

Los arrendamientos que tiene la Sutel, son operativos y se registran en el estado de rendimiento financiero como gastos durante el plazo establecido en los contratos de dichos arrendamientos. Todos estos contratos son cancelables. Entre ellos se citan: alquiler de edificio, equipo de cómputo, servidores y equipo del sistema de monitoreo del espectro.

### **Revelación Suficiente:**

1. Total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:

No. Contrato	Proveedor	Fecha Inicio		
		Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años
2010CD-000112	Improsa safi	101,311	-	-
2021LN-000001	GBM de C.R.	11,157	-	-
2022CD-000004	Racsa	314,903	157,451	-
43202271-00000	Sonivisión	557,809	2,231,235	278,904.43

1. No se espera recibir pagos mínimos futuros por subarrendamiento no cancelables
2. No existen cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, en importes de:
  - a. pagos mínimos por arrendamiento
  - b. cuotas contingentes
  - c. cuotas de subarriendo.
3. No hay acuerdos significativos de arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, en cuanto a:
  - a. cuota de carácter contingente que se haya pactado;
  - b. la existencia y plazos de renovación o las opciones de compra y cláusulas de actualización o escalonamiento;
  - c. restricciones impuestas por contratos de arrendamiento operativo

No existen acuerdos de arrendamiento material que incluyan disposiciones únicas o inusuales del acuerdo o los términos de las transacciones de venta y arrendamiento.

**NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	N/A
Fecha del Evento	N/A
Descripción	N/A
Cuenta Contable	N/A
Materialidad	N/A
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	N/A
Oficio de la administración que lo detecto	N/A
Fecha de Re expresión	N/A
Observaciones	N/A

**Reconocimiento:**

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

**Medición:**

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

**Revelación Suficiente:**

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

**NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento. A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0.00

**Reconocimiento:**

No aplica.

**Medición:**

No aplica.

**Revelación Suficiente:**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 72, la Sutel únicamente puede percibir ingresos por los cánones, las tasas y los derechos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, por transferencias que el Estado realice a su favor, donaciones provenientes de otros estados, instituciones públicas u organismos internacionales y lo generado por sus recursos financieros, por lo que la adquisición de propiedades de inversión no es viable.

## NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	1134
Valor Inicio	2,342,710
Altas	-
Bajas	-
Depreciación	1,545,359
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	797,351

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

### **Reconocimiento:**

La Sutel reconoce los activos de propiedad planta y equipo si:

- es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento; y
- el costo o el valor razonable del elemento pueden ser medidos de forma fiable

También tomando como base lo establecido en el Reglamento para el Control de la Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos su Órgano Desconcentrado.

Número Gaceta	Fecha publicación	Modificaciones
Alcance 55 a La Gaceta 69	12 de abril 2016	Acuerdo 05-14-2016, del acta de la sesión 14-2016 de la Junta Directiva de la Aresep, celebrada el 3 de marzo de 2016.
La Gaceta 215	14 de noviembre 2017	Modificación de los artículos 7 y 9. Acuerdo 19-55-2017 del acta de la sesión 55-2017 de la Junta Directiva de la Aresep, celebrada el 13 de octubre de 2017.

**Medición:** La Sutel utiliza para la medición en el reconocimiento de los activos de propiedad planta y equipo, su valor al costo y cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se deberá medir a su valor razonable en la fecha de adquisición.

**Revelación Suficiente:**

La Sutel cuenta con las siguientes categorías de activos de propiedad planta y equipo:

- Terrenos: corresponden a terrenos ubicados en Liberia, Heredia, Puntarenas, Perez Zeledón y Cartago donde se encuentran ubicadas las estaciones de medición del espectro radioeléctrico.
- Edificios: corresponden a los edificios ubicados en Liberia, Heredia, Puntarenas, Perez Zeledón y Cartago donde se encuentran las estaciones de medición del espectro radioeléctrico.
- Equipo de cómputo: compuesto principalmente por computadoras, monitores, impresoras y ups.
- Equipo de comunicación: compuesto principalmente por antenas, equipos de audio y video y teléfonos.
- Equipo de transporte: compuesto principalmente por los vehículos de uso oficial.
- Equipo sanitario y de laboratorio: compuesto principalmente por equipo médico para la atención de accidentes laborales.
- Equipo y mobiliario de oficina: compuesto por archivadores, escritorios, mesas y sillas.
- Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo: compuesto principalmente por pizarras y libros.
- Maquinaria y equipo para la producción: compuesto por plantas eléctricas.

- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: compuesto principalmente por equipo especializado para la medición de telecomunicaciones.

Los detalles del importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del periodo; y la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando: las adiciones; las disposiciones; se presentan en el Estado de Evolución de bienes.

Actualmente la Sutel cuenta con un total de 1134 activos del PP&E los cuales tienen un valor de adquisición de 2,342,710 miles. Para este periodo no se han adquirido activos. La depreciación acumulada suma 1,545,359 miles, el valor en libros total es de 797,351 miles de colones. Además 937 activos ya se encuentran totalmente depreciados y un total de 277 en desuso resguardados en el edificio de Aresep en la bodega de la Sabana.

La Sutel no registra revaluaciones, perdidas por deterioro, pérdidas por valor ni diferencia de cambio por conversión en EEFF a la fecha de presentación de estos estados financieros.

Estado de activos	Cantidad	Monto
Temporalmente ociosos	0	0
Depreciados y en uso	732	0
Retirados de su uso activo pero disponibles	277	0
Valor razonable significativamente diferente a valor en libros	0	0

De conformidad con párrafo 88 de la NICSP 17 para Los estados financieros deberán revelar, para cada clase de propiedades, planta y equipo reconocida en los mismos:

(a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto:

Categoría	Base de medición	
Terrenos	Costo	Valor razonable
Edificios	Costo	Valor razonable
Equipo cómputo	Costo	Valor razonable
Equipo comunicación	Costo	Valor razonable
Equipo transporte	Costo	Valor razonable
Equipo sanitario	Costo	Valor razonable
Equipo y mobiliario de oficina	Costo	Valor razonable
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	Costo	Valor razonable
Maquinaria y equipo para la producción	Costo	Valor razonable
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Costo	Valor razonable

(b) Los métodos de depreciación utilizados:

La depreciación en Sutel se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

La ecuación es la siguiente:

$$Dt = (P-VS)-N$$

Donde:

t = año, 1, 2 .....n

Dt = depreciación anual

P = costo inicial o base no reajustada

VS = valor de salvamento\*

n = vida depreciable esperada (años de vida útil)

(c) Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados:

La vida útil utilizada en cada una de las categorías con las que cuenta la Institución se basa en la tabla del anexo uno de la directriz 0001 del 23-11-2009 del Ministerio de Hacienda.

Categoría	Método de depreciación	Vida útil en meses	% de depreciación
Terrenos	Línea recta	N-A	0.00%
Edificios	Línea recta	600	2.00%
Equipo cómputo	Línea recta	60	20.00%
Equipo comunicación	Línea recta	120	10.00%
Equipo transporte	Línea recta	120	10.00%
Equipo sanitario	Línea recta	120	10.00%
Equipo y mobiliario de oficina	Línea recta	120	10.00%
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	Línea recta	120	10.00%
Maquinaria y equipo para la producción	Línea recta	120	10.00%
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Línea recta	120	10.00%

(d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada al final del periodo:

Categoría	Adquisición	Mejoras	Dep Acum Adquisición	Dep Acum Mejoras	Valor Libros
<b>Edificios</b>	<b>664,462</b>	<b>31,688</b>	<b>137,134</b>	<b>5,553</b>	<b>553,464</b>
Otros edificios	664,462	31,688	137,134	5,553	553,464
<b>Equipo de cómputo</b>	<b>434,358</b>	<b>12,958</b>	<b>399,388</b>	<b>12,958</b>	<b>34,971</b>
Computadoras	91,068	-	87,009	-	4,059
Otros equipos de cómputo	288,602	12,958	258,579	12,958	30,023
Monitores	17,915	-	17,915	-	0
Impresoras	15,848	-	14,959	-	888
UPS	20,925	-	20,925	-	-
<b>Equipo de comunicación</b>	<b>83,880</b>	<b>-</b>	<b>78,425</b>	<b>-</b>	<b>5,455</b>
Equipos de audio y video	28,128	-	27,793	-	335
Equipos de telefonía	18,988	-	16,792	-	2,195
Antenas y radares	28,964	-	28,964	-	0
Otros equipos de comunicación	7,800	-	4,875	-	2,925
<b>Equipo de transporte</b>	<b>224,361</b>	<b>-</b>	<b>114,217</b>	<b>-</b>	<b>110,144</b>
Vehículos	224,225	-	114,081	-	110,144
Otros equipos de transporte	136	-	136	-	-
<b>Equipo sanitario y de laboratorio</b>	<b>491</b>	<b>-</b>	<b>445</b>	<b>-</b>	<b>46</b>
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	491	-	445	-	46
<b>Equipo y mobiliario de oficina</b>	<b>154,087</b>	<b>8,323</b>	<b>152,804</b>	<b>8,262</b>	<b>1,343</b>
Otros equipos y mobiliario	21,851	-	21,667	-	183
Sillas y bancos	53,011	1,598	52,352	1,598	659
Mesas y escritorios	43,959	5,318	43,626	5,257	393
Archivadores, bibliotecas y armarios	35,266	1,407	35,158	1,407	108
<b>Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo</b>	<b>3,291</b>	<b>-</b>	<b>3,291</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
Pizarras y rota folios	2,264	-	2,264	-	0
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	1,027	-	1,027	-	0
<b>Maquinaria, equipo y mobiliario diverso</b>	<b>631,535</b>	<b>38,256</b>	<b>593,847</b>	<b>38,256</b>	<b>37,688</b>
Equipos fotográficos y de revelado	2,775	-	2,769	-	5
Otros maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	627,230	38,256	589,607	38,256	37,624
Equipos y mobiliario doméstico	1,530	-	1,471	-	59
<b>Tierras y Terrenos</b>	<b>53,882</b>	<b>359</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>54,241</b>
Otras tierras y terrenos	53,882	359	-	-	54,241
<b>Maquinaria y equipos para la producción</b>	<b>779</b>	<b>-</b>	<b>779</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Planta Eléctrica	779	-	779	-	-
<b>Total general</b>	<b>2,251,125</b>	<b>91,585</b>	<b>1,480,330</b>	<b>65,029</b>	<b>797,351</b>

El gasto por depreciación del periodo asciende a 13,829 miles de colones.

(e) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

Esta información se puede consultar de forma más amplia en la Nota 10 del Estado de Situación Financiera y la Nota 86 del Estado Evolutivo De Bienes No Concesionados y Concesionados.

(i) Las adiciones

Durante el periodo 2025 no se han realizado adiciones de activos de PP&E.

(ii) Las disposiciones:

Durante el periodo 2025 la Sutel no registra disposiciones de propiedad planta y equipo.

(iii) Adquisiciones a través de combinaciones del sector público:

Durante el periodo 2025 la Sutel no registra adquisiciones de propiedad planta y equipo a través de combinaciones del sector público.

(iv) Los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones de acuerdo con los párrafos 44, 54 y 55, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos-patrimonio, en función de lo establecido en la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda:

Durante el periodo 2025 la Sutel no registra revaluaciones de propiedad planta y equipo por lo tanto no hay incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones.

(v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda:

Durante el periodo 2025 la Sutel no registra deterioro en propiedad planta y equipo por lo tanto no hay las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

(vi) Las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda:

Durante el periodo 2025 la Sutel no registra deterioro en propiedad planta y equipo por lo tanto no hay las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro).

(vii) Depreciación

La depreciación acumulada a la fecha de emisión de estos estados financieros asciende a 1,480,330 miles en adquisición y 65,029 de mejoras, el detalle de esta por cada categoría se muestra en el punto (b) del apartado de esta NICSP 17.

(viii) Las diferencias de cambio netas surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente (incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa):

Durante el periodo 2025 la Sutel no registra conversión de estados financieros en moneda extranjera por lo tanto no hay las diferencias de cambio netas surgida por ese rubro.

(ix) Otros cambios.

Durante el periodo 2025 la Sutel no registra otros cambios originados de propiedad planta y equipo por lo tanto no hay registro para este rubro.

## NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y

tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
N/A	N/A

### **Reconocimiento:**

No aplica

### **Medición:**

No aplica

### **Revelación Suficiente**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 59 “Corresponde a la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones; para ello, se regirá por lo dispuesto en esta Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.” ...”Será independiente de todo operador de redes y proveedor de servicios de

telecomunicaciones y estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a las políticas sectoriales correspondientes.”

Por lo anterior la Sutel no presenta segmentación de servicios, geográficos o regiones según la definición de las NICSP 18, ya que su función es regulación del mercado de telecomunicación en Costa Rica.

**NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes:](#)

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡24,626.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡0.00
Resolución en firme	₡2,566,408.45
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>₡2,591,034.45</b>

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	2
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	5
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>7</b>

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡525,654,443.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡3,849,935.00
Resolución en firme	₡26,361.00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>₡529,530,739.00</b>

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	3
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	1
Resolución en firme	1
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>5</b>

### **Reconocimiento:**

Mediante oficio 02899-SUTEL-DGO-2025 con fecha 03 de abril del 2025 enviado a la unidad Jurídica, se solicita el detalle de los litigios en la cual se encuentra involucrada la Sutel, el cual es suministrado a la Unidad de Finanzas, mediante oficio 002945-SUTEL-UJ-2025 con fecha 4 de abril del 2025. Una vez con la información, se procede a un análisis para determinar el estado de cada uno de los litigios.

### **Activos Contingente:**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo cuando sucedan, o en su caso no sucedan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Por lo tanto, la identificación y tratamiento a aplicar a un posible activo se basa en la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de un futuro flujo de ingresos de beneficios económicos o potencial de servicio.

Los activos contingentes sólo son objeto de revelación en las Notas y nunca deben reconocerse en los Estados Financieros, ya que de lo contrario se daría lugar al reconocimiento de ingresos que podrían no realizarse nunca. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y, por lo tanto, es apropiado reconocerlo.

Asimismo, un activo contingente debe evaluarse de manera continuada para asegurar que su evolución está reflejada adecuadamente en los EEFF, pudiendo en algún momento pasar a tener carácter de activo cierto y, como consecuencia ser objeto de reconocimiento o, en el otro extremo, dejar de ser relevante y obligatorio revelar información en Notas a los EEFF.

### **Pasivo Contingente:**

- c. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo porque sucedan o no sucedan, uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- d. Una Obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - no es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, estableciendo una obligación; o
  - el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente es un pasivo que no se reconoce contablemente debido a que su existencia será confirmada sólo porque suceda o, en su caso, porque no suceda uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o debido a que el pasivo no satisface los criterios de reconocimiento.

Relación entre provisiones y pasivos contingentes:

En general, todas las provisiones son contingentes, puesto que son inciertas en vencimiento o importe. Sin embargo, en esta Norma, el término “contingente” se usa para pasivos y activos que no se reconocen contablemente debido a que su existencia será confirmada sólo porque suceda, o en su caso porque no suceda uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Además, el término “pasivo contingente” se usa para aquellos pasivos que no satisfacen los criterios de reconocimiento.

Análisis de Activos contingentes según la NICSP 19 “Provisiones, pasivos y activos contingentes”, específicamente las cuentas en cobro judicial originadas del canon de regulación.

- Los activos contingentes relacionados con las cuentas por cobrar judiciales son aquellos activos que podrían surgir de procesos judiciales en curso. Estos activos no están garantizados y su existencia depende de la resolución favorable de dichos procesos. En otras palabras, son posibles beneficios económicos que una entidad podría recibir si se cumplen ciertas condiciones futuras que no están completamente bajo su control.
- Depende de un tercero que resuelve (juzgado) y lograr recuperar los fondos.
- Las cuentas por cobrar en cobro judicial no conocemos con certeza la fecha de pago, monto definitivo.
- Cobro futuro e incierto.

Los procesos en cobro judicial:

1. En el mes de diciembre del 2019, la Sutel interpuso en el Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José un proceso monitorio dinerario, expediente número 19- 007651-763-CJ en contra del regulado NETSYS C.R. S.A., con cédula jurídica No. 3-101- 519969. El demandado adeuda a la Sutel, por concepto de canon de regulación la

suma de ¢6,992 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢4,284 miles y por concepto de multas un monto de ¢18,200 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel, los montos se encuentran estimados por incobrables el 100%.

Estatus del proceso se encuentra en curso, información suministrada por la Unidad Jurídica actualizada a diciembre 2024 mediante documento No. 02945-SUTEL-UJ-2025 en fecha 04 de abril del 2025.

En la resolución N° 2020000086 de las ocho horas y treinta y dos minutos del ocho de enero del año dos mil veinte, se ordenó el pago de seis millones novecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y seis colones con noventa y siete céntimos, de capital, más el monto de un millón trescientos ocho mil quinientos noventa colones con sesenta céntimos, de intereses moratorios multas (por única vez) la suma de cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos quince colones con ochenta y siete céntimos.  
Se gestionó el embargo de las cuentas de la empresa.

2. El 21 de diciembre del 2022 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó un proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A, cédula jurídica No. 3-101-282979, según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2022, por un monto de ¢4,182 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢288 miles y por concepto de multas un monto de ¢1,550 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel.

El 30 de agosto del 2023 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó ampliación de la demanda del proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado III de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A, según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: setiembre, octubre, noviembre y diciembre todos del 2022 y los meses de enero, febrero, marzo, abril del año 2023, por un monto de ¢5,573.49 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢362 miles y por

concepto de multas un monto de ¢1,883 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel.

El 05 de diciembre del 2024 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó ampliación de la demanda del proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado III de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A., según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2023 y enero, febrero, marzo, abril del año 2024.

Estatus del proceso se encuentra en curso, información suministrada por la Unidad Jurídica a diciembre 2024 mediante documento No. 02945-SUTEL-UJ-2025 fecha 04 de abril del 2025.

Sutel presentó la demanda y dos ampliaciones de demanda: el 22-9-2023 y el 05 de diciembre de 2024. Además, gestionó el embargo de cuentas. Se notificó a la parte con resultado negativo.

Resumen de los montos trasladados de las cuentas en cobro judicial a activo contingentes con corte al 31 de marzo del 2025:

**Al 31 Marzo 2025**

**Cuentas por Cobrar Cobro Judicial**

SUPER BANDA S.A.		NETSYS S.A.		TOTAL GENERAL	
Tipo	Saldo	Tipo	Saldo	Tipo	Saldo
FR	15,122,122.53	FR	6,992,586.97	FR	22,114,709.50
IR	2,562,089.18	IR	5,203,381.22	IR	7,765,470.40
MR	12,207,370.34	MR	22,396,135.11	MR	34,603,505.45
<b>Total general</b>	<b>29,891,582.05</b>	<b>Total general</b>	<b>34,592,103.30</b>	<b>Total general</b>	<b>64,483,685.35</b>

**Medición:**

El detalle de todos los litigios que a la fecha son inestimables y los estimables se detallan en los anexos, donde según el criterio jurídico experto se detalla la naturaleza del litigio sea activo o pasivo contingente, además se indica una estimación del monto que se podría llegar a pagar, y el estado de cada uno de dichos litigios considerando su grado de incertidumbre, avance del proceso y posibilidades de obtener un eventual reembolso.

Se evalúan de forma continua los activos y pasivos contingentes.

Cuando se reconoce una provisión, el importe reconocido es la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

#### **Revelación Suficiente:**

Actualmente la Institución mantiene las siguientes provisiones:

- Provisiones para otros litigios y demandas: corresponden a los litigios donde ya existe una sentencia en firme, pero se desconoce el momento en el que se debe realizar el desembolso de efectivo. Para este periodo se realizó un aumento debido a lo indicado por la Unidad Jurídica mediante oficio 2052-SUTEL-UJ-2024, quedando en un monto de 3,000 miles.
- Otras provisiones varias: corresponde al pago mensual de los gastos por gestión y apoyo que le brinda Aresep a la Sutel según convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes, como son la Junta Directiva, secretaria de la Junta Directiva y la Auditoría Financiera principalmente. Este cobro es mensual pero la Aresep dura aproximadamente tres meses en realizarlo, por lo que bajo el principio de devengo se realiza dicha provisión mes a mes. Una vez que el cobro llega a la institución, se reclasifica dicha provisión como una cuenta por pagar a la Aresep.

Detalle de la provisión:

Mes	Regulación	Espectro	Fonatel	Total	Mes estimado de pago
	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	
nov-24	17,460.32	1,861.21	2,047.12	21,369	abril-25
Aguinaldo 2024	13,695.89	1,585.31	1,441.50	16,723	abril-25
dic-24	17,191.10	1,832.51	2,015.55	21,039	abril-25
ene-25	17,231.07	1,994.51	1,813.58	21,039	mayo-25
Salario Escolar 2024	12,957.02	1,499.79	1,363.73	15,821	mayo-25
feb-25	17,231.07	1,994.51	1,813.58	21,039	mayo-25
mar-25	16,868.94	1,952.59	1,775.46	20,597	junio-25
<b>Total</b>	<b>112,635.40</b>	<b>12,720.44</b>	<b>12,270.51</b>	<b>137,626.34</b>	

El detalle de todos los activos y pasivos contingentes se encuentran en los anexos.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.	Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad	DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Walter Alberto De La Trinidad Herrera Cantillo	16/5/2024	X		
Cynthia Cristina Arias Leiton	21/5/2024	X		
Federico De La Trinidad Chacon Loaiza	30/5/2024	X		
Maria Marta Allen Chaves	23/5/2024		X	
Freddy Jose Artavia Estrada	20/5/2024		X	
Alan David Cambroner Arce	23/5/2024	X		
Adrian Mazon Villegas	21/5/2024	X		
Glenn Douglas Fallas Fallas	16/5/2024	X		
Juan Carlos Sáenz Chaves	22/5/2024		X	
Ana Eugenia Rodríguez Zamora	14/5/2024	X		
Mario Luis Campos Ramírez	21/5/2024		X	
Sharon Ansuette Molina Hernandez	22/5/2024		X	
Andres Alonso Castro Segura	6/5/2024		X	
Deryhan Geannela Muñoz Barquero	14/5/2024	X		
Carlos Alberto Watson Carazo	30/5/2024	X		

### **Reconocimiento:**

Se basa en el nombramiento de los funcionarios que pertenecen al Consejo de la Sutel (miembros y asesores, así como los directores generales.

### **Medición:**

Según las responsabilidades de cada funcionario se consideran partes relacionadas. De conformidad con la ley 7593 artículo 50.- Prohibición de nombramiento:

*“Ningún nombramiento para desempeñar cargos en la Autoridad Reguladora o en la Sutel, podrá recaer en parientes ni en cónyuges del regulador general, el regulador general adjunto, ni de los miembros de la Junta Directiva, hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán ser nombrados para ocupar puestos de jefatura en la Autoridad Reguladora ni en la Sutel accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de las juntas directivas de las empresas privadas reguladas ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.*

*Esta prohibición permanecerá vigente hasta un año después de que los funcionarios a quienes se refiere el párrafo anterior hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad absoluta del nombramiento.”*

### **Revelación Suficiente:**

Partes relacionadas (personal clave de la administración): la Superintendencia de Telecomunicaciones está a cargo de un Consejo que está integrado por tres miembros propietarios. De entre sus miembros le corresponderá a quien asuma la presidencia, la representación judicial y extrajudicial de la Sutel, para lo cual tendrá facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, así como ejercer las facultades de organización y coordinación del funcionamiento de la entidad que le asigne el Consejo. Para suplir las ausencias temporales de los miembros titulares se nombrará a un miembro suplente.

Los miembros titulares y suplente del Consejo son nombrados por la Junta Directiva de la Aresep, por mayoría de al menos cuatro votos y ratificados por la Asamblea Legislativa, por un periodo de cinco años, los cuales ejercerán sus cargos a tiempo completo y podrán ser reelegidos por una sola vez por parte de la Junta Directiva de la Aresep. Su remuneración consiste en un salario global de 40 horas semanales por lo que no devengan dietas, ni ningún otro tipo de remuneración. El miembro suplente devenga, por día de trabajo o sesión, dietas proporcionales a la remuneración del miembro propietario

por suplir temporalmente, según acuerdo previo del Consejo y tendrá las mismas funciones y deberes que el miembro titular al que suple.

Según lo indicado en el artículo 68 de la Ley 7593, el quórum se integrará con la presencia de la mayoría de los miembros y los acuerdos se tomarán con el voto concurrente de la mayoría de ellos. La renuncia o el cese de uno de los miembros no implicará la desintegración del órgano, siempre y cuando el quórum requerido para sesionar se mantenga. De conformidad con este artículo se debe contar con dos miembros propietarios para tener el quorum mínimo para que el Consejo pueda sesionar. En caso de empate el presidente tiene el voto de calidad.

Dentro de los impedimentos para ser miembros del Consejo están:

- Las personas que estén ligadas entre sí por parentesco, por consanguinidad o afinidad, incluso hasta el tercer grado.
- Quienes, en el último año anterior al nombramiento, sean o hayan sido socios, apoderados o directivos de una empresa o de un grupo de empresas subsidiarias o filiales sujetas a la regulación de la Sutel.

Las funciones del Consejo de la Sutel están contempladas en el artículo 73 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos No.7593, además de los artículos 33 y 33 bis del Reglamento interno de organización y funciones de la Aresep.

Dentro de las funciones generales del Consejo de la Sutel se encuentran las de planificar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, controlar en forma conjunta, las acciones necesarias para cumplir con las responsabilidades asignadas por ley a la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en los principios rectores establecidos por la misma ley. Dirigir las relaciones con los operadores de servicios de telecomunicaciones y emitir las resoluciones y demás lineamientos dentro de los términos que establecen la Ley, los reglamentos y procedimientos vigentes en la materia.

Los actuales miembros propietarios del Consejo de la Sutel son:

**Federico Chacón Loaiza (Presidente):** Es bachiller en Ciencias políticas y licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica y cuenta con una maestría en Derecho de las Telecomunicaciones y Competencia de la Universidad de Essex en Inglaterra. Además, cuenta con amplia experiencia como abogado litigante en el Área de Derecho Procesal Civil, ha sido asesor del Gobierno de la República, el Banco Mundial y ha ocupado puestos en la función pública en instituciones como: el Ministerio de

Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet), el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), Radiográfica Costarricense (Racsa), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Comisión para la Promoción de la Competencia (Coprocom).

**Cinthya Arias Leitón (segunda vice-presidente):** es Licenciada en economía de la Universidad de Costa Rica, cuenta con una maestría en Administración de negocios con énfasis en Negocios internacionales también de la Universidad de Costa Rica. Además, tiene un Programa de Alta Gerencia del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). Es miembro suplente del órgano Superior de competencia desde el 2020. A laborado para la Sutel desde el 2011 como Jefe de la Unidad de Mercados, participando en estudios con enfoques económicos, técnicos y jurídicos que han contribuido como insumos para la toma de decisiones por parte del Consejo. También se desempeñó como coordinadora de investigación de mercados y analista económico para la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer) del 97 al 2011.

**Carlos Watson Carazo (Vice-Presidente):** Es ingeniero en Ciencias de la Computación y complementó su formación con posgrados en Administración de Negocios y posee una especialización Políticas Tecnológicas de la Universidad de Washington; con amplia trayectoria en la gestión de proyectos tecnológicos y empresariales. A lo largo de su carrera, ha ocupado roles clave en diversas organizaciones, destacando su labor y participando activamente en diversas organizaciones de gobernanza de Internet como ICANN, IETF, NANOG, ARIN y otras, así como miembro de la Junta Directiva de Racsa y presidente fundador de ISOC Costa Rica. Además, ha ocupado varios puestos ejecutivos, incluidos Gerente de TI, director de TI y Juntas Directiva, en empresas transnacionales. Su influencia se extiende a Latinoamérica, brindando asesoramiento a gobiernos latinoamericanos sobre el establecimiento de Puntos de Intercambio de Internet (IXP) y sirviendo como consultor de políticas de telecomunicaciones, fue coautor del primer Libro de interconexión patrocinado por La Corporación Andina de Fomento (CAF).

**Ana Eugenia Rodríguez Zamora (Miembro Suplente):** Es abogada especialista en Derecho de Competencia y Derecho las Telecomunicaciones y mediadora certificada; ella cuenta con más de 25 años de experiencia desempeñando roles clave en instituciones gubernamentales, donde ha contribuido al desarrollo y aplicación de políticas públicas en diversos ámbitos. Su carrera profesional incluye su labor como asesora en el Ministerio de la Presidencia, donde brindó asesoramiento legal en temas de política gubernamental y participó en la formulación de estrategias para el desarrollo del

país; también fue jefa del Departamento de procedimientos y concentraciones de la Dirección de la Comisión para Promover la Competencia, Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Desde octubre de 2021, se desempeña en la SUTEL como jefa de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia, donde aporta su experiencia y conocimientos en derecho para garantizar un entorno regulatorio justo y transparente en el sector de las telecomunicaciones en Costa Rica.

Por sus funciones e influencia en la toma de decisiones por parte de los miembros del Consejo, los funcionarios en puestos de asesores y directores son considerados también como personal clave de la Institución.

Asesores: actualmente la Sutel cuenta con 4 asesores los cuales son nombrados por tiempo definido máximo de 5 años. Dentro de sus funciones principales están las siguientes:

- Brindar asesoría en el desarrollo, interpretación, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias y en el diseño y propuesta de planes y programas en el área de su especialidad a ser consideradas en la planificación institucional.
- Aportar como parte de sus informes elementos de juicio y recomendaciones para la toma de decisiones.
- Resolver consultas, prestar asistencia profesional y emitir criterio en los asuntos que le sean encomendados por el superior.

Directores: actualmente la Sutel cuenta con 5 directores:

- Operaciones
- Calidad y Espectro
- Fonatel
- Mercados
- Competencia

Estos son nombrados por un tiempo definido de 5 años y dentro de sus principales funciones generales están:

- Dirigir, desarrollar y supervisar al equipo de su dirección e impulsar acciones que faciliten la integración y desarrollo del trabajo en red, la formación y motivación del mismo, para

garantizar la consecución de los objetivos del área y de la organización en el mejor clima laboral.

- Monitorear y evaluar el avance de los proyectos institucionales liderados por la dirección a su cargo.
- Ejecutar otras acciones solicitadas y-o delegadas por los miembros del Consejo.
- Controlar el cumplimiento de la normativa relacionado con su área y realizar actividades de seguimiento para el control y aplicación de las mismas.

Partes relacionadas (instituciones públicas): la Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep); tendrá personalidad jurídica instrumental propia, para administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), realizar la actividad contractual, administrar sus recursos y su presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con la ley 7593 y el RIOF, la Junta Directiva y la Auditoría Interna de la Aresep asumen a ambas instituciones en las funciones que la Ley les asigna.

Las funciones de la Junta Directiva de Aresep en relación con la Sutel son las siguientes:

- Fungir como jerarca de la Sutel en los ámbitos en que no ha operado la desconcentración.
- Resolver los recursos que se presenten contra las resoluciones que dicte la Sutel en materia de fijación de tarifas, cánones, tasas y contribuciones de telecomunicaciones.
- Dictar los reglamentos que sean necesarios para la correcta regulación del mercado de las telecomunicaciones, según está establecido en el artículo 77 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones.
- Aprobar o improbar las normas generales de organización de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta.
- Aprobar el reglamento interior de la Sutel.
- Dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales, la creación de plazas, los esquemas de remuneración, las obligaciones y los derechos de los funcionarios y trabajadores de la Sutel.
- Aprobar o improbar las estrategias y los planes anuales operativos de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta a su aprobación.

- Aprobar o improbar los estados financieros de la Sutel que el Consejo de la Sutil someta a su aprobación.
- Nombrar y remover a los miembros del Consejo de la Sutel de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 7593.

La Sutel mantiene con la Aresep, un convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca. Dicho convenio está vigente desde el mes de setiembre del 2009.

Dentro de los principales servicios obligatorios y de cooperación que presta la Aresep actualmente a la Sutel son los siguientes:

- Estudios y plan de trabajo de la Auditoría Interna.
- Sesiones de Junta directiva sobre temas relacionados a Sutel y aprobados por ese Órgano
- Secretaría de Junta Directiva
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Operaciones
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Estrategia e Evaluación

El poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones realizan el Plan nacional de atribuciones de frecuencia, así como el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, el cual es la base con la que la Sutel debe realizar sus objetivos, metas y estrategias, por lo que la institución debe presentar según el artículo 40 de la Ley a este Ministerio y a la Contraloría General de la Republica informes semestrales y uno anual a la Asamblea Legislativa, además, estas instituciones podrán solicitar informes adicionales que sean necesarios para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos de Fonatel.

También, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones son los encargados de aprobar el Canon de reserva del Espectro Radioeléctrico.

#### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

**Reconocimiento:**

Para este periodo no se cuenta con activos deteriorados no generadores de efectivo.

**Medición:**

Para este periodo no se cuenta con activos deteriorados no generadores de efectivo.

**Revelación Suficiente:**

Para este periodo no se cuenta con activos deteriorados no generadores de efectivo.

**NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:**

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Reconocimiento:**

No aplica.

**Medición:**

No aplica.

**Revelación Suficiente:**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 59, la Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Aresep, por lo que no es parte del Gobierno Central. Además, con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90,91,93 y 94 de la ley 8131, esta norma es de acatamiento por parte de la Contabilidad Nacional.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
N/A	N/A

**Reconocimiento:**

La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo.

**Medición:**

La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo.

**Revelación Suficiente:**

La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo.

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

<b>LIQUIDACION PRESUPUESTARIA</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>2025</b>	
<b>OFICIO ENVIO A CGR</b>	<b>03176-SUTEL-DGO-2025</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>11,549,921</b>
Ingresos Corrientes	5,091,157	
Superávit Acum.2024	6,458,763	
<b>GASTOS</b>		<b>4,966,057</b>
Remuneraciones	1,444,638	
Servicios	290,340	
Materiales y suministros	1,845	
Bienes Duraderos	0	
Transferencias corrientes	3,200	
Transferencias de capital	3,226,035	
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>		<b>6,583,863</b>

### **Reconocimiento:**

El presupuesto de la Sutel está conformado por 4 programas presupuestarios:

- 1- Administración superior (Consejo y Dirección General de Operaciones).
- 2- Regulación de las telecomunicaciones (Dirección General de Calidad, Dirección General de Mercados, y Dirección General de Competencia).
- 3- Espectro radioeléctrico (Canon de reserva del Espectro).
- 4- Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Contribución especial parafiscal a Fonatel).

Está conformado por 3 fuentes de financiamiento:

- 1- Canon de Regulación de Telecomunicaciones
- 2- Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico
- 3- Contribución Especial Parafiscal a Fondo Nacional de Telecomunicaciones

### **Medición:**

En el mes de abril se preparan y se presentan ante el Consejo de la Sutel, los proyectos de cánones de regulación y de reserva del espectro radioeléctrico. El canon de regulación es presentado ante la Contraloría General de la República, la cual emite su aprobación o improbación a finales del mes de julio. El canon de reserva del espectro radioeléctrico se presenta ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para su aprobación y publicación en el mes de octubre. En el mes de setiembre de cada año, se presenta a la Contraloría General de la República el proyecto de presupuesto del año siguiente, que integra y consolida los ingresos y egresos de los cánones de regulación y de espectro, así como el presupuesto de ingresos por la Contribución parafiscal de

Fonatel y sus respectivos egresos, para la correspondiente aprobación, improbación o aprobación parcial, en el mes de diciembre. El presupuesto aprobado se ejecuta en el año calendario a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre y el cual es a base de efectivo.

**Revelación Suficiente:**

El presupuesto para el año 2025 fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0500 del 17 de diciembre del 2024 por un monto de ¢6,558.52 millones para canon de regulación, ¢15,468.51 millones para contribución especial parafiscal del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, otros ingresos por ¢98.65 millones, superávit incorporado por ¢2,952.43 millones, para un gran total de ¢25,078 millones. Además, Mediante oficio DFOE-CIU-0111 se aprueba presupuesto extraordinario N° 1-2025 por un monto de 441.28 millones que corresponden a una disminución de 245.40 millones en Regulación y un aumento de 686.68 millones en Fonatel.

Se incluye los siguientes informes presupuestarios:

- 1- Resumen de ejecución presupuestaria por partida.
- 2- Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.
- 4- Conciliación superávit presupuestario versus estados financieros.

**NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:**

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Reconocimiento:**

No aplica

**Medición:**

No aplica

**Revelación Suficiente:**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 72, la Sutel únicamente puede percibir ingresos por los cánones, las tasas y los derechos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, por transferencias que el Estado realice a su favor, donaciones provenientes de otros estados, instituciones públicas u organismos internacionales y lo generado por sus recursos financieros, por lo que la Sutel no cuenta con activos generadores de efectivo regulados por esta norma.

**NICSP 27 AGRICULTURA:**

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**NICSP 27- Agricultura:**

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	€0.00	€0.00	€0.00

**Reconocimiento:**

No aplica

**Medición:**

No aplica

**Revelación Suficiente:**

De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para tener algún tipo de actividad regulada por esta norma.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
Cantidad	116	
Valor Libros	Ø94,175,892.76	Ø0.00
Valor Razonable	Ø94,175,892.76	Ø0.00

**Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar aspectos de Garantía Colateral:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:** Sutel no posee activos ni pasivos financieros.

**Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

**Revelar análisis de sensibilidad:** la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo.

### **Inversiones del Fideicomiso**

En el caso del Fideicomiso tiene exposición a los siguientes riesgos con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado (tipo de cambio, tasas de interés, inflación)
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Esta nota presenta la información sobre la exposición del fideicomiso a cada uno de los riesgos anteriormente mencionados, las políticas y procesos para medir y manejar dichos riesgos. Las revelaciones cuantitativas son incluidas en las notas de los estados financieros. La administración tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual de los riesgos, el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta el fideicomiso, establecer los límites y controles de riesgo apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del fideicomiso. El propósito de gestión de riesgo es que no se tome ningún riesgo sin antes haberlo estudiado o sin antes tener en cuenta alguna estrategia para su debida mitigación.

Riesgo de crédito: es la posibilidad de que el emisor no pague o atrase el pago. La falta de solvencia del emisor está compuesta por aspectos de incapacidad de pago de intereses y principal por parte de los emisores en la fecha pactada.

Riesgo de liquidez: es la posibilidad de tener que vender un título valor a un precio debajo de lo razonable, por no tener suficiente actividad de negociación en el mercado secundario. Riesgo de mercado: es la variabilidad en los retornos esperados (pérdidas) por cambios en el comportamiento de mercado. Por ejemplo: recesión, cambios económicos, tipos de interés, cambios en las tasas de mercado.

Mercado Local:

- Evolución de la pandemia: rebrotes o nuevas variantes del virus pueden restar impulso al ritmo de recuperación económica. Situación que generarían presiones a la baja en la inflación.
- Expectativas de inflación: unas expectativas de inflación superiores a las actuales, requeriría una política monetaria más restrictiva (mayores aumentos en la tasa de política monetaria (TPM)) para evitar que se cree una inercia inflacionaria de origen que prolonguen en el tiempo la creciente pérdida el poder adquisitivo del colón.
- Mayores incrementos en tasas de interés: la transmisión de los aumentos en la TPM sobre el resto de las tasas del sistema financiero podría llevar a un crecimiento de la producción local inferior al proyectado.
- Presiones en mercado cambiario: por las siguientes razones:
  - a. Mayor demanda de divisas, por ejemplo, para pagar la factura petrolera y atender los requerimientos de los administradores de fondos de terceros.
  - b. Menor disponibilidad de endeudamiento externo en relación con lo programado.
- Cambio climático: condiciones climáticas adversas podrían afectar negativamente las proyecciones de crecimiento económico e incrementar la inflación, en especial por su efecto sobre los precios de los bienes de origen agrícola.
- Ataque a sistemas informáticos: problemas de seguridad en los sistemas informáticos tanto en el ámbito privado como público, con impacto desconocido en cuanto a magnitud y duración sobre el sistema de información, constituye un riesgo para las proyecciones.
- Retrasos en el desembolso de créditos de apoyo presupuestario y eurobonos: el desembolso tardío de los créditos de apoyo presupuestario o el retraso en la colocación de eurobonos con

respecto a lo planteado por el Ministerio de Hacienda podría generar presiones en tasas de interés, locales dada la importancia que tienen en la estrategia de financiamiento en el 2023.

- Deterioro de relaciones entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo: la fracción oficialista cuenta solamente con 10 diputados, por lo que la aprobación de proyectos de ley o endeudamiento dependerá de la buena relación que se tenga con los diputados de las fracciones opositoras.

Mercado internacional:

- Evolución del conflicto bélico Rusia-Ucrania: una escalada en los acontecimientos relacionados con este conflicto podría afectar el desempeño económico de nuestros socios comerciales, y además, podría aumentar las presiones en los precios de materias primas energía y alimentos.
- Precios de las materias primas: tensiones geopolíticas y una demanda más vigorosa podrían incrementar el precio de materias primas y productos básicos.
- Comportamiento de la inflación mundial: interrupciones en las cadenas de suministro, el incremento de los precios de la energía, presiones salariales en sectores específicos y aumento más generalizado en el precio de bienes y servicios pueden generar incertidumbre en torno a la trayectoria de la inflación.
- Política monetaria: aumento de tasas de interés como instrumento de una política monetaria restrictiva, podría ser un desencadenador de riesgos para la estabilidad financiera de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las cuales pueden ver afectados los flujos de capital, el tipo de cambio y la situación fiscal (debido a un financiamiento más caro). Esto a partir de un contexto de mayores niveles de deuda.
- Tensiones sociales: en un entorno de altos precios de alimentos, energía e inflación en general, además, en un riesgo latente de rescisión económica, con la consecuente pérdida de empleos, el descontento social puede derivar en malestar de la población que puede provocar conflictos mayores o inestabilidad política.
- Tensiones en sector bancario: las crecientes tensiones en el sector bancario y la posibilidad de una contracción generalizada del crédito acercan a Estados Unidos a una recesión.

### **Reconocimiento:**

La Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo en cumplimiento de la ley 10495. Para los títulos adquiridos durante el periodo eran mantenidos hasta su vencimiento, no se adquirieron títulos con el fin de ser negociados, transferidos, ni disponibles para la venta. En el caso del fideicomiso, se tiene varios instrumentos según la necesidad de liquidez.

### **Medición:**

Por su origen eran registrados al costo y no a su valor razonable.

El fideicomiso clasifica los activos financieros, de la siguiente manera:

- Medidos al costo amortizado
- Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI)

Medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRPyG).

### **Revelación Suficiente:**

La Sutel tampoco ha designado préstamos o cuentas por cobrar como al valor razonable con cambios en resultados para este periodo.

Por acatamiento a la nueva ley 10495 Manejo eficiente liquidez Sector Público, la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo, debido a que se trasladan los fondos a la Dirección de Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Políticas de inversión: según lo indica la directriz N°18-H del Ministerio de Hacienda publicada el 3 de diciembre del 2014 en su artículo 2°, “Las Entidades Públicas sujetas a la presente directriz, sólo podrán efectuar sus depósitos e inversiones financieras en la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica y en los bancos públicos, según lo dispuesto en los artículos 60 y 118 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, salvo autorización legal en contrario. Asimismo, las entidades públicas no podrán realizar inversiones financieras a tasas de interés superiores a las de referencia vigentes en la metodología que se indica en el siguiente artículo.”

Para las inversiones del Fideicomiso se clasifican de la siguiente manera:

### **Inversiones al Costo Amortizado:**

Un activo financiero es medido al costo amortizado y no al valor razonable con cambios en resultados si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

### **Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:**

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

**Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:** los restantes activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. El fideicomiso clasifica todos sus pasivos financieros como medidos al costo amortizado.

**Modelo de negocio:** el modelo de negocio de una entidad se determina al nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual. Por esta condición no es un enfoque en la clasificación instrumento por instrumento y debe de determinarse a partir de un nivel más alto de agregación. Sin embargo, una única entidad puede tener más de un modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros.

Basado en la naturaleza de los instrumentos financieros actuales, la gestión histórica y el fin del fideicomiso, se requerirá un modelo de negocio mixto, en el cual se cuente con instrumentos financieros sobre los cuales se espera recibir flujos de efectivo de solo pago del principal más intereses, ventas y una porción de instrumentos financieros que garanticen rentabilidad. Lo anterior se determinó mediante una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantienen los instrumentos financieros a nivel del portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se

gestionan las operaciones del fideicomiso en función a su fin y contrato. La información que fue considerada incluyó:

- El fin del fideicomiso indicado en el contrato de constitución.
- Lo normado en la política de inversión del fideicomiso.
- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de estas políticas en la práctica.

Costo Amortizado	Valor razonable cambio-otros resultados Integrales	Valor razonable con cambios en Resultados
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener flujos contractuales.</li> <li>• Se establecen para los flujos originados.</li> <li>• Se mantienen al vencimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener flujos contractuales</li> <li>• Inversiones disponibles para la venta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier inversión no clasificada en las anteriores</li> </ul>

**Estimación por deterioro de instrumentos financieros:** El procedimiento consiste en calcular la probabilidad de impago para los distintos plazos del instrumento, así como la pérdida dado impago. Luego estos factores se traen a valor presente usando la tasa de interés efectiva y la exposición en cada momento.

Para el cálculo de la probabilidad de impago se usa una descomposición en probabilidad base y una dependencia en variables macro. La probabilidad base emplea estimados de Standard and Poor' s con base en la calificación. La dependencia en variables macro se usa para proyectar la probabilidad a futuro con base en escenarios determinados por el Banco de Costa Rica. Para la pérdida dado impago se usan estimaciones de Moody's. El procedimiento de cada una se ilustra en las figuras 1 y 2, que se muestran a continuación:



Figura 1. Probabilidad base.



Figura 2. Proxy para dependencia en variables macro.

El cargo por deterioro se calcula a doce meses plazo a menos que se determine que se dio un deterioro significativo en la calidad crediticia desde el momento de la compra. Si hay deterioro se usa un cálculo al tiempo de vida del instrumento. Este incremento en el plazo puede generar un aumento significativo en la estimación. Los criterios para determinar si hubo un deterioro significativo en la calidad crediticia son: Una caída de dos escalones en la calificación del emisor donde la nueva calificación sea de grado de inversión; una caída de un escalón si la nueva calificación no es grado de inversión; o un incremento de 200pb en los precios de CDS del emisor con respecto al precio de la fecha de compra por al menos 60 días seguidos.

Emisores soberanos: se utilizan cotizaciones de CDS (Credit Default Swap) y en el caso de las variables explicativas para el caso de Costa Rica, se emplean las tasas de crecimiento anuales del IMAE y el IPC, el tipo de cambio; además, se utilizan la TBP, la tasa del tesoro estadounidense de 6 meses y el déficit fiscal (porcentual sobre el PIB). Para la dependencia de las probabilidades con el plazo (conocido como vintage), se usan las probabilidades publicadas por Standard and Poor's, y las matrices de transición se aplican de acuerdo con la moneda. Este análisis aplica tanto para soberanos como para los bancos centrales asociados.

Emisores corporativos con CDS: se usa un análisis similar al de los Emisores soberanos, pero utilizando las matrices de estudio corporativo de Standard and Poor's. Se presume que todo emisor con CDS tiene calificación internacional.

Emisores corporativos sin CDS: para estos emisores se emplea el análisis a partir de sobre tasas, esto permite determinar la dependencia en variables macro. Si el emisor tuviese calificación internacional, se usan las probabilidades de Standard and Poor's, de lo contrario se ajusta la probabilidad del soberano en moneda extranjera.

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01	Inversiones al valor razonable con cambios en resultado	8,084,804	2,847,791	8,660,399	20,962,942	47,839,957	88,395,893
1.1.2.02	Inversiones al costo amortizado	1,300,000	4,000,000	480,000			5,780,000

## FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

#### **Revelación Suficiente:**

La Superintendencia de Telecomunicaciones, en apego al artículo 35 de la Ley General de Telecomunicaciones, acordó mediante los acuerdos 022-078-2018, 023-078- 2018 ambos del 23 de noviembre de 2018; 002-082-2018 tomado en la sesión ordinaria 082-2018 del 5 de diciembre de 2018 y 012-017-2020 del 12 de marzo del 2020, la utilización de la figura del fideicomiso y con ello no asumir la administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones de manera directa.

El fideicomiso tiene como actividad principal la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fonatel, para el Cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley 8642.

La finalidad del fideicomiso es ser un instrumento jurídico y administrativo para la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fonatel, su normativa y reglamentación relacionada, las metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidas en el “Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones” particularmente en la agenda digital y la agenda de solidaridad digital del mismo.

En cumplimiento de lo determinado en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), el Fideicomiso tiene como propósitos específicos los siguientes:

- Gestionar las inversiones de los recursos de Fonatel depositados en el Fideicomitentes como fondos fideicomitados, destinados al desarrollo de proyectos y programas de Fonatel, así como el resto de los recursos generados por el Fideicomiso, bajo las mejores condiciones de bajo riesgo y alta liquidez, conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de la LGT.
- Fungir como instrumento para estructurar, especificar, asignar y gestionar los proyectos y programas de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar por el fideicomiso y contenidos en el “Plan Anual de Proyectos” y programas con cargo a Fonatel aprobados por Sutel, según lo establecido en los artículos 35,36 y 37 de la misma ley.

- Gestionar la operación, mantenimiento y sostenibilidad de las prestaciones de servicio de los proyectos y los programas con cargo a los recursos del Fideicomiso, durante los plazos establecidos en los contratos correspondientes, conforme lo establecen los artículos 36 y 37 de la ley supra citada.
- Originar la información financiera y de gestión requerida por la Fideicomitente que le permita a la Sutel cumplir las obligaciones de rendición de cuentas establecidas en el Artículo 40 de dicha ley.

Los estados financieros del Fideicomiso son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) además de la normativa SUGEF.

La Superintendencia de Telecomunicaciones procedió con la contratación de un nuevo Fideicomiso para la gestión de los recursos, programas y proyectos de Fonatel y cumplir con los plazos dados por la Contraloría General de la República (CGR), contratación directa No 2022CD-000002-0014900001, el adjudicatario es el Banco de Costa Rica.

El fideicomiso fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco de Costa Rica, el 18 de noviembre del 2022, tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República con el oficio No. 23090 (DCA)-3239 del 21 de diciembre del 2022 en donde la Contraloría General de la República otorga el refrendo del Contrato suscrito entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Banco de Costa Rica para contratación de un Fideicomiso para la gestión de recursos, programas y proyectos de Fonatel, producto de la contratación directa No 2022CD-000002-0014900001. La orden de inicio para ejecución de labores del fiduciario se otorgó mediante oficio 11151-SUTEL-DGF- 2022, del 21 de diciembre del 2022. Mediante oficio FID-808-2023 del 21 de julio 2023 del BNCR y aprobado mediante acuerdo del Consejo 016-044-2023, se informa del traslado de recursos por un monto de 1,294,214 miles de colones del fideicomiso 1042 dando finiquito definitivo a este instrumento financiero con el BNCR.

El fideicomiso de la Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR se registra en cumplimiento de la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados, consolidación de la

información financiera del fideicomiso de la Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR en los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

#### NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

#### NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	105
Valor Inicio	4,005,994.37
Altas	-
Bajas	-
Amortización	3,860,914.88
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	145,079.49

#### **Reconocimiento:**

Se registran al costo de adquisición, ninguno tiene alguna restricción, ni son garantías sobre deudas.

#### **Medición:**

Estos tienen una vida útil finita y su amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla del anexo uno de la directriz 0001 del 23-11-2009 del Ministerio de Hacienda.

**Revelación Suficiente:** Corresponden a software y programas adquiridos por la institución con el fin de automatizar procesos necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas. Al cierre de periodo no existen activos intangibles generados internamente, tampoco revaluaciones.

Existen un total de 92 activos entre licencias y software completamente depreciados, de los cuales la mayoría se continúa utilizando en las operaciones diarias de la institución.

No existen activos intangibles significativos controlados por la institución que no hayan sido registrados bajo esta norma.

#### NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos	N/A	N/A	N/A	N/A
Propiedad del activo	N/A	N/A	N/A	N/A
Inversión de capital	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo de demanda	N/A	N/A	N/A	N/A
Duración habitual	N/A	N/A	N/A	N/A
Interés residual	N/A	N/A	N/A	N/A
NICSP correspondiente	N/A	N/A	N/A	N/A

#### **Reconocimiento:**

No aplica

#### **Medición:**

No aplica

#### **Revelación Suficiente:**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para concesionar servicios.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa;
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica- No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas-Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	No			0		
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		

NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		

<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>				<b>100%</b>				
<b>Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)</b>						<b>0</b>	<b>0%</b>	
Cantidad de normas aplicables - Cantidad de normas que poseen plan	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>23</b>		<b>0</b>			<b>0</b>
Cantidad de normas no aplicables - Cantidad de normas que no poseen plan			<b>12</b>		<b>0</b>			<b>0</b>

### **Reconocimiento:**

Se revisan todos los registros contables para que su reconocimiento sea según lo establecido en la norma.

### **Medición:**

Todos los registros son realizados bajo el método de devengo.

### **Revelación Suficiente:**

La Sutel implementó las NICSP desde el periodo 2016. Para este cambio de normativa se realizaron los siguientes ajustes, como parte de la implementación y reconocimiento inicial:

- Registro de la cuenta por pagar por concepto de vacaciones.
- Reversión en saldos de cuentas de ajustes a periodos anteriores.
- Reversión de provisión de cesantía.
- Ajuste del valor razonable de activos de propiedad, planta y equipo.
- Liquidaciones de cuentas por cobrar.
- Ajuste de saldos sin importancia relativa.
- Reversión del registro de ingreso de la contribución para Fiscal de diciembre 2015.

Como parte de los resultados del análisis realizado por la Comisión de Implementación de las NICSP, tomando como referencia la Matriz de autoevaluación, se ha concluido lo siguiente para esta normativa: En relación a la NICSP 39, una vez leída y analizada y considerando el webinar impartido por la Contabilidad Nacional sobre esta norma el 10 de octubre del 2021, se procede a considerar la

documentación disponible y se inicia a responder la matriz de seguimiento; se debate ampliamente sobre las respuestas dadas anteriormente (30-06-2022) sobre las “no cumple” de la NISCP 39, a las cuales una vez analizadas a la luz de los documentos se concluye que no aplican a la Sutel, por ejemplo planes post empleo, así como otras preguntas que estaban con “cumple” y ahora cambian a “no cumple”, dándose los principales cambios en el reconocimiento de la cesantía y el método actuarial para su registro respectivo. Se incluye en el plan para el cierre de estas brechas, la búsqueda de fondos para la contratación de servicios actuariales para la definición de las provisiones necesarias para el periodo 2023, así como la presupuestación para el periodo 2024. Asimismo, mediante modificación presupuestaria en el mes de agosto del 2023, se otorgaron fondos para proceder con la contratación de los servicios actuariales. Para el mes de setiembre del 2023, se procedió con la elaboración del cartel y todos los requerimientos necesarios para el inicio de la contratación, y se ingresa todo al SICOP.

El estudio actuarial se llevó a cabo durante el mes de diciembre 2023, donde se entrega el informe de los registros correspondientes que se deben efectuar con el fin del cumplimiento de la NICSP 39, por lo que se procede con el registro contable en este mes.

Actualmente, con el cumplimiento de esta norma se tiene un 100% de avance en la implementación de las NICSP.

#### NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes	DGCN

#### **Reconocimiento:**

Sutel no realiza Estados Financieros separados.

**Medición:**

Sutel no realiza Estados Financieros separados.

**Revelación Suficiente:**

Sutel no realiza Estados Financieros separados.

**NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:**

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.	Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1 Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas<sup>77</sup>, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

#### Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
21101	Fideicomiso BCR	1	
Total		1	

#### **Reconocimiento:**

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos-patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos-patrimonio de cada una de dichas entidades

controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos-patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente.

#### **Medición:**

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

#### **Revelación Suficiente:**

La Sutel como ente controlador del Fideicomiso con el BCR, realiza la presentación de sus EEFF consolidados, en donde se agrega cada una de las partidas de los EEFF del Fideicomiso a los de la Sutel. Esta consolidación se realiza desde el mes de diciembre 2023 mediante las siguientes tareas:

(a) Se combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos-patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Sutel con los del fideicomiso.

(b) Se compensan los importes en libros de la Sutel en el Fideicomiso, así como la parte de los activos netos-patrimonio.

(c) Se eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos-patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos relacionados con transacciones entre las entidades.

Se adjuntan como anexos los EEFF del Fideicomiso con el BCR a diciembre 2024 para mayor detalle de las cuentas consolidadas y sus respectivas notas.

Para efectos del Consejo de Sutel, Junta Directiva de Aresep y la Dirección de Contabilidad Nacional, se presenta los EEFF tanto de Sutel como consolidados con el Fideicomiso.

#### **NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
N/A	N/A	N/A
Total, instituciones		N/A

#### **Reconocimiento:**

Al cierre de este periodo la Sutel no cuenta con inversiones en asociadas.

#### **Medición:**

Al cierre de este periodo la Sutel no cuenta con inversiones en asociadas.

#### **Revelación Suficiente:**

Al cierre de este periodo la Sutel no cuenta con inversiones en asociadas.

### NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

#### **Reconocimiento:**

No aplica.

#### **Medición:**

No aplica.

#### **Revelación Suficiente:**

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para realizar actividades regulada por esta norma.

### NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

**Reconocimiento:**

No aplica.

**Medición:**

No aplica

**Revelación Suficiente:**

De acuerdo con el párrafo número 4 de la norma no es aplicable para la Sutel según sus funciones y obligaciones establecidos en la ley 8660 Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones.

**NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡229,580.43	3003.61	
Convención colectiva	₡0.00		
Cesantía	₡215,008.49		
Preaviso	₡0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

### **Reconocimiento:**

Todos los beneficios están reglamentados en el RAS y el RIOF de la Aresep.

### **Medición:**

En el caso de la provisión por cesantía, la misma se ajusta mediante un estudio actuarial realizado anualmente a partir del periodo 2023.

### **Revelación Suficiente**

La Sutel cuenta con los siguientes beneficios a empleados:

1) Ayuda para estudios: se rige por el reglamento de capacitación y estudios de la ARESEP publicado el 31 de marzo del 2005 en la Gaceta 62; la ayuda de estudios que otorga la Sutel a sus funcionarios es la siguiente:

1. Apoyo económico: la primera ayuda que se otorga será de un 55% sobre el valor de la matrícula y los cursos; las siguientes serán conforme al rendimiento académico obtenido durante el ciclo lectivo inmediato anterior. Se otorgará una ayuda económica para cubrir el costo de la matrícula y de los cursos, según la siguiente tabla:

Promedio ponderado de notas de los cursos	Aporte Institucional hasta %
70 a 85	55
86 a 100	75

2. Permiso con goce de sueldo: Con un máximo de 4 horas semanales.
3. Permiso sin goce de sueldo: Con un máximo de 8 horas semanales.
4. Combinación de los beneficios de los incisos 2) y 3) de este artículo: Con un máximo de 6 horas semanales.
5. Ayuda económica para la presentación de pruebas de grado o tesis: Se proporcionará el 50% del valor del derecho de la presentación de pruebas de grado o el 50% del valor del derecho de presentación de tesis.

2) Permisos y licencias: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus

funcionarios (RAS) en su artículo 67: “Al funcionario (a) se le podrán otorgar los siguientes permisos:

1. Con goce de salario, hasta por cinco días hábiles, a:

- El padre que sobrevenga el nacimiento o adopción de un hijo.
- Quien contraiga matrimonio.
- Quien sobrevenga el fallecimiento o la enfermedad incapacitante de los padres, del (de la) cónyuge, de los (las) hijos (as) o, de los (las) hermanos(as).

En esos tres casos, deberá presentarse la constancia respectiva. Cuando el (la) funcionario (a) beneficiado (a) con un permiso con goce de salario, lo considere insuficiente para atender las circunstancias que justificaron su otorgamiento, podrán solicitar su ampliación mediante la aplicación de un nuevo permiso sin goce de salario.

2. Sin goce de salario para asuntos personales del funcionario o con motivo de pasar a prestar servicios a otra institución pública o empresa privada, con las excepciones de ley, siempre que su ausencia no comprometa el servicio público que presta la institución y previa recomendación fundada de su jefatura inmediata. Los períodos de los permisos otorgados sin goce de salario no serán tomados en cuenta para el cálculo del aguinaldo ni del salario escolar.

Se incluyen en esta condición los permisos otorgados para que los (as) funcionarios (as) asistan a programas de cesación de adicciones como por ejemplo al alcohol, al tabaco entre otras.

3) Subsidio por enfermedad: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS) en su artículo 63:

*“El (la) funcionario(a) incapacitado(a) para laborar, por enfermedad o por riesgos profesionales, tendrá un subsidio proporcional de conformidad con los porcentajes establecidos en la normativa emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.*

*La institución cubrirá un complemento al subsidio otorgado por la Caja Costarricense del Seguro Social, hasta completar el cien por ciento del monto total que por concepto de salario mensual habría recibido el (la) funcionario (a) en el plazo precitado.”*

5) Asociación Solidarista: la Sutel realiza un aporte patronal a la Asociación Solidarista de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y Afines (siglas ASAR), de un 5% sobre el salario bruto devengado por el funcionario, tal y como lo indica el acta constitutiva en su artículo quinto:

*“c) Los aportes patronales que efectúe la empresa de su provisión para el pago de las prestaciones legales cuyo monto será del cinco por ciento sobre los salarios ordinarios y extraordinarios de asociados. Este aporte quedará en custodia de la ASAR”*

6) Vacaciones: La Sutel otorga las vacaciones de sus trabajadores, según la siguiente escala establecida en el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS):

a) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Servidores del Servicio Nacional de Electricidad, publicado en La Gaceta N.º 77, del 22 de abril de 1988, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días hábiles
2. De cinco a nueve años de servicio, veinte días hábiles.
3. Diez años o más de servicio, treinta días hábiles.

b) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Trabajo de la Autoridad Reguladora, publicado en La Gaceta N.º 93 del 15 de mayo de 1998, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días naturales.
2. De cinco a seis años de servicio, dieciocho días naturales.
3. De siete a ocho años de servicio tendrá veintiún días naturales.
4. En el noveno año de servicio tendrá veintidós días naturales.
5. Diez años o más de servicio tendrá treinta días naturales.

c) Para efectos de reconocimiento de vacaciones según la escala anterior, se aplicarán los períodos efectivamente laborados en otras instituciones públicas. El (la) interesado(a) aportará las certificaciones o constancias correspondientes a Recursos Humanos.

Los (as) funcionarios (as) que sean remunerados (as) bajo el sistema de salario global, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas de 20 días hábiles por el trabajo efectivo prestado anualmente.

- 7) Servicio de psicología: El servicio de atención psicológica individual o grupal tiene por objetivo atender los conflictos personales, laborales y crisis, que han venido manifestando los funcionarios de la Sutel en lo referente a la salud mental, sea mediante situaciones laborales evidentes e identificadas por los funcionarios de la Unidad de Recursos Humanos, así como otras sintomatologías.
- 8) Parqueos: la Sutel cuenta con parqueos fijos para los miembros del Consejo, Asesores, secretario y directores, además cuenta con una cantidad limitada para el resto de los funcionarios, los cuales se toman según su orden de llegada a las instalaciones.
- 9) Jornadas ampliadas: los funcionarios pueden solicitar jornadas ampliadas en las que el horario semanal sería de un total de 48 horas, esto previa justificación y solicitud aprobada por los miembros del Consejo.
- 10) Jornada extraordinaria: cuando se requiere por funciones específicas los funcionarios pueden solicitar horas extras previa autorización de los directores correspondientes y debidamente justificadas, sin que se sobrepasen las 4 horas por día.
- 11) Viáticos: si las labores de los funcionarios amerita realizarlas fuera de las instalaciones de Sutel o de sus respectivos lugares de teletrabajo, se le remunerará los gastos por alimentación y hospedaje y transporte según lo establecido en el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.
- 12) Cesantía: regulado en los artículos 29,30 y 85 del Código de Trabajo Costa Rica.

#### NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

#### **Reconocimiento:**

No aplica

#### **Medición:**

No aplica.

#### **Revelación Suficiente:**

De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para realizar actividades regulada por esta norma.

### **REVELACIONES PARTICULARES**

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

#### **Eventos conocidos por la opinión pública:**

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras

personas sobre estos. “tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?”

**APLICACIÓN**  SI

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Cumplimiento de la Ley 10092” e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

Conforme a la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (N° 10092), y la obligatoriedad de toda institución pública de cumplirla, la Unidad de Finanzas realiza la consulta a la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales como encargada de la administración de los bienes inmuebles y bienes muebles de la institución, quienes indican que no se tienen bienes muebles e inmuebles en des uso. A continuación, se detallan los bienes muebles e inmuebles de la institución en uso:

Placa	Activo	Fecha Adquisición	Valor en Libros en miles
300	Vehículo tipo rural placa 345-1	07/09/2010	0.00
303	Vehículo tipo rural placa 345-4	07/09/2010	0.00
304	Vehículo tipo rural placa 345-2	07/09/2010	0.00
305	Vehículo tipo rural placa 345-3	07/09/2010	0.00
570	Vehículo tipo rural placa 345-8	26/10/2011	0.00
1306	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Heredia	01/08/2014	119,234.52
1307	Infraestructura estación fija monitoreo espectro	01/08/2014	107,007.37
1308	Infraestructura estación fija monitoreo espectro san isidro	01/08/2014	107,007.37
1309	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Liberia	01/08/2014	107,007.37
1311	Terreno estación fija monitoreo espectro Heredia	01/08/2014	18,221.99
1312	Terreno estación fija monitoreo Cartago	01/08/2014	7,250.00
1313	Terreno estación fija monitoreo espectro Pérez Zeledón	01/08/2014	5,760.00
1314	Terreno estación fija monitoreo Liberia	01/08/2014	5,130.00
1736	Terreno estación fija monitoreo Puntarenas	01/12/2015	17,879.00
1737	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Puntarenas	01/12/2015	123,662.45
2288	Vehículo 4x4 color blanco placa 345-10	01/12/2023	30,880.29
2289	Vehículo 4x4 color negro placa 345-11	01/12/2023	30,880.29
2290	Vehículo eléctrico color blanco placa 345-12	01/12/2023	19,736.53
2315	Vehículo 4x4 Toyota color gris	01/11/2024	35,987.94

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

**APLICACIÓN**  SI

**Revelación:**

La Sutel realiza sus registros de acuerdo con el Plan de Cuentas versión agosto 2024.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN NO

**Revelación:**

La Sutel no realizó reclasificaciones de cuentas con montos materiales durante el periodo actual.

4. ¿Su institución realizó confirmación y conciliación de saldos de cuentas recíprocas con otros entres contables?

APLICACIÓN NO

**Revelación:**

Mediante la herramienta de Revisión de balanza y cuentas recíprocas no se indicó ninguna cuenta por confirmar con alguna institución, por lo cual no era requerido confirmar saldos.

5. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN SI

Sutel mediante los estados de cuenta suministrados por la Tesorería Nacional se realizan las conciliaciones con las cuentas de Caja Única.

6. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN SI

**Revelación:**

La Sutel cuenta con un sistema de información contable (ERP) adquirido a la empresa Soluciones Integrales S.A (SOIN) desde el 2012, con el cual se registran todos los movimientos contables generados desde los diferentes módulos que se encuentran integrados, y que se detallan a continuación:

- Expediente y Nomina
- Contabilidad General
- Garantías
- Cuentas por pagar
- Compras
- Activos fijos
- Control de responsables
- Tesorería

- Cuentas por cobrar
- Bancos
- Inventario
- Gastos empleados
- Control presupuesto

7. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

El ERP que es utilizado para los registros contables genera la balanza de comprobación para los estados individuales, para la consolidación de EEFF si se realiza de forma manual, así como para el flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio.

8. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Al final de cada mes se corre un proceso automático por medio del ERP que lleva todos los movimientos contables registrados en dólares al Tipo de cambio del día de cierre de referencia del BCCC, quedando todos los registros en colones.

9. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Actualmente la Sutel no cuenta con inventarios, pero según los procedimientos y políticas contables establecidas, se realizaría de esta forma.

10. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Con base en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público No.3-Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, la cual establece en el párrafo 43, que se debe afectar el resultado (ahorro-desahorro) del periodo en que se esté trabajando.

Según procedimiento denominado “Registros contables P-FI-04” en donde se incluye la instrucción de trabajo “Cierre de auxiliares IT.FI-04.1” en el punto 4.11 establece el cálculo de la provisión de incobrables de cuentas por cobrar para las facturas pendientes de pago del Canon de Regulación por parte de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones. Mediante el sistema administrativo financiero denominado ERP, se genera el cálculo de la provisión el mes anterior de esta forma se actualiza el saldo en la provisión de incobrables y el gasto por deudores incobrables.

Además, las cuentas por cobrar por concepto de intereses y multas por pago tardío del canon de regulación, las sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Sutel, los porcentajes utilizados son los siguientes:

Distribución porcentual de las cuentas incobrables	
Intervalo en mora	Porcentaje por aplicar
Mora de 91-180 días	10%
Mora de 181-270 días	20%
Mora de 271-365 días	60%
Mora de más de 365 días	100%

11. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

La ecuación es la siguiente:  $Dt = (P-VS)-N$

Donde:

t = año, 1, 2 .....n

Dt = depreciación anual

P = costo inicial o base no reajustada

VS = valor de salvamento\*

n = vida depreciable esperada (años de vida útil)

12. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Mediante acuerdo del Consejo de la Sutel 042-048-2016 se aprueba el procedimiento PR-FI-14 Procedimiento para la elaboración de Libros Contables Digitales.

13. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Mediante oficio 02050-SUTEL-DGO-2025 se solicita a la Auditoria Interna, los números de autorización para el cierre de los libros del 2024 y la apertura de los libros 2025.

14. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
Falta de provisiones para CxC Acumulación de vacaciones	2020	SI
Acumulación de vacaciones	2021	SI
Sin hallazgos	2022	NO
Actas del Consejo pendientes de aprobar y acumulación de vacaciones	2023	NO
Sin hallazgos	2024	NO

¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

A continuación, se detalla un resumen de los informes de Auditorías Externas, estudios especiales realizados por la auditoría interna y también estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en el que se muestran las recomendaciones pendientes:

Informe	Auditoría	Fecha	Título	Tipo	Porcentaje
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.3 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.5 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.6 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25

¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

En relación con las observaciones de los oficios enviados por la CN en la sección de notas Particulares se detalla cada una de las acciones tomadas para subsanar dichas observaciones.

¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

#### CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

<p><b>Certificación o Constancia:</b></p> <p>La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es Federico Chacón Loaiza, portador de la cedula de identidad 1-817-367,</p> <p>CERTIFICA QUE: <u>la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:</u></p>
--

**Observaciones:** El plan General Contable fue aprobado por el Consejo mediante acuerdo 002-002-2025 del 14 de enero 2025, y remitido a la Contabilidad Nacional mediante oficio 00331-SUTEL-DGO-2025 el 15 de enero 2025.

Avance Plan General Contable	
Acción	Estado
Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que se está aplicando.	Listo
Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.	Listo
NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.	Listo
Incluir los planes de acción de brechas en NICSP, el seguimiento y determinar lo pendiente.	Listo
Indicar las políticas contables particulares conforme a la Directriz N°DCN-0012-2021 citada, y que minimizan los riesgos inherentes de la operativa del ente, las cuales son autorizadas por el máximo jerarca. las políticas particulares no es lo mismo que el Manual de Procedimientos Contables.	Listo
Incluir el Manual de Procedimientos Contables	Listo
Incluir carpeta con documentos (normativa emitida por la Contabilidad Nacional, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y resultados de consultas técnicas), que se denominará Expediente Contable.	Listo
Incluir Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, conforme a la NICSP 1.	Listo
Oficio de aprobación del Máximo Jerarca	Listo

## NOTAS COMPLEMENTARIAS

### 1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”

A continuación, se detalla un resumen de los informes de Auditorías Externas, estudios especiales realizados por la auditoría interna y también estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en el que se muestran las recomendaciones pendientes por realizar:

A continuación, se detalla un resumen de los informes de Auditorías Externas, estudios especiales realizados por la auditoría interna y también estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en el que se muestran las recomendaciones pendientes por realizar:

Informe	Auditoria	Fecha	Título	Tipo	Porcentaje
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25

5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.3 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.5 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021-A-4.2.5.6 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25

Para las recomendaciones del estudio 5-ICI-2021 de la Auditoría Interna, se han realizado las siguientes acciones:

Mediante oficio 10213-SUTEL-DGO-2023 se le solicita prorroga a la Auditoría Interna y se le envía un cronograma de trabajo para poder cumplir con las recomendaciones durante el periodo 2024.

Mediante oficio 08708-SUTEL-DGO-2024 se establecen los días martes a partir del 1ro de noviembre para trabajar en los procedimientos que se requieren para cumplir con estas recomendaciones.

## **2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”**

Conforme a la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (N° 10092), y la obligatoriedad de toda institución pública de cumplirla, la Unidad de Finanzas realiza la consulta a la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales como encargada de la administración de los bienes inmuebles y bienes muebles de la institución, quienes indican que no se tienen bienes muebles e inmuebles en des uso. A continuación, se detallan los bienes muebles e inmuebles de la institución en uso:

Placa	Activo	Fecha Adquisición	Valor en Libros en miles
300	Vehículo tipo rural placa 345-1	07/09/2010	0.00
303	Vehículo tipo rural placa 345-4	07/09/2010	0.00
304	Vehículo tipo rural placa 345-2	07/09/2010	0.00
305	Vehículo tipo rural placa 345-3	07/09/2010	0.00
570	Vehículo tipo rural placa 345-8	26/10/2011	0.00
1306	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Heredia	01/08/2014	119,234.52
1307	Infraestructura estación fija monitoreo espectro	01/08/2014	107,007.37
1308	Infraestructura estación fija monitoreo espectro san isidro	01/08/2014	107,007.37
1309	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Liberia	01/08/2014	107,007.37
1311	Terreno estación fija monitoreo espectro Heredia	01/08/2014	18,221.99
1312	Terreno estación fija monitoreo Cartago	01/08/2014	7,250.00
1313	Terreno estación fija monitoreo espectro Pérez Zeledón	01/08/2014	5,760.00
1314	Terreno estación fija monitoreo Liberia	01/08/2014	5,130.00
1736	Terreno estación fija monitoreo Puntarenas	01/12/2015	17,879.00
1737	Infraestructura estación fija monitoreo espectro Puntarenas	01/12/2015	123,662.45
2288	Vehículo 4x4 color blanco placa 345-10	01/12/2023	30,880.29
2289	Vehículo 4x4 color negro placa 345-11	01/12/2023	30,880.29
2290	Vehículo eléctrico color blanco placa 345-12	01/12/2023	19,736.53
2315	Vehículo 4x4 Toyota color gris	01/11/2024	35,987.94

### **3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”**

En Sutel se inició el proceso de implementación de las NICSP con el acuerdo del Consejo 010-034-2015 y acuerdo de Junta Directiva 04-36-2015, mediante los cuales se aprueba la implementación y adopción de las NICSP como normativa contable aplicable para la Sutel.

Parte de las actividades realizadas fueron:

1. Modificación del catálogo contable
  - 1.1 Homologación de catálogo con el de Contabilidad Nacional
  - 1.2 Definición de máscaras
  - 1.3 Inclusión de código institucional
  - 1.4 Configuración de plantillas
  - 1.5 Pruebas funcionales
  - 1.6 Carga de saldos iniciales de balance de comprobación depurado
2. Diagnóstico y cierre de brechas
  - 2.1 Cierre de brechas
  - 2.2 Eliminación provisión de cesantía
  - 2.3 Crear provisión de vacaciones
  - 2.4 Registro de devengo de parafiscal y canon de espectro
  - 2.5 Depuración de activos y pasivos
  - 2.6 Elaboración de políticas particulares
  - 2.7 Elaboración de procedimientos contables
3. Cambios en la presentación de los Estados financieros
  - 3.1 Observaciones sobre el tratamiento de activos
  - 3.2 Observaciones sobre el tratamiento de los pasivos
  - 3.3 Observaciones sobre aporte inicial
  - 3.4 Observaciones sobre ingresos
  - 3.5 Observaciones sobre gastos
  - 3.6 Políticas contables del fideicomiso
4. Inventario físico para el reconocimiento inicial del a NICSP 17

Resumen de ajustes contables para la depuración de cuentas

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 13,452
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	- 398
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	247
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	32,297
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	17,741
31/5/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 259	7,380
30/6/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 928-577-976-797-604	191
31/8/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 634	15
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 10,333
<b>Total Espectro:</b>			<b>33,687</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 38,979
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	- 154
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	3,300
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	18,730
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	- 4,186
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	- 914,161
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 53,602
<b>Total Consejo:</b>			<b>-989,053</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 31,653
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	6,494
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	22,191
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	1
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	631,882
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	- 10
31/5/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 259	- 7,380
30/6/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 577-604	- 164
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 15,949
<b>Total Dirección General de Calidad:</b>			<b>605,413</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
31/1/2016	REVERSA EL REGISTRO DEL INGRESO DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL DE DICIEMBRE 2015	BCOS 25. 01-2016	1,113,622
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 4,978
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	16,648
30/4/2016	REVERSA EL REGISTRO DEL INGRESO DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL DE DICIEMBRE 2015	BCOS 25. 01-2016	1,764,183
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	2,529
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 18,131
<b>Total Fondo Nacional de Telecomunicaciones:</b>			<b>2,873,873</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 44,872
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	213
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	3,258
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	34,736
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	- 2
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	25,940
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 25,454
<b>Total Dirección General de Mercados:</b>			<b>-6,180</b>
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 14,453
<b>Total Dirección General de Competencia:</b>			<b>-14,453</b>

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
31/1/2016	LIQUIDAR LA CUENTA POR COBRAR ACUERDO 021-065-2015	ACUERDO 021-065-2015	- 4,027
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 33,980
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	- 118
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	209
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	35,676
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	4,204
30/9/2017	REGISTRA RECLASIFICACION DE CUENTAS UTILIZADAS EN EL RETIRO DE ACTIVOS DE EQUIPO DE COMPUTO	ACTIVOS 1 Y 2 09-2017	- 3,658
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	96,648
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	- 0
30/6/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 928-976-797	- 27
31/8/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 634	- 15
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 32,754
<b>Total Dirección General de Operaciones:</b>			<b>62,158</b>

Como parte de la depuración de cuentas realizadas para la implementación de la NICSP en la Sutel se llevaron a cabo las siguientes tareas necesarias para cumplir con el reconocimiento inicial de la NICSP 17:

- Levantamiento de inventario de activos en propiedad, plata y equipo
- Búsqueda de diferencias entre auxiliarse de activos y toma física
- Conciliación de auxiliares de activos de propiedad, plata y equipo y registro contables
- Estudios de mercado para determinar el valor de los activos de propiedad, plata y equipo
- Carga y descarga de los activos de propiedad, plata y equipo en el ERP
- Actualización de información de activos en el ERP
- Firma de boletas de asignación de activos en el ERP
- Realización de los ajustes contables correspondientes
- Informar sobre los activos no localizados, para su debido proceso

Mediante oficio 08032-SUTEL-DGO-2018 del 01 de octubre 2018 se le hace entrega al Director General de Operaciones, el informe de la toma física del inventario de activos del PP&E al 30 de septiembre del 2018, en cumplimiento de las actividades: a. b. c. y g. del numeral anterior.

Posterior a todos los movimientos dentro del auxiliar de activos del PP&E en el sistema ERP, se realizó la conciliación con las partidas contables correspondientes. La diferencia total neta existente es de ¢139,420,442.82, los cuales están demás en contabilidad, por lo que se debe realizar una disminución en el patrimonio por dicha cantidad. Este ajuste se registra en la cuenta de Adopción de NICSP, por ser parte del proceso de implementación de esta normativa. El detalle de las diferencias por categoría de activos es el siguiente:

Clasificaciones	Valor Libros	Contabilidad	Ajuste		
Antenas y radares	225,961	-	24,645	250,606	
Archivadores, bibliotecas y armarios	12,222,728	-	6,920,922	5,301,807	
Computadoras	210	127,803,854	-	127,803,644	
Equipos de audio y video	10,942,649	-	2,238,648	8,704,001	
Equipos de radiocomunicación	57,255	-	49,975	107,230	
Equipos de telefonía	10,764,351	-	43,511,654	-	32,747,303
Equipos de medición	-	-	475,390,630	-	475,390,630
Equipo e instrumental médico	-	-	1,770,477	-	1,770,477
Equipos fotográficos y de revelado	275,036	-	9,259	-	284,295
Equipos y mobiliario doméstico	523,439	-	114,790	-	408,648
Impresoras	-	-	304,569	-	304,569
Herramientas	-	-	152,222	-	152,222
Mesas y escritorios	19,364,621	-	12,126,137	-	7,238,484
Monitores	772,980	-	81,341	-	854,321
Otras tierras y terrenos	54,240,994	-	54,240,994	-	-
Otros edificios	633,269,449	-	633,269,449	-	-
Otros equipos de cómputo	142,651,739	-	131,452,655	-	274,104,394
Otros equipos de comunicación	7,799,712	-	7,799,712	-	-
Otros equipos de transporte	55,370	-	2,260	-	57,630
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	24,558	-	42,493	-	17,934
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	352,515	-	8,184	-	360,698
Otros equipos y mobiliario	10,981,455	-	53,183,422	-	42,201,968
Otros maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	222,882,390	-	4,129,474	-	218,752,916
Pizarras y rota folios	693,654	-	21,906	-	715,560
Planta Eléctrica	101,435	-	60,861	-	162,296
Sillas y bancos	21,393,315	-	14,650,353	-	6,742,962
Software y programas	448,247,524	-	433,451,423	-	14,796,101
UPS	1,506,376	-	68,472	-	1,574,847
Vehículos	28,469,887	-	28,527,517	-	57,630
<b>Total general</b>	<b>1,627,819,602</b>	<b>-</b>	<b>1,767,240,044</b>	<b>-</b>	<b>139,420,442</b>

#### Reconocimiento inicial de activos del PP&E:

Clasificación	Consejo	Calidad	Mercados	DGO	Espectro	Fonatel	Total
Antenas y radares					225,961		225,961
Archivadores, bibliotecas y armarios	1,575,966	1,539,881	2,327,079	6,457,414	322,388		12,222,728
Computadoras	12	-	-	192	-	6	210
Equipos de audio y video	1,028,849	283,331	402,424	8,654,970		573,076	10,942,649
Equipos de radiocomunicación					57,255		57,255
Equipos de telefonía	97,456	6,527,183	552,971	3,211,918	281,371	93,453	10,764,351
Equipos fotográficos y de revelado	139,891	-	-	135,139		6	275,036
Equipos y mobiliario doméstico				523,439			523,439
Impresoras	-	-	-	-			-
Mesas y escritorios	3,790,178	4,031,688	3,651,886	7,439,453	451,417		19,364,621
Monitores	103,072	103,066	231,843	206,162	77,289	51,548	772,980
Otras tierras y terrenos					54,240,994		54,240,994
Otros edificios					633,269,449		633,269,449
Otros equipos de cómputo	1	93,378,163	-	49,273,575	-		142,651,739
Otros equipos de comunicación	7,799,712						7,799,712
Otros equipos de transporte				55,370			55,370
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	-	-	24,558		-		24,558
Otros equipos sanitarios y de laboratorio				352,515			352,515
Otros equipos y mobiliario	56,832	375,194	147,796	10,401,632			10,981,455
Otros maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	360,209	69,938,674	55,740,418	7,700,471	89,142,618		222,882,390
Pizarras y rota folios	220,923	51,146	153,437	215,538		52,609	693,654
Planta Eléctrica		101,435					101,435
Sillas y bancos	4,238,002	2,855,287	2,195,733	8,814,424	1,120,757	2,169,112	21,393,315
Software y programas	-	137,691,315	77,822,728	68,055,011	155,015,598	9,662,872	448,247,524
UPS				1,506,376			1,506,376
Vehículos				28,469,887			28,469,887
<b>Total</b>	<b>19,411,103</b>	<b>316,876,363</b>	<b>143,250,872</b>	<b>201,473,485</b>	<b>934,205,097</b>	<b>12,602,683</b>	<b>1,627,819,602</b>

Con la adopción por parte de la Contabilidad Nacional de las NICSP versión 2018, se conforma la Comisión de NICSP con la que se le da seguimiento y revisión a la matriz aportada por la CN donde en reuniones periódicas y análisis de la normativa se identifican las siguientes brechas y se detallan los planes para el cumplimiento y cierre de las mismas.

Mediante un estudio actuarial se realiza el registro de la cuenta por pagar por cesantía según lo establece la NICSP 39 donde se analiza la población y se determinan los supuestos actuariales demográficos y financieros.

Obligación al 31 de diciembre de 2022	-
Costo de servicio	-
Costo de servicio pasado	170.675.795
Costo de interés	-
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	-
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	-
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	-
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	-
Beneficios pagados	-
<b>Obligación proyectada al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>170.675.795</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

<b>Costo del período (Resultado del período)</b>	
Costo de servicio	-
Costo de servicio pasado	170.675.795
Costo de interés	-
<b>Total</b>	<b>170.675.795</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

<b>Otro resultado integral (Patrimonio)</b>	
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	-
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	-
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	-
<b>Total</b>	<b>-</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

#### **4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”**

Se realizó la revisión del balance de comprobación con la herramienta suministrada por la Contabilidad Nacional donde se indica que no se cuentan con cuentas recíprocas por lo que no se confirmaron saldos para este periodo.

#### **5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”**

La Sutel actualmente cuenta con 4 cuentas, y se realizan las conciliaciones bancarias de las cuentas de Caja Única (Tesoro Directo) por medio de los estados de cuenta que son suministrados por la Tesorería Nacional.

## 6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

En relación con las observaciones del oficio DCN-UCC-0664-2022, correspondiente a los estados financieros de I trimestre del 2022, mediante oficio 05821-SUTEL-DGO-2022 se indicó lo siguiente:

### 1. Balance de comprobación:

Sutel maneja tres fuentes de financiamiento (Regulación, Espectro y Fonatel), las cuales a su vez no pueden financiarse entre sí. Es decir, Regulación no puede asumir gastos de Fonatel o Espectro y viceversa. Debido a que existen gastos comunes como nominas, servicios públicos, cargas sociales, entre otros. Estos pagos se realizan desde una sola fuente de financiamiento y posteriormente, las otras fuentes trasladan el monto correspondiente a la que realizó el pago.

Para registrar contablemente estos movimientos creamos cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre fuentes de financiamiento, para lo cual es que utilizamos las cuentas contables 1.1.3.06.02.03.0.99999 y la 2.1.1.03.02.03.0.99999.

Con esto a nivel de fuente de financiamiento controlamos que no exista un financiamiento cruzado entre fuentes, pero a nivel Sutel la CxC y la CxP se netean y quedan en cero tal y como se muestra en la imagen del oficio recibido.

CUADRO DE REVISIÓN DE REGISTRO CUENTAS RECÍPROCAS						
CODIGO SEGMENTO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
2.1	1.1.3.06.02.03.0.99999	Superintendencia de Telecomunicaciones (	7 778 141,32	401 023 957,44	402 854 594,98	5 947 503,78
2.1	2.1.1.03.02.03.0.99999	Generico	7 778 141,37	402 854 594,98	401 023 957,44	5 947 503,83

### 2. Estados financieros:

- a) Estado de Evolución de bienes: en marzo del 2022, la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales y la Unidad de Finanzas procedió a dar de baja y desechar una lista taxativa de activos, el total fueron 26 activos, detallados en el oficio No.01669-SUTEL-DGO-2021 solicitados por la Unidad de Tecnología de Información, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones No. 012-016-2022, sesión ordinaria No. 016-022, celebrada el 17 de febrero del 2022, por un monto de adquisición de ¢10.811 miles, depreciación acumulada por un monto de ¢10.749, tal y como se indica en la nota 10 de bienes no concesionados de los Estados Financieros de marzo 2022. Al darse de baja

estos activos, los que aún tenían valor en libros afectaron la cuenta de gasto 5.1.5. tal y como se indica en la nota 63.

### **3. Informe de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República:**

En acatamiento al oficio DCN-UCC-0397-2022, en el apartado de Notas particulares en la página 131 del documento de Notas Contables de los EEFF a marzo 2022 suministrado mediante correo electrónico, se indican las recomendaciones pendientes de atender producto de los estudios de la Auditoría interna y las auditorías externas realizadas cada año. Además, en este mismo espacio de notas particulares páginas 133 y 134, se adjunta cuadro con el avance en la implementación de las NICSP versión 2018 y los planes de acción de las brechas existentes.

Para el tercer trimestre del 2022 se reciben los oficios SUB-DCN-UCC-0842-2022 solicitando la aclaración de los saldos iniciales del periodo 2022 y el SUB-DCN-0794-2022 sobre la actualización de la Matriz de autoevaluación NICSP y planes de acción.

Con respecto al oficio 794-2022 se da respuesta a la CN mediante oficio 08334-SUTEL-2022 del 15 de setiembre 2022 en donde se indica lo siguientes:

- Se envía justificación de las NICSP que no aplican a la Sutel
- Para los casos de la NICSP 9, 33 y 28, las cuales se indicaban que No Aplican, se realiza una revisión y análisis detallado las normas por parte de la Comisión de NICSP de la Sutel, determinando que efectivamente si aplican a la Sutel. Se procedió con la revisión y completar las matrices respectivas y se determinó que la Sutel cumple con cada uno de los párrafos de la norma y no se cuenta con brechas en las mismas.
- Se actualiza el grado de avance de la aplicación de las normas dentro de la matriz.
- Se analizan las brechas de la NICSP 31 y se consideran que según la normativa no aplican para la Sutel por lo que se dan por cerradas dichas brechas y se alcanza el 100% de esta norma.
- Por el contrario, posterior a la revisión de la NISP 39 se detectan puntos en los que se tienen brechas y se establecen planes de acción para su cumplimiento.
- Se aclara la variación entre el porcentaje de cumplimiento de la NICSP 39, el cual se da como consecuencia de que, el año anterior, no teníamos conocimiento suficiente para determinar si

cumplimos o no con nuestros pagos por lo que se prefirió ponerlos como que no cumplían mientras con capacitación estudio de la norma definir lo que corresponde a partir del presente año.

Con relación a el oficio 842 se da respuesta mediante oficio 08530-SUTEL-2022 del 23 de setiembre 2022 en el que se indica que la variación obedece a que En enero del 2022 se envió y se cargó el Balance de Comprobación en el gestor contable, para que la Contabilidad Nacional comenzara con la revisión de este. Mediante correo del 26 de enero del 2022, la Contabilidad Nacional nos envía un correo con varias observaciones dentro de las cuales estaba la siguiente:

2- La cuenta 2.1.1.02.01.04.0. debe ser consignada según el código institucional al que corresponde en este caso sería 14120, el correspondiente a la Institución que señala.

2.1.1.02.01.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Atendiendo la observación recibida, se procedió a realizar mediante asiento de reclasificación número 12 del mes de diciembre, la modificación del código institucional 99999 por el 14120 correspondiente a la C.C.S.S. Posterior a la aplicación de dicho asiento, se cargó de nuevo el Balance de Comprobación con las correcciones respectivas a las observaciones realizadas por la Contabilidad Nacional. Por medio de correos electrónicos y una reunión en Teams, se procedió a la revisión con la analista de la unidad de consolidación de cifras y gestora encargada de atender a la Sutel, en donde se verificó que la revisión que se realizó y se indica en el oficio SUB-DCN-UCC-0842-2022, se hizo con el primer Balance de Comprobación enviado y no con el Balance Comprobación ajustado y que llevaba las modificaciones y observaciones indicadas por la Contabilidad Nacional, que fue la que finalmente se cargó en el gestor contable e iba firmado y era el definitivo.

Para el periodo, al 31 de marzo del 2023, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0086-2023 la Contabilidad Nacional realiza las siguientes observaciones a las observaciones, a las cuales se les dio respuesta mediante oficio de Sutel 05285-SUTEL-DGO-2023:

1. Notas a los Estados Financieros: se realizaron reuniones con la Comisión de NICSP para revisar detalladamente las NICSP 4, 9, 13, 17, 19, 30, y 31 en la parte de revelaciones, se determinó los faltantes de las revelaciones para cada norma y se incluyó en las notas de este periodo.

- Auxiliar de cuentas recíprocas y nivel 8 de BG: mediante el archivo de Excel suministrado por la Contabilidad Nacional llamado “Herramienta Revisión balanza EEFF Cuentas recíprocas”, se determinó que únicamente con el Ministerio de Hacienda por concepto de retención de la fuente y retención 2% a proveedores, y con la C.C.S.S por el pago de cargas obrero-patronales, se tenían cuentas recíprocas. Por tal motivo no se realizaron oficios de confirmación a estas entidades, sin embargo, estos saldos son conciliados con las declaraciones enviadas al Ministerio de Hacienda mediante formularios D-103 y D-101, así como con la facturación de la C.C.S.S. del mes de marzo 2023. Esto en seguimiento a lo recomendado por la misma Contabilidad Nacional en los diferentes webinar que se han realizado. Se adjunta imagen del cuadro en Excel con la información de las cuentas recíprocas.

Verificación de Auxiliares Cuentas Recíprocas

Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmación de Saldo	Oficios de confirmación en el gestor	Cumplimiento	Justificación y/o Observaciones
2.1.1.02.01.06.0.14.120	14120	CCSS	26.826.590,19		Q.26.826.590,19	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE	Se concilia con factura al cobro de la CCSS
2.1.1.02.02.02.0.11.206	11206	Ministerio de Hacienda (MH)	27.261.431,80		Q.27.261.431,80	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE	Se concilia con las declaraciones reportadas a MH
2.1.1.02.01.04.0.14.120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	83.427.292,58		Q.83.427.292,58	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE	Se concilia con las declaraciones reportadas a MH
					Q.0,00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	
					Q.0,00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	
					Q.0,00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	

- Incumplimiento notas complementarias: Para los estados financieros correspondientes a marzo 2023, las notas particulares solicitadas en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0161- 2023 fueron incluidas en la sección de Revelaciones particulares como parte de las respuestas a las preguntas que ahí se indican, posterior al conversatorio sostenido con funcionarios de la Contabilidad Nacional, se nos hace la recomendación que también incluyamos esa información en la sección de notas particulares, por lo que para este informe se realiza de esa manera.

En el caso específico de la nota Depuración de Cuentas Contables, se indicó que para este periodo no se habían realizado depuraciones a cuentas en la página 76 respondiendo a la pregunta número 5 de la sección de Revelaciones particulares.

Para el periodo, al 30 de junio del 2023, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0318-2023 la Contabilidad Nacional realiza las siguientes observaciones a las observaciones:

- Notas a los Estados Financieros: se realiza de nuevo una evaluación de la norma utilizando como principal apoyo la matriz de autoevaluación y se incluyen nuevas revelaciones en la NICSP 30, sin embargo, se requiere solicitar reunión con el enlace para determinar cuáles son las revelaciones faltantes de la NICSP 17 y 19, ya que según criterio de la Comisión de NICSP, se cumple con todo lo que corresponde y que aplica para la institución.

- Matriz Autoevaluación NICSP y seguimiento de los planes: se actualizan los planes de acción para la NICSP 39, se agregan nuevas actividades y se concluye con la mitad de las acciones requeridas por lo que se logra un avance del 50% de implementación del plan.
- Herramienta Revisión balanza EEFF Cuentas recíprocas: tal y como se demuestra en la imagen adjunta, el archivo en Excel fue cargado en el gestor contable el 25 de julio.

## Archivos Anexos

Estado Financiero:

Archivos Anexos:  Ninguno archivo selec.

Nombre Estado Financiero	Periodo	Unidad Tiempo Periodo	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño en Bytes	Fecha Archivo Carga	Fecha Presentacion	Controles de Edición
1-Estado de Flujo de Efectivo	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DE_FLUJO_DE_EFECTIVO	.pdf	279764	31/07/2023 11:14:40 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
2-Estado de Situación y Evolución de Bienes	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_EVOLUCION_DE_BIENES	.pdf	300944	31/07/2023 11:14:55 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
2-Estado de Situación y Evolución de Bienes	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_SITUACION_FINANCIERA	.pdf	297276	31/07/2023 11:15:12 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
3-Estado de cambio de Patrimonio Neto	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DE_CAMBIO_DE_PATRIMONIO_NETO	.pdf	252427	31/07/2023 11:15:35 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
4-Consolidación de Notas	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_NOTAS_A_LOS_EEFF	.pdf	6750748	31/07/2023 11:15:55 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
5-Estado Balance Comprobación	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_BALANCE_COMPROBACION	.pdf	741027	31/07/2023 11:16:07 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
7-Estado Financiero por Segmentos	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_POR_SEGMENTOS	.pdf	305569	31/07/2023 11:16:25 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
8-Estado de la Deuda Pública	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DEUDA_PUBLICA	.pdf	313927	31/07/2023 11:16:36 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
10-Estado de Rendimiento Financiera	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_RENDIMIENTOS_FINANCIEROS	.pdf	304204	31/07/2023 11:16:50 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T2-Segundo Trimestre	HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_EEFF_CUENTAS_RECIPROCAS_ENTIDAD_FINAL	.xlsx	8736207	25/07/2023 01:22:29 p. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar

Para el periodo, al 31 de marzo del 2024, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0710-2024 la Contabilidad realiza una serie de observaciones, por lo que se solicita una reunión con el ejecutivo a cargo de la Institución para aclarar dudas con respecto, producto de esta reunión se toman las siguientes medidas:

### 1. Estado de notas contables:

Se realiza reunión con el gestor de la CN debido a dudas con las observaciones el 12 de junio del 2024, y se concluye que se realizarán las siguientes actividades para cada norma:

NICSP 17: se textualizarán los cuadros resumen que se incluyen en la nota para completar lo pendiente por revelar.

NICSP 18: la Comisión se reunirá para realizar sesiones de trabajo y analizar más a fondo la norma para indicar en los EEFF de junio 2024 el reconocimiento y la medición.

NICSP 19: la comisión determina que, para la preparación de los EEFF de junio 2024, una vez que se ha analizado la tabla de litigios legales suministrada por la Unidad Jurídica, e identificado los pasivos a revelar como contingentes, solicitarle a esta unidad la estimación de su efecto financiero, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o fechas de la posible salida de efectivo correspondiente y la posibilidad de que en caso que se haya pagado se pueda recuperar o reembolsar estos fondos. Además, se adjuntarán los cuadros suministrados por la Unidad Jurídica.

NICSP 20: la Comisión se reunirá para realizar sesiones de trabajo y analizar más a fondo la norma para indicar en los EEFF de junio 2024 el reconocimiento y la medición.

NICSP 21: al cierre del periodo de marzo 2024 la Sutel no cuenta con registros o transacciones que estén bajo esta norma, tal y como se indica en la revelación de esta nota. Por tal motivo no es posible determinar su reconocimiento ni medición, para estos casos se indicará que no aplica.

NICSP 23: al cierre del periodo de marzo 2024 la Sutel no cuenta con registros o transacciones que estén bajo esta norma, tal y como se indica en la revelación de esta nota. Por tal motivo no se puede determinar su reconocimiento ni medición, para estos casos se indicará que no aplica.

NICSP 34: la Comisión se reunirá para realizar sesiones de trabajo y analizar más a fondo la norma para indicar en los EEFF de junio 2024 el reconocimiento, la medición y revelación suficiente.

NICSP 36: al cierre del periodo de marzo 2024 la Sutel no cuenta con registros o transacciones que estén bajo esta norma, tal y como se indica en la revelación de esta nota. Por tal motivo no se puede determinar su reconocimiento ni medición, para estos casos se indicará que no aplica.

## 2. Incumplimiento Presentación notas complementarias

Nota complementaria de Informe de las Políticas Generales: tal y como se menciona en el oficio la información si se incluyó en el informe, pero no como nota complementaria, por lo que, para los EEFF de junio 2024, se procederá a incluirlos de esta manera.

Nota complementaria de informe de Manuales de Procedimientos contables: para los EEFF de junio 2024 se procederá a incluir esta información dentro de las notas complementarias.

Con respecto al oficio MH-DGCN-UCC-OF-0166-2025 del 31 de marzo 2025, con lo que respecta a la matriz de autoevaluación NICSP actualizada trimestral y planes de acción, se reviso en el Gestor Contable y si fue cargada el archivo PDF firmado dentro de las fechas establecidas por la CN, no así el archivo en Excel, el mismo se cargo en este sistema el día 8 de abril del 2025.

### **7. Nota complementaria “Plan General de Contabilidad”**

Mediante oficio 00128-SUTEL-DGO-2025 se remite al Consejo de la Sutel por parte de la Comisión NICSP el informe del Plan general Contable el 09 de enero 2025 con el fin de que sea visto en Consejo para su aprobación.

Mediante acuerdo 002-002-2025 el Consejo de la Sutel aprueba el Plan General Contable para el 2025 el 14 de enero del 2025.

Mediante oficio 00331-SUTEL-DGO-2025, se remite el Plan General Contable a la Contabilidad Nacional el 15 de enero 2025.

<b>Avance Plan General Contable</b>	
<b>Acción</b>	<b>Estado</b>
Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que se está aplicando.	Listo
Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.	Listo
NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.	Listo
Incluir los planes de acción de brechas en NICSP, el seguimiento y determinar lo pendiente.	Listo
Indicar las políticas contables particulares conforme a la Directriz N°DCN-0012-2021 citada, y que minimizan los riesgos inherentes de la operativa del ente, las cuales son autorizadas por el máximo jerarca. las políticas particulares no es lo mismo que el Manual de Procedimientos Contables.	listo
Incluir el Manual de Procedimientos Contables	Listo
Incluir carpeta con documentos (normativa emitida por la Contabilidad Nacional, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y resultados de consultas técnicas), que se denominará Expediente Contable.	Listo
Incluir Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, conforme a la NICSP 1.	Listo
Oficio de aprobación del Máximo Jerarca	Listo

## NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	6,917,463.24	2,701,591.51	156.05%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
N-A	N-A	N-A	N-A

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco de Costa Rica	209,339.05	680,093.33	-69.22%
Banco Nacional de Costa Rica	1,541,350.81	85,404.23	1704.77%
Banco Central de Costa Rica	-	9.84	-100.00%
Caja Unica	5,160,882.80	-	100.00%
<b>Total</b>	<b>6,911,572.66</b>	<b>765,507.39</b>	

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad
Ministerio De Hacienda

## Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 2.28% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4,215,871 que corresponde a un Aumento del 156.05% de recursos disponibles.

Detalle de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo:

Detalle de Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Efectivo	6,913,089	767,024	801.29%
Equivalentes de efectivo	4,374	1,934,567	-99.77%
<b>Total</b>	<b>6,917,463</b>	<b>2,701,592</b>	

Las variaciones de la cuenta son producto del cumplimiento de la Ley 10495 Manejo Eficiente de la Liquidez Del Sector Público, el 26 de diciembre del 2024 según oficio 11302-SUTEL-DGO-2024 la Sutel trasladó a las cuentas de Tesoro Directo los recursos que tenía es cuentas corriente producto de los vencimientos de las inversiones financieras y a la vista y se está en proceso de parametrización de del sistema y capacitación por parte del MH para la entrada en operación de Tesoro Digital.

Cuenta IBAN	Descripción	Moneda	Saldo Contable	Monto Retenido	Saldo Disponible
CR22073999999999915484	Superintendencia de Telecomunicaciones. SUTEL	COLONES	3,446,000,000.00	0.00	3,446,000,000.00
CR7307399999900033813	SUTEL Regulación Colones	COLONES	1,650,000,000.00	0.00	1,650,000,000.00
		Total Colones	5,096,000,000.00	0.00	5,096,000,000.00
CR4607399999900033814	SUTEL Regulación Dólares	DOLARES	20,000.00	0.00	20,000.00
CR1907399999900033815	SUTEL Espectro Dólares	DOLARES	20,000.00	0.00	20,000.00
		Total Dólares	40,000.00	0.00	40,000.00

La partida de efectivo, depósitos bancarios presenta un aumento de ¢6,146,065 miles, un incremento del 801% con respecto al periodo anterior, producto de la Ley 10495.

La partida de Equivalentes de Efectivo presenta una disminución del -99% con respecto al periodo anterior que corresponde a la liquidación de inversiones a la vista en el Banco Central, esto con el fin de hacerle frente a las obligaciones de la institución a corto plazo, y el traslado de los fondos a la Tesorería Nacional en acatamiento de la ley 10495 Manejo Eficiente de la Liquidez.

Además, en esta partida se registran las disponibilidades restringidas las cuales corresponden a garantías de cumplimiento del fideicomiso. El efectivo restringido se encuentra en el fondo de inversión BCR SAFI liquidez dólares, en las subcuentas 38798-2, 38798-4 y en el fondo Popular mercado de dinero colones subcuenta 8452-1, respectivamente. Se aclara que esta inversión no forma parte de las inversiones del fideicomiso.

<b>Disponibilidades Restringidas</b>	<b>Saldo \$</b>		<b>Saldo ₡</b>	
<b>José Antonio Solera Víquez-</b> Garantía de	\$	0.78	₡	393.28
GARANT. CUMP. MARKLINE 8452-1.	\$	-	₡	1,320.66
GARANT. CUMP. DEINSA 38798-5.Contratación	\$	5.25	₡	2,646.29
GARANT. CUMPL. DEINSA INTRS PRINC	\$	0.03	₡	13.56
<b>Total disponibilidades restringidas</b>	<b>\$</b>	<b>6.06</b>	<b>₡</b>	<b>4,373.79</b>

#### NOTA N° 4

##### Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	49,423,303.15	59,338,292.29	-16.71%

##### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 44% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9,914,989 que corresponde a un Disminución del -17% de recursos disponibles.

A partir de diciembre 2024 se liquidaron todas las inversiones para trasladar los fondos a Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en acatamiento de la nueva Ley 10495 Manejo eficiente liquidez del Sector Público.

Además, los saldos percibidos en cuentas de inversiones en instrumentos financieros del fideicomiso presentan una variación interanual por la suma de -5,626,825 miles para las inversiones a corto plazo y 983,741 miles para las inversiones a largo plazo, resultando una variación neta interanual de 4,643,084. Esta variación corresponde a la atención de obligaciones contractuales del fideicomiso y al diferencial cambiario que se presenta entre periodos.

Variación Interanual 2024 - 2025 Saldos Colonizados				
Inversiones en instrumentos financieros	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación	
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	€ 5,056,375.46	€ 3,052,089.47	€	2,004,285.99
Inversiones al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral	€ 79,021,156.92	€ 85,343,803.29	-€	6,322,646.37
Inversiones al Costo Amortizado	€ 15,155,240.57	€ 5,780,000.00	€	9,375,240.57
Rendimientos Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	€ 5,603.69	€ 4,605.52	€	998.18
Rendimientos Inversiones al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral	€ 909,033.41	€ 1,166,030.29	-€	256,996.88
Rendimientos Inversiones al Costo Amortizado	€ 157,966.28	€ 296,143.83	-€	138,177.55
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros	-€ 79,298.37	-€ 59,678.88	-€	19,619.49
<b>Total de Instrumentos Financieros Netos</b>	<b>€ 100,226,077.96</b>	<b>€ 95,582,993.52</b>	<b>€</b>	<b>4,643,084.44</b>

A continuación, se detallan las inversiones del fideicomiso:

**Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados:** Se detallan las inversiones que no cumplen con las características para ser clasificadas dentro de CA y VRORI por lo que se mantienen como VRPyG. La gestión tiene como objetivo generar flujos de efectivo por medio de rendimientos y ganancias de capital.

Fondos de inversión SAFI Colones	Saldo \$	Saldo €
Principal BCR SAFI		
38798-0	\$ -	€ 404,025.85
8452-0	\$ -	€ 611,226.55
<b>Total principal fondos inversión</b>	<b>\$ -</b>	<b>€ 1,015,252.40</b>
<b>Fondos de inversión SAFI Dólares</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo €</b>
Principal BCR SAFI		
38798-0	\$ 1,939.18	€ 977,755.56
8452-0	\$ 2,100.48	€ 1,059,081.51
<b>Total principal fondos inversión</b>	<b>\$ 4,039.66</b>	<b>€ 2,036,837.07</b>
<b>Total principal SAFI</b>		<b>€ 3,052,089.47</b>

**Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral:** Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas originados solamente de pagos de principal e intereses, y la venta de estos.

Instrumentos financieros	Saldo \$	Saldo €
Inversiones al valor razonable MN	\$ -	€ 37,779,700.00
Inversiones al valor razonable ME	\$ 89,962.00	€ 45,359,740.02
<b>Total principal instrumentos financieros</b>	<b>\$ 89,962.00</b>	<b>€ 83,139,440.02</b>
<b>Amortizaciones y ajustes</b>		
(+)Amortización prima instrumentos financieros MN	\$ -	€ 1,331,307.09
(+)Amortización prima instrumentos financieros ME	\$ 1,018.65	€ 513,611.28
(-)Amortización descuento instrumentos financieros MN	\$ -	€ 27,356.02
(-)Amortización descuento instrumentos financieros ME	\$ -412.03	-€ 207,750.94
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros MN	\$ -	€ 377,626.15
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros ME	\$ 430.23	€ 216,925.72
<b>Total amortización y ajustes</b>	<b>\$ 1,036.84</b>	<b>€ 2,204,363.27</b>
<b>Total instrumentos financieros</b>		<b>€ 85,343,803.29</b>

**Inversiones al costo amortizado:** Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas originados solamente de pagos de principal e intereses.

<b>Inversiones al costo amortizado</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Inversiones al costo amortizado CDP's BCR MN	\$ -	₡ 5,780,000.00
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	\$ -	₡ -
Inversiones al costo amortizado CDP's BCR ME	\$ -	₡ -
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	\$ -	₡ -
<b>Total inversiones al costo amortizado</b>	<b>\$ -</b>	<b>₡ 5,780,000.00</b>

**Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros:** Al cierre de este periodo, el saldo de los rendimientos e intereses de las cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros del fideicomiso se detalla a continuación:

<b>Fondos de inversión SAFI Rendimientos Colones</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Rendimientos BCR SAFI - 38798		
38798-0	\$ -	₡ 679.46
8452-0	\$ -	₡ 1,436.99
8452-1	\$ -	₡ 22.46
<b>Total rendimiento fondos inversión</b>	<b>\$ -</b>	<b>₡ 2,138.91</b>

<b>Fondos de inversión SAFI Rendimientos Dólares</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Rendimientos BCR SAFI - 38798		
38798-0	\$ 2.32	₡ 1,170.81
38798-5	\$ 0.05	₡ 27.20
38798-2	\$ 0.04	₡ 19.51
38798-6	\$ 0.00	₡ 0.14
8452-0	\$ 2.48	₡ 1,248.94
<b>Total rendimiento fondos inversión</b>	<b>\$ 4.89</b>	<b>₡ 2,466.61</b>

<b>Productos por cobrar instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Productos por cobrar instrumentos financieros MN	\$ -	₡ 661,948.80
Productos por cobrar instrumentos financieros ME	\$ 999.75	₡ 504,081.49
<b>Total de productos por cobrar instrumentos financieros</b>	<b>\$ 999.75</b>	<b>₡ 1,166,030.29</b>

<b>Productos por cobrar Inversiones al costo amortizado</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Productos por cobrar CDP's BCR MN	\$ -	₡ 296,143.83

**Estimación por deterioro de instrumentos financieros:** Se aplica según políticas detalladas en la nota NICSP 30 para las inversiones que corresponden al Fideicomiso.

<b>Estimación por deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros MN		-₡ 30,821.34
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros ME	\$ -57.23	-₡ 28,857.54
<b>Total de estimación deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>\$ -57.23</b>	<b>-₡ 59,678.88</b>

La institución presenta las inversiones en activos corrientes y no corrientes categorizándolas de forma separada según su grado de liquidez y se detalla a continuación:

Detalle	Corto plazo	Largo plazo	Total
Fondos de inversion SAFI	3,052,089	-	3,052,089
Inversiones al Valor razonable con Otros cambios en resultado integr	42,769,449	42,574,355	85,343,803
Inversiones al costo amortizado	2,896,606	2,883,394	5,780,000
Intereses devengados de inversiones	735,066	731,713	1,466,780
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	(29,908)	(29,771)	(59,679)
	49,423,303	46,159,690	95,582,994

## NOTA N° 5

### Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	4,888,386.94	5,252,901.54	-6.94%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
NA	NA	NA

### Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

- Para determinar los porcentajes se tomó la experiencia del área de cuentas por cobrar, quien estuvo de acuerdo con los porcentajes establecidos por el área de Contabilidad.
- En el caso de las cuentas por cobrar por concepto de del canon de regulación, el monto de morosidad considerará el saldo pendiente y los intereses y multas por mora devengados.
- Los porcentajes de estimación para incobrables serán los siguientes:

Distribución porcentual de la cuenta incobrables	
Intervalo en mora	Porcentaje por aplicar
91-180 días	10%
181-270 días	20%
271-365 días	60%
más de 365 días	100%

- Utilizando los porcentajes previamente definidos se genera y se realiza el cálculo de la estimación por incobrables.

- Las cuentas por cobrar por concepto de sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Sutel se utiliza los porcentajes antes indicados.

### Métodos de estimación de otros activos del fideicomiso

Las cuentas y productos por cobrar han sido estimados mediante los principios y normativas contables, aplicando el método simplificado de la NIIF 9, con el fin de reflejar de manera precisa la situación financiera, basado en la probabilidad de incumplimiento de pago por parte de los beneficiarios:

Estrato	Porcentaje de estimación
1-30 días	2%
31-60 días	5%
61-90 días	10%
90-120 días	25%
121-180 días	50%
Más de 180 días	100%

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Activos revelados a valor razonable: efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar, los registros se realizan de conformidad con las políticas contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021).

### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 4% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -364,515 que corresponde a un Disminución del -7% de recursos disponibles.

Detalle de la cuenta por cobrar a corto plazo:

Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo	3,571,271	3,434,144	4%
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	1,229,362	1,186,777	4%
Transferencias a cobrar a corto plazo	960	19,972	-95%
Anticipos a corto plazo	0	5,201	-100%
Cuentas a cobrar en gestión judicial	0	48,225	-100%
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	1,519,450	1,775,685	-14%
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo	-1,432,656	-1,217,114	18%
<b>Total</b>	<b>4,888,387</b>	<b>5,252,889</b>	

Las variaciones de la cuenta son producto de una mayor recaudación por parte del Ministerio de Hacienda de la Contribución Parafiscal de Fonatel, un aumento en el cobro del canon de reserva del espectro para el periodo 2024 pagadero en 2025, además la eliminación de las cuentas por cobrar en cobro judicial para ser únicamente reveladas como activos contingentes según la NICSP 19.

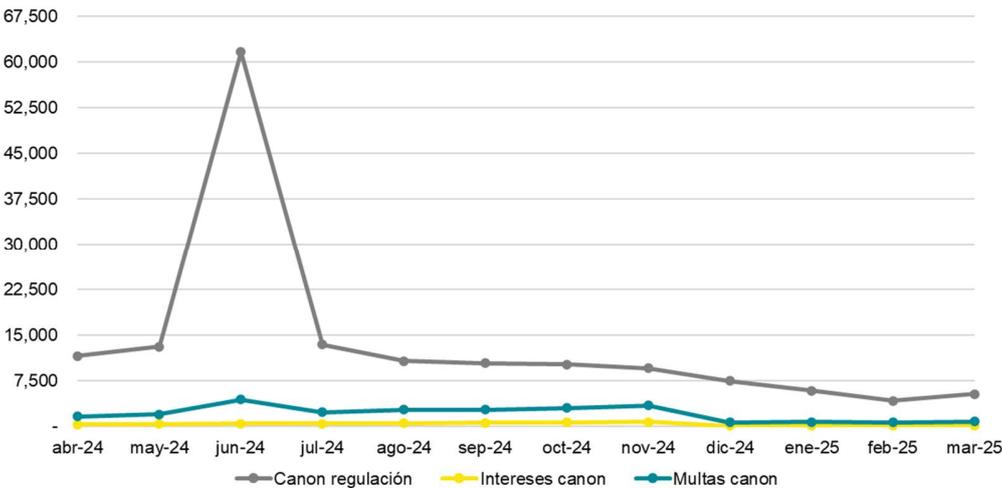
Las subcuentas más importantes son las siguientes:

**Contribuciones sociales por cobrar a corto plazo:** esta cuenta muestra el monto recaudado por el Ministerio de Hacienda por concepto de la Contribución Especial Parafiscal a Fonatel.

**Servicios y derechos por cobrar a corto plazo:** en esta cuenta se registra la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, entidad que recauda el Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico mediante su Administración Tributaria y que se deposita en las cuentas de Sutel en el mes de abril de cada año, así como los saldos adeudados de operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones por concepto de Canon de Regulación.

La facturación del canon de regulación pendiente de pago por parte de los regulados al cierre de este periodo en estado de cobro administrativo un monto de ₡5,359 miles. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar en gestión administrativo de ₡789 miles. A esta fecha, existen 12 empresas que tienen atraso en tres o más documentos de cobro. Es importante mencionar que, del total facturado por concepto de canon de regulación al primer trimestre del 2025, se ha recaudado el 99.24%.

Gráfico No. 1  
Movimientos de la cuenta por cobrar del canon de regulación  
Al 31 de marzo del 2025  
En miles de colones



En el gráfico No. 1 se observa un incremento en la cuenta por cobrar del canon de regulación en los junio del 2024, debido a que el regulado Millicom Cable Costa Rica S.A. se atrasó en el pago de dicho mes, poniéndose al día el 09 de julio del 2024.

**Transferencias por cobrar a corto plazo:** esta cuenta muestra los montos por cobrar a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe existir subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por cobrar son producto de los pagos que se realizan desde la fuente de financiamiento Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, distribución de gastos comunes, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación. Así como los intereses y multas del Canon de Regulación depositados en regulación por los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones cuando no realizan el pago del canon oportunamente los cuales deben ser trasladados a Fonatel.

**Anticipos a corto plazo:** este monto corresponde a los anticipos de viáticos entregados a los funcionarios para giras correspondientes a funciones dentro y fuera del país.

**Otras cuentas por cobrar a corto plazo:** esta cuenta muestra los montos que adeudan los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, por concepto de multas e intereses moratorios sobre el Canon de Regulación, Canon de Reserva de Espectro y Contribución Especial Parafiscal a Fonatel, conforme el artículo 64 de la ley 8642. Asimismo, refleja el registro de las sanciones impuestas a operadores y-o proveedores de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con lo comunicado por la Dirección General de Mercados, también se registran las cuentas por cobrar por concepto de litigios legales. Además, se encuentra una deuda por cobrar a la CCSS por el reporte incorrecto del aguinaldo sobre salario escolar en la planilla de enero 2024 y registro de un arreglo de pago de un funcionario de la Sutel.

En el caso del fideicomiso corresponde a la cuenta por cobrar a cada uno de los operadores del Programa Hogares Conectados. Según lo convenido en los contratos "Contratación para proveer servicios de internet fijo, así como un dispositivo a los beneficiarios del Programa Hogares Conectados con Aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones". Mediante el cual en la cláusula quinta y séptima se indica:

Cláusula quinta: Subsidio. Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, de un porcentaje del precio base, tanto del servicio de internet como del equipo o dispositivo, definido para las prestaciones del programa Hogares Conectados; aplicado a los proveedores registrados a los hogares beneficiarios de forma escalonada según el quintil de ingreso en el que se encuentren.

Cláusula séptima: Precio final al hogar. Se refiere a los precios de las prestaciones del programa aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficiario.

<b>Cuenta por cobrar operadores (Copagos)</b>	<b>Dispositivos</b>	<b>Saldo CxC</b>
Operadores		
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	400	₡ 2,411.22
Cabletica S.A.	7640	₡ 152,613.67
Cablevisión S.A.	22	₡ 924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alvaro Ruiz R.L.	26	₡ 128.06
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	468	₡ 4,344.32
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	1939	₡ 35,913.31
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	352	₡ 9,778.36
Instituto Costarricense de Electricidad	26391	₡ 464,128.16
Millicom Cable Costa Rica S.A.	3952	₡ 136,234.66
Telecable S.A.	50491	₡ 692,386.17
<b>Total cuentas por cobrar operadores (Copagos)</b>	<b>91681</b>	<b>₡1,498,862.36</b>

**Créditos varios:** está cuenta corresponde a una cuenta por cobrar por un monto de ₡400 miles, Expediente 15-005855-1027-CA, sentencia 169-2020. Se solicitó embargo de las cuentas del actor.

**Previsión para deterioro de cuentas a cobrar a c-p:** La estimación se realiza sobre las facturas pendientes de pago del Canon de Regulación, intereses y multas devengados al cierre del mes contable, además de las sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Para las cuentas y productos por cobrar el fideicomiso estima mediante los principios y normativas contables, aplicando el método simplificado de la NIIF 9, con el fin de reflejar de manera precisa la situación financiera, basado en la probabilidad de incumplimiento de pago por parte de los beneficiarios.

<b>Estrato</b>	<b>Porcentaje de estimación</b>
1-30 días	2%
31-60 días	5%
61-90 días	10%
90-120 días	25%
121-180 días	50%
Más de 180 días	100%

Se detalla la estimación de cuentas por cobrar correspondiente a copagos

Estimación cuentas por cobrar MN	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Saldo ₡
Servicios Femaroa TV S.A. (Cablepacayas)	₡ 943.41	₡ 419.07	₡ 35.89	₡ 1,398.37
Cabletica S.A.	₡ 91,726.76	₡ 36,291.95	₡ 12,614.55	₡ 140,633.27
Cablevisión S.A.	₡ 181.04	₡ 642.99	₡ 100.38	₡ 924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	₡ 22.08	₡ 15.68	₡ -	₡ 37.76
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	₡ 2,911.80	₡ 589.68	₡ 83.82	₡ 3,585.31
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	₡ 12,907.19	₡ 5,438.15	₡ 2,687.58	₡ 21,032.91
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡ 7,166.10	₡ 1,551.02	₡ 682.27	₡ 9,399.39
Instituto Costarricense de Electricidad	₡ 346,736.58	₡ 74,856.98	₡ 25,097.04	₡ 446,690.59
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡ 69,607.78	₡ 42,840.99	₡ 22,269.32	₡ 134,718.08
Telecable S.A.	₡ 407,962.68	₡ 176,812.12	₡ 69,894.15	₡ 654,668.95
<b>Total estimación de las cuentas por cobrar</b>	<b>₡ 940,165.41</b>	<b>₡ 339,458.63</b>	<b>₡ 133,465.00</b>	<b>₡ 1,413,089.04</b>

El fideicomiso presenta sus cuentas por cobrar en activos corrientes y no corrientes categorizándolas de forma separada según su grado de liquidez y se detalla a continuación.

Detalle	Corto plazo	Largo plazo	Total
Cuentas por cobrar operadores (Copagos)	1,498,426	1,952	1,500,378
Estimación cuentas por cobrar del fideicomiso	(1,411,251)	(1,839)	(1,413,089)
	87,175	114	87,289

## NOTA N° 6

### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	-	-	0.00%

### Método de Valuación de Inventario

Al cierre del periodo no se cuenta con inventario, sin embargo, se utiliza el método PEPS para el registro cuando corresponda.

### Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

Al cierre del periodo no se cuenta con inventario, sin embargo, se utiliza el método permanente para el registro cuando corresponda.

### Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 7

### Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	230,017.24	239,978.25	-4.15%

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9,961 que corresponde a un Disminución del -4% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del incremento en pólizas por la adquisición de nuevos vehículos, además de las pólizas de riesgo de trabajo, y amortización de licencias.

Corresponde principalmente a la póliza que asegura los equipos electrónicos que entregan los operadores a los beneficiarios del programa 2° Hogares Conectados" y la adquisición de licencias.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c-p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Detalle	Monto
Pólizas de vehículo, equipo electrónico, responsabilidad civil, riesgos de trabajo y valores	10,376.12
Licencias y derechos sobre software	216,899.88
Bienes inmuebles, membrecías, otros servicios de gestión y apoyo	2,741.25
<b>Total</b>	<b>230,017.24</b>

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

#### Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	46,159,690.36	45,175,948.91	2.18%

## Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 41% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 983,741 que corresponde a un Aumento del 2% de recursos disponibles.

Además, los saldos percibidos en cuentas de inversiones en instrumentos financieros del fideicomiso presentan una variación interanual por la suma de -5,626,825 miles para las inversiones a corto plazo y 983,741 miles para las inversiones a largo plazo, resultando una variación neta interanual de 4,643,084. Esta variación corresponde a la atención de obligaciones contractuales del fideicomiso y al diferencial cambiario que se presenta entre periodos.

Variación Interanual 2024 - 2025 Saldos Colonizados				
Inversiones en instrumentos financieros	Marzo 2024	Marzo 2025		Variación
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	€ 5,056,375.46	€ 3,052,089.47	€	2,004,285.99
Inversiones al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral	€ 79,021,156.92	€ 85,343,803.29	-€	6,322,646.37
Inversiones al Costo Amortizado	€ 15,155,240.57	€ 5,780,000.00	€	9,375,240.57
Rendimientos Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	€ 5,603.69	€ 4,605.52	€	998.18
Rendimientos Inversiones al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral	€ 909,033.41	€ 1,166,030.29	-€	256,996.88
Rendimientos Inversiones al Costo Amortizado	€ 157,966.28	€ 296,143.83	-€	138,177.55
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros	-€ 79,298.37	-€ 59,678.88	-€	19,619.49
<b>Total de Instrumentos Financieros Netos</b>	<b>€ 100,226,077.96</b>	<b>€ 95,582,993.52</b>	<b>€</b>	<b>4,643,084.44</b>

A continuación, se detallan las inversiones del fideicomiso:

**Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral:** Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas originados solamente de pagos de principal e intereses, y la venta de estos.

Instrumentos financieros	Saldo \$	Saldo €
Inversiones al valor razonable MN	\$ -	€ 37,779,700.00
Inversiones al valor razonable ME	\$ 89,962.00	€ 45,359,740.02
<b>Total principal instrumentos financieros</b>	<b>\$ 89,962.00</b>	<b>€ 83,139,440.02</b>
<b>Amortizaciones y ajustes</b>		
(+)Amortización prima instrumentos financieros MN	\$ -	€ 1,331,307.09
(+)Amortización prima instrumentos financieros ME	\$ 1,018.65	€ 513,611.28
(-)Amortización descuento instrumentos financieros MN	\$ -	€ 27,356.02
(-)Amortización descuento instrumentos financieros ME	\$ -412.03	€ 207,750.94
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros MN	\$ -	€ 377,626.15
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros ME	\$ 430.23	€ 216,925.72
<b>Total amortización y ajustes</b>	<b>\$ 1,036.84</b>	<b>€ 2,204,363.27</b>
<b>Total instrumentos financieros</b>		<b>€ 85,343,803.29</b>

**Inversiones al costo amortizado:** Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas originados solamente de pagos de principal e intereses.

<b>Inversiones al costo amortizado</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Inversiones al costo amortizado CDP's BCR MN	\$ -	₡ 5,780,000.00
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	\$ -	₡ -
Inversiones al costo amortizado CDP's BCR ME	\$ -	₡ -
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	\$ -	₡ -
<b>Total inversiones al costo amortizado</b>	<b>\$ -</b>	<b>₡ 5,780,000.00</b>

**Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros:** Al cierre de este periodo, el saldo de los rendimientos e intereses de las cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros del fideicomiso se detalla a continuación:

<b>Productos por cobrar instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Productos por cobrar instrumentos financieros MN	\$ -	₡ 661,948.80
Productos por cobrar instrumentos financieros ME	\$ 999.75	₡ 504,081.49
<b>Total de productos por cobrar instrumentos financieros</b>	<b>\$ 999.75</b>	<b>₡ 1,166,030.29</b>

<b>Productos por cobrar Inversiones al costo amortizado</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Productos por cobrar CDP's BCR MN	\$ -	₡ 296,143.83

**Estimación por deterioro de instrumentos financieros:** Se aplica según políticas detalladas en la nota NICSP 30 para las inversiones que corresponden al Fideicomiso.

<b>Estimación por deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros MN	\$ -	₡ 30,821.34
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros ME	\$ -57.23	₡ 28,857.54
<b>Total de estimación deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>\$ -57.23</b>	<b>₡ 59,678.88</b>

La institución presenta las inversiones en activos corrientes y no corrientes categorizándolas de forma separada según su grado de liquidez y se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Total</b>
Fondos de inversión SAFI	3,052,089	-	3,052,089
Inversiones al Valor razonable con Otros cambios en resultado integr	42,769,449	42,574,355	85,343,803
Inversiones al costo amortizado	2,896,606	2,883,394	5,780,000
Intereses devengados de inversiones	735,066	731,713	1,466,780
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	(29,908)	(29,771)	(59,679)
	49,423,303	46,159,690	95,582,994

## NOTA N° 9

### Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas por cobrar a largo plazo	09	3,996,571.93	4,711,138.69	-15.17%

#### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 4% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -714,567 que corresponde a un Disminución del -15% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ajustes en los depósitos de recibos por servicios públicos y a la aplicación de pagos en la cartera de copagos del programa 2 a los beneficiarios y a la estimación por deterioro de dicha cartera.

El saldo corresponde al registro de depósitos en garantía por las líneas telefónicas, medidores de electricidad, servidores con Radiográfica Costarricense S.A. y lo concerniente al depósito por el alquiler del edificio en Oficentro Multipark donde se ubican actualmente las oficinas de la Sutel.

Además del arreglo de pago a un funcionario por un monto total de ¢300 miles, por concepto reintegro de deducible por colisión generada por el vehículo institucional placa 345-1, registro del monto a largo plazo.

En el caso del fideicomiso corresponde a la cuenta por cobrar a cada uno de los operadores del Programa Hogares Conectados. Según lo convenido en los contratos "Contratación para proveer servicios de internet fijo, así como un dispositivo a los beneficiarios del Programa Hogares Conectados con Aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones". Mediante el cual en la cláusula quinta y séptima se indica:

Cláusula quinta: Subsidio. Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, de un porcentaje del precio base, tanto del servicio de internet como del equipo o dispositivo, definido para las prestaciones del programa Hogares Conectados; aplicado a los proveedores registrados a los hogares beneficiarios de forma escalonada según el quintil de ingreso en el que se encuentren.

Cláusula séptima: Precio final al hogar. Se refiere a los precios de las prestaciones del programa aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficiario.

Cuenta por cobrar operadores (Copagos)	Dispositivos	Saldo CxC
Operadores		
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	400	₡ 2,411.22
Cabletica S.A.	7640	₡ 152,613.67
Cablevisión S.A.	22	₡ 924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	26	₡ 128.06
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	468	₡ 4,344.32
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	1939	₡ 35,913.31
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	352	₡ 9,778.36
Instituto Costarricense de Electricidad	26391	₡ 464,128.16
Millicom Cable Costa Rica S.A.	3952	₡ 136,234.66
Telecable S.A.	50491	₡ 692,386.17
<b>Total cuentas por cobrar operadores (Copagos)</b>	<b>91681</b>	<b>₡1,498,862.36</b>

Para las cuentas y productos por cobrar el fideicomiso estima mediante los principios y normativas contables, aplicando el método simplificado de la NIIF 9, con el fin de reflejar de manera precisa la situación financiera, basado en la probabilidad de incumplimiento de pago por parte de los beneficiarios.

Estrato	Porcentaje de estimación
1-30 días	2%
31-60 días	5%
61-90 días	10%
90-120 días	25%
121-180 días	50%
Más de 180 días	100%

Se detalla la estimación de cuentas por cobrar correspondiente a copagos

Estimación cuentas por cobrar MN	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Saldo ₡
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	₡ 943.41	₡ 419.07	₡ 35.89	₡ 1,398.37
Cabletica S.A.	₡ 91,726.76	₡ 36,291.95	₡ 12,614.55	₡ 140,633.27
Cablevisión S.A.	₡ 181.04	₡ 642.99	₡ 100.38	₡ 924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	₡ 22.08	₡ 15.68	₡ -	₡ 37.76
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	₡ 2,911.80	₡ 589.68	₡ 83.82	₡ 3,585.31
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	₡ 12,907.19	₡ 5,438.15	₡ 2,687.58	₡ 21,032.91
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡ 7,166.10	₡ 1,551.02	₡ 682.27	₡ 9,399.39
Instituto Costarricense de Electricidad	₡ 346,736.58	₡ 74,856.98	₡ 25,097.04	₡ 446,690.59
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡ 69,607.78	₡ 42,840.99	₡ 22,269.32	₡ 134,718.08
Telecable S.A.	₡ 407,962.68	₡ 176,812.12	₡ 69,894.15	₡ 654,668.95
<b>Total estimación de las cuentas por cobrar</b>	<b>₡ 940,165.41</b>	<b>₡ 339,458.63</b>	<b>₡133,465.00</b>	<b>₡1,413,089.04</b>

El fideicomiso presenta sus cuentas por cobrar en activos corrientes y no corrientes categorizándolas de forma separada según su grado de liquidez y se detalla a continuación.

Detalle	Corto plazo	Largo plazo	Total
Cuentas por cobrar operadores (Copagos)	1,498,426	1,952	1,500,378
Estimación cuentas por cobrar del fideicomiso	(1,411,251)	(1,839)	(1,413,089)
	87,175	114	87,289

También se incluyen los anticipos CAPEX pendientes de recepción del Programa 1 “Comunidades Conectadas”, por el adelanto para infraestructura requerida para la prestación de los servicios propios de programas que se conforman por torres en adelante nombrados “sitios” aprobados contractualmente y que no han sido recibidos por el fideicomiso.

<b>Anticipos CAPEX pendientes de recepción Programa 1</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo €</b>
<b>Anticipos CAPEX pendientes de recepción ME</b>		
Chorotega Inferior	\$ 121.29	€ 61,158.01
Chorotega Este	\$ 25.22	€ 12,717.88
Chorotega Oeste	\$ 40.64	€ 20,491.95
Chorotega Superior	\$ 47.68	€ 24,041.98
Pacífico Central Superior	\$ 185.73	€ 93,649.04
Territorios Indígenas ZS	\$ 2,121.00	€ 1,069,429.87
Territorios Indígenas ZA	\$ 5,363.03	€ 2,704,095.07
<b>Total anticipos CAPEX pendientes de recepción</b>	<b>\$ 7,904.61</b>	<b>€ 3,985,583.81</b>

## NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	942,430.62	1,082,102.14	-12.91%

### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 1% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -139,672 que corresponde a un Disminución del -13% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación y amortización de los activos Propiedad, Planta y Equipo, además de la adquisición de vehículos nuevos

### Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	797,351.13	803,535.56	-0.77%

## 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Método de Costo: para este periodo no se han realizado revaluaciones.

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 1% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6,184 que corresponde a un Disminución del -1% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación acumulada de los activos de Propiedad Planta y Equipo, la adquisición de nuevos equipos y retiros.

En el mes de noviembre 2024 se adquirió un vehículo Toyota 4x4 Fortuner por ¢36,290 miles.

En cumplimiento de la Directriz CN-01-2005 artículo 2, todos los activos de propiedad, planta y equipo se registran al costo; los desembolsos que se capitalizan son aquellos que aumentan la vida útil del activo, o cuando aumenta su capacidad de servicio. Además, dichos activos no son generadores de efectivo ya que se utilizan únicamente para dar servicios no remunerados.

Para el principio del periodo los activos de PP&E sumaban un total de 2,342,710 miles, durante este periodo no se han adquirido activos nuevos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	NO

**Revelación:**

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	145,079.49	278,566.58	-47.92%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -133,487 que corresponde a un Disminución del -48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización de licencias y software adquiridos por la institución.

El saldo corresponde a software y programas adquiridos por la Institución con el fin de automatizar procesos para mejorar los servicios a los usuarios.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 11**

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%
-----------	----------------------------------	----	---	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles..

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 12**

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 13

### Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	877.79	6,144.51	-85.71%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	877.79	6,144.51	-85.71%

#### Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5,267 que corresponde a un Disminución del -86% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización a largo plazo de la adquisición de cuatro licencias de Mapinfo adquiridas por tres años.

## 2. PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

## NOTA N° 14

### Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	8,253,661.60	7,118,196.92	15.95%

#### Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 91% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,135,465 que corresponde a un Aumento del 16% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la variación por 44,332 miles en la valuación actuarial del pasivo asociado con beneficios a empleados (cesantía), de conformidad con los

lineamientos según la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No. 39 al 31 de diciembre del 2024.

Además de un incremento en las cuentas por pagar por aguinaldos y salario escolar por el incremento salarial aplicado en diciembre 2024.

En el caso del fideicomiso el incremento corresponde a las cuotas por mantenimiento de infraestructura OPEX del ICE, que aún no se cuenta con el visto bueno de parte de las auditorías para iniciar con los pagos pendientes.

Variación Interanual 2024 - 2025 Saldos Colonizados			
Cuentas y provisiones por pagar	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación
Programa Administrativo	₡ 395.15	₡ 4,360.23	-₡ 3,965.08
Programa 1	₡ 5,414,060.57	₡ 6,946,825.79	-₡ 1,532,765.22
Programa 2	₡ 295,067.53	₡ 22,972.55	₡ 272,094.98
Programa 3	₡ 2,088.82	₡ 3,118.45	-₡ 1,029.63
Programa 4	₡ 344,764.19	₡ 40,833.24	₡ 303,930.95
Programa 5	₡ 65,186.25	₡ 94,175.10	-₡ 28,988.86
<b>Total cuentas y comisiones por pagar</b>	<b>₡ 6,121,562.50</b>	<b>₡ 7,112,285.35</b>	<b>-₡ 990,722.85</b>

Se detalla las cuentas de las deudas a corto plazo:

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Deudas comerciales a corto plazo	453,573	360,249	25.91%
Deudas sociales y fiscales a corto plazo	941,304	808,525	16.42%
Transferencias a pagar a corto plazo	6,769,080	5,856,468	15.58%
Deudas por anticipos a corto plazo	432	133	224.11%
Otras deudas a corto plazo	89,272	92,822	-3.82%
<b>Totales</b>	<b>8,253,662</b>	<b>7,118,197</b>	

**Deudas comerciales a corto plazo:** esta cuenta comprende las obligaciones contraídas por Sutel, generadas por la adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales. Además, los honorarios de la unidad de gestión del fideicomiso y los honorarios por la administración del fideicomiso.

El fiduciario devengará los siguientes honorarios: 37.200 miles por mes. Este precio es por suma global o suma alzada, para atender el alcance original del cartel, este alcance se muestra en el Anexo 3 del presente contrato. Los pagos serán por mes vencido y efectuados por el propio Fiduciario a su favor con el cargo al patrimonio del Fideicomiso de forma mensual, en colones, previa autorización por escrito de la SUTEL, una vez cumplida la presentación de los Informes de periodicidad mensual.

<b>Honorarios por administracion del Fideicomiso</b>	
<b>Factura N° 329</b>	
Honorarios enero 2025:	37,200.00
Renta 2%	744.00
<b>Honorarios + IVA:</b>	<b>36,456.00</b>
<b>Factura N° 337</b>	
Honorarios febrero 2025:	37,200.00
Renta 2%	744.00
<b>Honorarios + IVA:</b>	<b>36,456.00</b>
<b>Factura N° 348</b>	
Honorarios marzo 2025:	37,200.00
Renta 2%	744.00
<b>Honorarios + IVA:</b>	<b>36,456.00</b>
<b>Total honorarios por administración:</b>	<b>109,368.00</b>

<b>Honorarios Unidades de gestión</b>	<b>Monto</b>
Programa 1 - Etapa 2 Opex Ernst & Young Sociedad Anonima	\$ 354.43
Programa 2 - SPC Telecenter SA	\$ 45.56
Programa 3 - Ernst & Young Sociedad Anonima	\$ 6.18
Programa 4 - Ernst & Young Sociedad Anonima	\$ 80.98
Programa 5 - Ernst & Young Sociedad Anonima	\$ 186.78
<b>Total, cuentas y comisiones por pagar ME</b>	<b>\$ 673.94</b>
<b>Total, cuentas y comisiones por pagar ME- Colonizado</b>	<b>₡ 339,804.85</b>

**Deudas sociales y fiscales a corto plazo:** estos montos corresponden a retenciones de la fuente sobre salarios y a proveedores, salario escolar y aguinaldo por pagar; otras deducciones sobre salarios y cargas patronales para ser cancelados en los primeros días del siguiente mes, además el pasivo asociado con beneficios a empleados según la NICSP 39 (vacaciones y cesantía por pagar), el cual para este periodo 2024 tuvo un incremento de 44,332 miles.

<b>Obligación al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>170.675.795</b>
Costo de servicio	15.376.640
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	12.930.734
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	15.090.052
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	23.751.020
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.897.348)
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	(20.918.402)
Beneficios pagados	-
<b>Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>215.008.491</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

Para el fideicomiso, según la Ley del Impuesto sobre la renta, toda empresa pública o privada, sujeto o no al pago de este impuesto, incluido el Estado, los Bancos de Sistema Bancario Nacional, el Instituto Nacional de Seguros y las demás instituciones autónomas o semiautónomas, las municipalidades y las asociaciones e instituciones a que se refiere el artículo 3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, está obligada a actuar como agente de retención o de percepción del impuesto, cuando pague o acredite rentas afectas a los impuestos establecidos a esta ley. Estas retenciones deberán realizarse

en la fecha en la que se efectúe el pago o el crédito, el acto que se realice primero, y depositarlas en el Banco Central de Costa Rica o en sus tesorerías auxiliares dentro de los primeros quince días naturales dentro del mes siguiente a la fecha en que se efectuó el pago del crédito. Además, se incluyen las retenciones del 2% puesto de bolsa por pagar.

Se detallan las retenciones pendientes de trasladar al Ministerio de Hacienda por parte del fideicomiso:

<b>Retención 2% Puesto de Bolsa</b>	<b>Monto ₡</b>
Retencion 2% Puesto de Bolsa MN	38.35
Retencion 2% Puesto de Bolsa ME	21.98
<b>Total impuesto por pagar:</b>	<b>60.33</b>

<b>Tipo de retención</b>	<b>Programa</b>	<b>Retencion \$</b>	<b>Retención ₡</b>
Renta 2%	Programa Administrativo	\$ -	₡ 2,314.01
	Programa 1 "Comunidades Conectadas"	\$ -	₡ 185.39
	Programa 2 "Hogares Conectados"	\$ -	₡ 11,808.76
<b>Total retención:</b>		<b>\$ -</b>	<b>₡ 14,308.16</b>

<b>Tipo de retención</b>	<b>Programa</b>	<b>Retencion \$</b>	<b>Retención ₡</b>
Renta 15%	Programa Administrativo	\$ 0.14	₡ 69.76
Renta 2%	Programa 1 "Comunidades Conectadas"	\$ 281.18	₡ 141,772.01
	Programa 2 "Hogares Conectados"	\$ 3.66	₡ 1,846.37
	Programa 3 "Centros Públicos Equipados"	\$ 0.13	₡ 63.64
	Programa 4 "Espacios Públicos Conectados"	\$ 15.41	₡ 7,769.58
	Programa 5 "Red Educativa"	\$ 31.22	₡ 15,740.30
<b>Total retención:</b>		<b>\$ 331.73</b>	<b>₡ 167,261.67</b>
<b>Total Retenciones pendientes de trasladar</b>			<b>₡ 181,569.83</b>

**Transferencias por pagar a corto plazo:** esta cuenta muestra los montos que se adeudan a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe haber subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por pagar son producto de los pagos que se realizan de Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación; así como los intereses y multas de los cánones depositados en Regulación y Espectro que deben ser trasladados a Fonatel.

En el Fideicomiso, se muestra el Programa 1-Comunidades Conectadas, que corresponde a la etapa 2-OPEX, correspondiente a las cuentas por pagar por concepto de subsidios de mantenimiento y operación de acuerdo con los contratos de los proyectos que indican en sus respectivas cláusulas: "Para la etapa 2 del 40% restante del subsidio se pagarán en 60 cuotas mensuales" y honorarios de la Unidad de Gestión.

Cuentas y comisiones por pagar diversas ME	Monto
<b>Programa 1- Etapa 2 Opex</b>	<b>\$ 13,423.22</b>
Claro Cr Telecomunicaciones S.A.	\$ 644.83
Instituto Costarricense De Electricidad	\$ 12,778.39
<b>Total, cuentas y comisiones por pagar ME- Colonizado</b>	<b>₡ 6,768,120.27</b>

**Deudas por anticipos a corto plazo:** montos que corresponden a sumas recibidas de más en el pago de la facturación del Canon de Regulación, por parte de los regulados, que se aplicarán en el cobro correspondiente al siguiente mes.

**Otras deudas a corto plazo:** corresponden a las operaciones pendientes de imputación, así como los depósitos pendientes de devolución de los Copagos del programa Hogares conectados.

Depósitos pendientes de aplicar Copagos	Saldo ₡
Cabletica S.A.	₡ 3,301.95
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	₡ 749.79
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	₡ 1,733.58
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	₡ 9,468.96
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡ 179.88
Instituto Costarricense de Electricidad	₡ 11,822.29
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡ 6,842.88
Servicios Femaroca TV S.A.	₡ 51.37
Telecable S.A.	₡ 1,984.59
<b>Total depositos pendientes de aplicar Copagos</b>	<b>₡ 36,135.29</b>

Depósitos pendientes de devolución Copagos	Saldo ₡
Cabletica S.A.	₡ 3,689.21
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	₡ 1,561.60
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	₡ 167.32
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	₡ 1,380.54
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡ 78.98
Instituto Costarricense de Electricidad	₡ 347.27
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡ 37,082.44
Servicios Femaroca TV S.A.	₡ 897.74
Telecable S.A.	₡ 7,862.07
<b>Total depositos pendientes de devolución Copagos</b>	<b>₡ 53,067.17</b>

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
NA	NA	NA

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0% de recursos disponibles.

#### NOTA N° 15

##### Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

#### NOTA N° 16

##### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	71,672.93	87,333.44	-17.93%

#### Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	71,672.93	87,333.44	-17.93%

#### Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -15,661 que corresponde a un Disminución del -18% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las garantías de participación y cumplimiento de licitaciones devueltas a los proveedores.

Se detalla las garantías en custodia al cierre del periodo más relevantes:

Empresa	Monto
Open Signal	16,139.14
Inetum Costa Rica S.A. antes el corte ingles	10,890.00
Fideicomiso	4,108.94
Ingenio Networks Sociedad De Responsabilidad Limitada	3,939.75
Addax Software Development S.A.	3,850.00
Dedalus Forensics Sociedad Anónima	2,892.06
Andres Francisco Calderon Lopez	2,797.96
Netway Sociedad Anónima	2,766.50
Double Digit Limitada	2,534.28
Grupo Preventivo	2,359.15
Coes Comunicación Del Siglo Xxi Sociedad Anónima	1,619.81
Soluciones Para La Alta Gerencia Ag Sociedad Anónima	1,502.78
Bds Asesores Jurídicos S.A.	1,237.50
Sistemas Eficientes Sociedad Anónima	1,120.96
Millicom Cable Costa Rica S.A.	1,021.49
Sumas de menor cuantía	12,892.61
<b>Total, garantías recibidas</b>	<b>71,672.93</b>

## NOTA N° 17

### Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	779,433.60	769,461.97	1.30%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	779,433.60	769,461.97	1.30%

**Otros litigios y demandas:** en esta cuenta se refleja el saldo de la provisión para el posible pago por litigios y demandas, donde existe un fallo en contra, ya sea administrativo o judicial, esto mediante indicación de la Unidad Jurídica.

**Otras Provisiones - Aresep:** en esta cuenta se registra la provisión por concepto de gastos de gestión y apoyo que brinda Aresep a Sutel, según convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca y que al fin de mes no se ha recibido a trámite el cobro respectivo.

<b>Provisiones</b>	
Provisiones por litigios	3,000.00
Provisiones Aresep	137,626.34
Provisiones MN CPSP P1	449,710.89
Provisiones MN CPSP P5	189,096.37
<b>Total de Provisiones</b>	<b>₪ 779,433.60</b>

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 9% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9,972 que corresponde a un Aumento del 1% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ajustes realizados a la provisión de la cuenta por pagar a Aresep y en la provisión de litigios legales.

En el caso del Fideicomiso se reconoce la provisión relacionada con los servicios prestados a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP), para el Programa 1 Comunidades Conectadas y Programa 5 Red Educativa, estos montos aún no se encuentran conciliados por la Unidad de Gestión, por lo que no puede ser incluido como un pasivo propio del Fideicomiso y debe mantenerse como una provisión.

**NOTA N° 18**

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos por devengar a corto plazo	18	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,0 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 22

### Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 23

### Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### 3. PATRIMONIO

#### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

##### NOTA N° 24

###### Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	185,748.42	185,748.42	0.00%

###### Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	185,748.42	185,748.42	0.00%

###### Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
08-08-2008	Aresep-Ministerio de Gobernación	Público	185,748.42	Ley 8642	Activos de PP&E
TOTAL			185,748.42		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
08-08-2008	Activos del PP&E	Ley 8642

###### Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0.00%

###### Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 25

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	12,301,096.92	12,325,797.95	-0.20%

#### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 12% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -24,701 que corresponde a un Disminución del 0% de recursos disponibles.

Corresponde a la donación de una computadora portátil marca Toshiba por parte de Comtelca.

Además, en esta partida se registra en marzo del 2024 un monto de 11,132 miles correspondiente al traslado de las cuentas por pagar por concepto de subsidios, mantenimiento y monitoreo de los programas, Comunidades Conectadas, Hogares Conectados y Espacios Públicos Conectados.

Dentro de este marco conceptual, es importante hacer referencia al contrato celebrado entre el Banco de Costa Rica y la SUTEL, específicamente es su cláusula 9, la cual indica: "Cláusula 9.- Patrimonio inicial del Fideicomiso: El patrimonio inicial del Fideicomiso estará constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el artículo 38 de la LGT. Estos recursos serán trasladados por el Fideicomitente al Fideicomiso en calidad de fiduciario. Igualmente se incorporan como parte del patrimonio, los recursos financieros que traslade el Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL GPP Banco Nacional- SUTEL, así como la cesión de todos los derechos y obligaciones que habían sido contraídos por dicho FIDEICOMISO."

Asimismo, el 02 de febrero del 2023, entre la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y el Banco de Costa Rica (BCR) se suscribió el "TRASLADO DE CONTRATOS DEL FIDEICOMISO DE LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL GPP BANCO NACIONAL - SUTEL AL FIDEICOMISO DE LA GESTION FINANCIERA DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FONATEL.

Dentro de las obligaciones cedidas al fideicomiso, se encuentra la cuenta de "OPEX que corresponden a las cuentas por pagar por concepto de subsidios de mantenimiento y operación de acuerdo con los contratos de los Proyectos que indican en sus respectivas cláusulas ... "

Es de menester, indicar que el antiguo fiduciario (BNCR) en su nota 2, establece: "Los estados financieros del fideicomiso han sido preparados con apego a las Normas Internacionales de información Financiera."

De acuerdo con el párrafo anterior, las NIIF establecen claramente que los estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizará la base contable de acumulación o devengo. Es por ello, que del análisis de la cuenta por pagar de OPEX, estas obligaciones ya fueron reconocidas por el antiguo fiduciario como un gasto y, por ende, forman parte de las utilidades y/o pérdidas del antiguo fideicomiso.

Es por ello, y de acuerdo con lo descrito en el presente documento, que esta gerencia, considera, que los pasivos (OPEX), cedidos al Fideicomiso de la Gestión Financiera de los Proyectos y Programas de FONATEL, forman parte del patrimonio del fideicomiso.

## NOTA N° 26

### Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	93,689,498.48	106,432,593.58	-11.97%

### Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 91% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12,743,095 que corresponde a un Disminución del -12% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del resultado del desahorro del período 2024 en la fuente de financiamiento de Fonatel por un monto de -¢12,743,095 miles. La cual corresponde a la reserva del Fondo Nacional de Telecomunicaciones creado mediante la ley 8642 en el artículo 34 "Crease el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), como instrumento de administración de los recursos de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal y solidaridad establecidos en esta ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones".

## NOTA N° 27

### Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	594,551.87	458,393.68	29.70%

**Revelación:**

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 1% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 136,158 que corresponde a un Aumento del 30% de recursos disponibles.

En esta partida se registra la valoración de las inversiones al valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

**NOTA N° 28**

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	-3,316,922.55	-8,869,428.15	-62.60%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	-3,981,934.37	-4,416,267.72	-9.83%

Detalle	Periodo actual	Periodo anterior	Variación
Resultados de ejercicios anteriores	(6,510,436)	(6,981,713)	-6.75%
Adopción inicial NICSP	2,565,445	2,565,445	0.00%
Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio	(36,944)	-	-100.00%
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>(3,981,934)</b>	<b>(4,416,268)</b>	<b>-9.83%</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	665,011.82	-4,453,160.42	-114.93%

**Revelación:**

La cuenta Resultados acumulados, representa el -3% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5,552,506 que corresponde a un Aumento del -63% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta ahorro del periodo son producto principalmente de los resultados obtenidos del fideicomiso 1082- SUTEL-BNCR y SUTEL-BCR, además del registro de la variación en la provisión por cesantía correspondiente a las pérdidas o ganancias por cambios en supuestos demográficos, supuestos financieros y experiencia según informe actuarial.

Obligación al 31 de diciembre de 2023	170.675.795
Costo de servicio	15.376.640
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	12.930.734
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	15.090.052
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	23.751.020
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.897.348)
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	(20.918.402)
Beneficios pagados	-
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024	215.008.491

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

Por fuente de financiamiento se compone el ahorro y desahorro del periodo de la siguiente manera, en miles de colones:

Detalle	Regulación	Espectro	Fonatel	Fideicomiso
Ahorro o desahorro del periodo	457,659	804,421	3,446,008	-4,043,076

#### NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

#### NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO****4. INGRESOS****4.1 IMPUESTOS****NOTA N° 31**

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 32**

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 33**

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 34**

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 35**

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Otros impuestos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES****NOTA N°36**

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N° 37

#### Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	3,591,902.95	3,784,817.79	-5.10%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 31% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -192,915 que corresponde a un Disminución del -5% de recursos disponibles.

El registro al cierre de este periodo del monto correspondiente a las Cuentas por Cobrar al Ministerio de Hacienda se realizó con el monto del mercado de telecomunicaciones del oficio de declaraciones de Canon de Regulación aplicando el 1,5% que es el porcentaje de la tarifa mínima establecida en el artículo 36 de la ley 8642 fijada para el periodo 2024 pagadero el 2025 y dividido entre cuatro, esto debido a que el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Recaudación Subdirección de declaraciones pagos y entidades colaboradoras, Dirección General de Tributación, no envió a la Superintendencia de Telecomunicaciones el detalle de los pagos recibidos por concepto de la Contribución Especial Parafiscal a Fonatel a la fecha de generar los EEFF.

En esta cuenta se registra la contribución especial parafiscal a Fonatel, que realizan los operadores y proveedores de telecomunicaciones, establecida en la ley 8642 artículo 38 inciso e), además de los intereses y multas generados por el atraso en el pago de esta contribución, conforme el artículo 64 de la misma ley.

La contribución especial parafiscal a Fonatel la realizan los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, para el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad de las telecomunicaciones. Es fijada por Sutel anualmente, dentro de una banda del 1,5% y el 3% de los ingresos brutos de los operadores de telecomunicaciones (para el periodo 2024 se fijó en 1,5%). La

recaudación de esta contribución corresponde al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la ley 8642.

En caso de falta de pago de las contribuciones, los cánones y las tasas establecidas en la Ley 8642, se aplicarán los intereses calculados de conformidad con el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Adicionalmente se aplicará una multa por concepto de mora, equivalente a un cuatro por ciento (4%) por cada mes o fracción de mes transcurrido desde el momento en que debió satisfacerse la obligación hasta la fecha del pago efectivo. La base imponible de esta contribución corresponde a los ingresos brutos obtenidos directamente por la operación de redes públicas de telecomunicaciones o por proveer servicios de telecomunicaciones disponibles al público.

El plazo para presentar la declaración de esta contribución es de dos meses y quince días naturales siguientes al cierre del respectivo periodo fiscal. El pago se distribuye en cuatro tractos equivalentes, pagaderos el día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del periodo fiscal que corresponda.

#### 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

##### NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	13,699.05	3,061.39	347.48%

##### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10,638 que corresponde a un Aumento del 347% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del pago de una multa administrativa por 12,917 del Proveedor Grupo Babel por incumplimiento del contrato 2022LA-000001-0014900001.

##### NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 40**

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS****NOTA N° 41**

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 42**

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	2,865,261.60	2,941,324.17	-2.59%

**Revelación:**

La cuenta Derechos administrativos, representa el 24% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -76,063 que corresponde a un Disminución del -3% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en el canon de regulación para el periodo 2025. El monto correspondiente a las Cuentas por Cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto del canon de reserva del espectro se realizó con el oficio 00726-SUTEL-DGC-2025 el cual propone al Consejo los montos de los sujetos de cobro del canon de reserva del espectro radioeléctrico 2024 pagadero en 2025, debido a que el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Recaudación Subdirección de declaraciones pagos y entidades colaboradoras, Dirección General de Tributación, no envió a la Superintendencia de Telecomunicaciones el detalle de los pagos recibidos por concepto de Canon de Reserva de Espectro a la fecha de elaboración de estos EEEF.

Detalle de ingresos por cánones comparativo:

Ingreso	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	Variación
Canon Regulación	1,639,632	1,764,145	-7.06%	-124,513
Canon Espectro	1,225,630	1,177,179	4.12%	48,450
<b>Total</b>	<b>2,865,262</b>	<b>2,941,324</b>	<b>-2.59%</b>	<b>-76,063</b>

Resumen montos aprobados del Canon de Regulación:

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación	%
Canon aprobado CGR	6,558,528	7,056,580	(498,052)	-7%
Presupuesto extraordinario	(1,310,143)	-	(1,310,143)	0%
Canon a cobrar	5,248,385	7,056,580	(1,808,195)	-26%
Ingreso canon a cierre de mes	1,639,632	1,764,145	(124,513)	-7%

Los principales rubros de esta cuenta corresponden a los siguientes cánones:

1- Canon de regulación: este es un cargo que se encuentra definido en el artículo 62 de la ley General de Telecomunicaciones N°8642, que indica lo siguiente:

“Cada operador de redes de telecomunicaciones y proveedor de servicios de telecomunicaciones, deberá pagar un único cargo de regulación anual que se determinará de conformidad con el artículo 82 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N° 7593. El canon dotará de los

recursos necesarios para una administración eficiente, anualmente deberán rendir cuentas del uso de recursos mediante un informe que deberá ser auditado.”

La Sutel calcula la distribución del canon de regulación que deberá ser cancelado por los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones, con base en el canon aprobado por la Contraloría General de la República en cada período respectivo, considerando los criterios de proporcionalidad, equidad y servicio al costo, según lo define el reglamento para la distribución del canon de regulación.

La Sutel, emite el documento del cobro del canon de regulación dentro de los primeros siete días naturales de cada mes al cobro, los regulados deben cancelar a la Sutel el canon de manera mensual, a más tardar el último día hábil de cada mes.

Cada año todos los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones regulados deben presentar ante la Sutel, la declaración jurada de ingresos brutos obtenidos en el año calendario anterior (artículo 39, Ley General de Telecomunicaciones); esta obligación vence dos meses y quince días naturales posteriores al cierre del respectivo período fiscal.

2- Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico: el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público. Su planificación, administración y control se llevará a cabo según lo establecido en la Constitución Política, los Tratados Internacionales, la Ley General de Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias y los demás reglamentos que al efecto se emitan.

Los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones deberán cancelar, anualmente, un canon de reserva del espectro. Serán sujetos pasivos de esta tasa los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones, a los cuales se haya asignado bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, independientemente de que hagan uso de dichas bandas o no.

El objeto del canon es para cubrir la planificación, la administración y el control del uso del espectro radioeléctrico y no para el cumplimiento de objetivos de política fiscal. La recaudación de esta contribución no tendrá un destino ajeno a la financiación de las actividades que le corresponde desarrollar a la Sutel, conforme a los artículos 7 y 8 de la Ley 8642. En octubre de cada año, el Poder

Ejecutivo debe aprobar el presente canon, vía decreto ejecutivo, realizando de previo el procedimiento participativo de consulta señalado por la ley.

El monto del canon a pagar por los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones se determinará de acuerdo con la cantidad de espectro asignado, el plazo concesionado, la frecuencia adjudicada, la cantidad de servicios brindados con el espectro concesionado, el ancho de banda; entre otros.

El plazo para presentar la declaración y pago vence dos meses y quince días posteriores al cierre del respectivo periodo fiscal. La administración de este canon se hará por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, por lo que para este canon resulta aplicable el título III, Hechos ilícitos tributarios, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

#### **NOTA N° 43**

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

#### **Revelación:**

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

#### **NOTA N° 44**

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

#### **Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	1,574,953.69	1,768,861.96	-10.96%

### Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 13% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -193,908 que corresponde a un Disminución del -11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del cumplimiento de la Ley 10495 Manejo Eficiente de la Liquidez Del Sector Público, ya que el 26 de diciembre del 2024 según oficio 11302-SUTEL-DGO-2024 la Sutel trasladó a las cuentas de Tesoro Digital los recursos que tenía es cuentas corrientes producto de los vencimientos de las inversiones financieras y se está en proceso de parametrización de del sistema y capacitación por parte del MH, por lo que ya no se cuentan con inversiones financieras. Únicamente se cuenta con intereses generados en cuenta corriente.

Cuenta IBAN	Descripción	Moneda	Saldo Contable	Monto Retenido	Saldo Disponible
CR22073999999999915484	Superintendencia de Telecomunicaciones. SUTEL	COLONES	3,446,000,000.00	0.00	3,446,000,000.00
CR73073999999000033813	SUTEL Regulación Colones	COLONES	1,650,000,000.00	0.00	1,650,000,000.00
		Total Colones	5,096,000,000.00	0.00	5,096,000,000.00
CR46073999999000033814	SUTEL Regulación Dólares	DOLARES	20,000.00	0.00	20,000.00
CR19073999999000033815	SUTEL Espectro Dólares	DOLARES	20,000.00	0.00	20,000.00
		Total Dólares	40,000.00	0.00	40,000.00

Por parte del fideicomiso, los ingresos financieros por fondos disponibles: En esta cuenta se reflejan los intereses acumulados ganados durante el periodo vigente en las cuentas corrientes.

Ingresos por Disponibilidades	Monto\$	Monto ¢
Intereses cuenta corriente	\$ -	¢ 7,680.11
Ingresos financieros por fondos disponibles MN	\$ -	¢ 4,629.38
Ingresos financieros por fondos disponibles ME	\$ 5.45	¢ 2,773.95
<b>Total ingresos cuenta corriente</b>		<b>¢ 15,083.44</b>

Ingresos Financieros inversiones en instrumentos financieros: Corresponde a los productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidas al valor razonable con cambios en resultados, cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado, de las inversiones adquiridas. Además, las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se adquirieron con descuento.

Ingresos financieros en instrumentos financieros ME	Monto\$	Monto ¢
<b>Inversiones con cambios en resultados</b>		
Ingresos financieros inversiones SAFI BCR ME	\$ 6.59	¢ 3,326.91
Ingresos financieros inversiones SAFI POPULAR ME	\$ 4.67	¢ 2,355.83
<b>Total inversiones con cambios en resultados</b>		<b>¢ 5,682.74</b>
<b>Inversiones con cambios en otros resultados integrales</b>		
Ingresos financieros inversiones con cambios en otros resultados integrales ME	\$ 1,226.27	¢ 622,505.35
<b>Total inversiones con cambios en otros resultados integrales</b>		<b>¢ 622,505.35</b>
<b>Total Ingresos financieros en instrumentos financieros ME:</b>		<b>¢ 628,188.09</b>

Ingresos financieros en instrumentos financieros MN		Monto\$	Monto ¢
<b>Inversiones con cambios en resultados</b>			
Ingresos financieros inversiones SAFI BCR MN	\$	-	¢ 5,236.22
Ingresos financieros inversiones SAFI POPULAR MN	\$	-	¢ 3,289.43
<b>Total inversiones con cambios en resultados</b>			¢ 8,525.65
<b>Inversiones con cambios en otros resultados integrales</b>			
Ingresos financieros inversiones con cambios en otros resultados integrales MN	\$	-	¢ 751,681.13
<b>Total inversiones con cambios en otros resultados integrales</b>			¢ 751,681.13
<b>Inversiones al costo amortizado</b>			
Ingresos financieros inversiones al costo amortizado MN	\$	-	¢ 103,967.75
<b>Total inversiones al costo amortizado</b>			¢ 103,967.75
<b>Total Ingresos financieros en instrumentos financieros MN:</b>			¢ 864,174.53
<b>Otros ingresos financieros</b>		<b>Monto\$</b>	<b>Monto ¢</b>
Ingreso por amortizacion de descuento inversiones MN	\$	-	¢ 1,843.71
Ingreso por amortizacion de descuento inversiones ME	\$	129.17	¢ 65,663.92
<b>Total gasto por amortizacion descuento</b>			¢ 65,663.92

## NOTA N° 48

### Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 49

### Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	86.16	684.13	-87.41%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0,598 que corresponde a un Disminución del -87% de recursos disponibles.

En esta cuenta se registran los intereses por mora del canon de regulación y el canon de reserva del espectro radioeléctrico establecidos en el artículo 64 de la ley N°8642 Ley General de Telecomunicaciones.

Las variaciones de la cuenta son producto de que para este periodo no se consideran intereses sobre las cuentas por cobrar en cobro judicial en el balance de comprobación esto basados en lo indicado por la NICSP 19.

#### 4.6 TRANSFERENCIAS

##### NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
NA	NA	NA

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

##### NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
NA	NA	NA

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

#### 4.9 OTROS INGRESOS

##### NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	2,459,250.35	1,799,848.25	36.64%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 21% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 659,402 que corresponde a un Aumento del 37% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste en el valor por el tipo de cambio del dólar al cierre de cada mes establecido por el BCCR principalmente en las cuentas de efectivo, bancos y garantías de los procesos de contratación recibidas en moneda extranjera.

<b>Ganancias por diferencial cambiario</b>	<b>Monto ₡</b>
Ganacias por diferencial cambiario Sutel	₡ 852.25
Ganacias por diferencial cambiario Fideicomiso	₡ 2,458,398.10
<b>Total ganancia por diferencial</b>	<b>₡ 2,459,250.35</b>

Detalle de tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica al cierre de cada mes:

Año	2025		2024	
	TC compra	TC venta	TC compra	TC venta
ene	506.41	510.66	513.02	519.79
feb	502.97	508.72	509.87	516.34
mar	497.07	504.21	499.39	506.60

### NOTA N° 53

#### Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N° 54

#### Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N° 55

#### Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	2,327.43	2,784.69	-16.42%

#### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -457 que corresponde a un Disminución del -16% de recursos disponibles.

En esta partida se carga el total de ingresos por la disminución de la estimación de inversiones, estimación de cuentas por cobrar y provisiones del fideicomiso.

Ingresos por recuperaciones de activos y disminución de estimaciones y provisiones		Monto \$		Monto ¢	
	Disminución de estimación por de Copagos	\$	-	¢	-
	Disminución de estimación en inversiones MN	\$	-	¢	1,369.33
	Disminución de estimación en inversiones ME	\$	1.90	¢	958.10
	Disminución de provisiones CPSP MN	\$	-	¢	-
<b>Total de estimación deterioro de instrumentos financiero:</b>		<b>\$</b>	<b>1.90</b>	<b>¢</b>	<b>2,327.43</b>

#### NOTA N° 56

##### Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	491.38	74,769.92	-99.34%

##### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -74,279 que corresponde a un Disminución del -99% de recursos disponibles.

La variación corresponde al ajuste realizado a la provisión por litigios legales en el 2025 según los oficios de la unidad jurídica, además de la disminución de provisión en el 2024 por parte del fideicomiso.

#### NOTA N° 57

##### Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0.00%

##### Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 58

### Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	1,240,477.91	137,364.36	803.06%

#### Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 11% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,103,114 que corresponde a un Aumento del 803% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la distribución de activos de PP&E comunes y la devolución del pago de capacitación por parte de un funcionario de la unidad de espectro según acuerdo del Consejo 040-009-2025, depositado por el funcionario mediante documento 19219544 del BNCR el 26-02-2025. Además de la devolución de IVA por parte del contratista PC Central, correspondiente a lo cancelado por el Fideicomiso en 2023 para programa 3 por un monto de 1,240,054.

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

## NOTA N° 59

### Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	1,228,623.29	1,149,942.37	6.84%

#### Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 11% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 78,681 que corresponde a un Aumento del 7% de recursos disponibles.

La cuenta Gastos en personal, representa el 20% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 78,696 que corresponde a un Aumento del 7% de recursos

disponibles principalmente por la aplicación del retroactivo salarial realizado en diciembre 2024 y por los nuevos ingresos en el 2025.

Esta cuenta se compone de:

Remuneraciones básicas: sueldos para cargos fijos, servicios especiales y el salario escolar de los funcionarios de la Sutel.

Remuneraciones Eventuales: corresponde a los sueldos extraordinarios, recargo de funciones y dietas cuando se convoca al miembro suplente del Consejo en sustitución de un miembro titular, así como las del comité de vigilancia del Fideicomiso.

Incentivos Salariales: corresponde a los pagos por al personal que devengan salario por componentes, tales como: la retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional, además del decimotercer mes (aguinaldo) de todos los funcionarios.

Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social: conjunto de cuentas correspondientes a las cargas patronales de las instituciones sociales públicas, tales como el seguro de enfermedad y maternidad de la C.C.S.S., IMAS, INA, Asignaciones Familiares, Banco Popular.

Contribuciones patronales fondos pensiones y otros fondos de capitalización: conjunto de cuentas correspondientes a los aportes patronales a los fondos de pensiones, tales como el seguro de invalidez, vejez y muerte de la C.C.S.S., el Fondo de Capitalización Laboral, el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, aporte del 5% a la Asociación Solidarista.

Asistencia social y beneficios al personal: corresponde a los pagos de beneficios al personal del ente público: becas, subsidio alimentario e indemnizaciones al personal.

Resumen comparativo de cada cuenta para el periodo actual y anterior:

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
Remuneraciones básicas	873,733	817,476	7%
Remuneraciones eventuales	11,676	9,100	28%
Incentivos salariales	72,607	68,496	6%
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	145,925	137,687	6%
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros	124,682	117,184	6%
Asistencia social y beneficios al personal	-	-	0%
<b>Total gastos en personal</b>	<b>1,228,623</b>	<b>1,149,942</b>	<b>7%</b>

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	1,199,538.95	1,041,654.98	15.16%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	322,376.47	197,206.95	63.47%

### Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 11% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 157,884 que corresponde a un Aumento del 15% de recursos disponibles.

En el siguiente cuadro se detalla la composición de las principales cuentas de servicios y su peso respecto al gasto total:

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
Alquileres y derechos sobre bienes	322,376	197,207	63%
Servicios básicos	5,313	6,254	-15%
Servicios comerciales y financieros	137,877	145,675	-5%
Servicios de gestión y apoyo	705,899	642,780	10%
Gastos de viaje y transporte	7,049	977	621%
Seguros reaseguros y otras obligaciones	14,839	35,507	-58%
Capacitación y protocolo	1,949	-	0%
Mantenimiento y reparaciones	4,236	13,255	-68%
Otros Servicios	-	-	0%
<b>Total gastos en servicios</b>	<b>1,199,539</b>	<b>1,041,655</b>	<b>15%</b>

Se compone principalmente de los arrendamientos operativos como lo son: Sistema Nacional de monitoreo del espectro, servidores de tecnologías de información, equipo de cómputo y oficinas para las instalaciones de Sutel en el oficentro Multipark. Dentro de servicios de gestión y apoyo se incluyen los cobros por el contrato de cooperación entre Sutel y Aresep para brindar los servicios definidos por la ley como lo son: Junta Directiva, Secretaría JD, Auditoría Interna, entre otros. La variación principalmente corresponde al pago de Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro, además de la amortización de sistemas y programas de cómputo arrendados.

Dentro de los gastos del fideicomiso en esta partida se incluyen los pagos de comisiones por servicios de la administración del fideicomiso al fiduciario BCR. Además del pago de servicios de gestión y apoyo, servicios en ciencias económicas, pólizas de equipo electrónico relacionados con el desembolso de capital pagados a los operadores por dispositivos entregados a los beneficiarios de los programas e indemnizaciones por cambios en los contratos de plazo de entrega y logística.

<b>Comisiones por servicios</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Monto ₡</b>
Banco Costa Rica MN	\$ -	₡ 111,600.00
Certificaciones de Auditoria MN	\$ -	₡ 10.22
Comision Sinpes MN	\$ -	₡ 38.77
Comision Sinpes ME	\$ 0.04	₡ 20.33
Plataforma SICOP ME	\$ 0.09	₡ 43.62
<b>Total comisiones por servicios</b>		<b>₡ 111,712.95</b>

<b>Gastos por Servicios Externos</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Monto ₡</b>
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales MN	\$ -	₡ 32,195.70
<b>Total de Gastos por servicios Externos</b>	<b>\$ -</b>	<b>₡ 32,195.70</b>

<b>Gastos generales</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Otros servicios de gestion y apoyo MN	-	3,709.27
Gasto activo inangible Dominio Web MN	-	4.29
Otros servicios de gestion y apoyo ME	1,079.68	547,739.39
Gasto por seguros pagados por anticipado ME	27.64	14,038.27
Gastos Activos Intangibles Facturación Electrónica ME	0.03	17.69
<b>Total gastos generales:</b>	<b>\$ 1,107.36</b>	<b>₡ 565,508.90</b>

## NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	1,844.85	6,213.90	-70.31%

### Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4,369 que corresponde a un Disminución del -70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un menor consumo de combustible para las giras y de los repuestos y mantenimientos de la flotilla vehicular de la Institución, por la renovación de la flotilla.

## NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	40,839.67	67,098.88	-39.14%

**Revelación:**

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -26,259 que corresponde a un Disminución del -39% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los gastos devengados por concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades de la Sutel.

**NOTA N° 63**

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

**NOTA N° 64**

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

#### NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	276,450.11	169,138.68	63.45%

#### Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 2% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 107,311 que corresponde a un Aumento del 63% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en la estimación por incobrables de las cuentas por cobrar, multas e intereses del Canon de Regulación en cobro judicial que a partir de diciembre 2024 se eliminaron del balance de comprobación y se pasaron a activos contingentes, basado en la NICSP 19.

En el fideicomiso el monto corresponde a las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se adquirieron con prima.

Otros gastos financieros		Monto ¢	
Gasto por amortizacion prima inversiones MN		¢	200,161.11
Gasto por amortizacion prima inversiones ME	\$ 149.57	¢	75,958.06
<b>Total otros gastos financieros</b>	<b>\$ 149.57</b>	<b>¢</b>	<b>276,119.16</b>

#### NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	240,659.47	201,091.03	19.68%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	1,491.38	660.00	125.97%

**Revelación:**

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 2% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 39,568 que corresponde a un Aumento del 20% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del incremento de la provisión por litigios legales para este periodo, de conformidad con el oficio de la unidad jurídica para provisión de litigios del periodo 2025 y los cargos por beneficios a empleados.

En esta partida se registra el gasto por estimación de las Inversiones al cierre de periodo y el gasto por la estimación de las cuentas por cobrar copagos de acuerdo con el método simplificado de NIIF 9, esto con el fin de reflejar de manera precisa la situación financiera, basada en la probabilidad de incumplimiento de pago por parte de los beneficiarios de copagos del programa 2 "Hogares Conectados".

Se registra el gasto por estimación de las cuentas por cobrar copagos al cierre de este mes, de acuerdo con el método simplificado de NIIF9, con el fin de reflejar de manera precisa la situación financiera, basada en la probabilidad de incumplimiento de pago por parte de los beneficiarios de copagos del programa 2 "Hogares Conectados".

<b>Gasto por estimacion de deterioro</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ₡</b>
Gasto por estimación de Instrumentos Financieros MN	\$ -	₡ 633.00
Gasto por estimación de Instrumentos Financieros ME	\$ 2.84	₡ 1,447.24
Gasto por estimación cuentas por cobrar MN	\$ -	₡ 43,190.67
<b>Total otros pasivos pendientes de aplicar</b>	<b>\$ 2.84</b>	<b>₡ 45,270.91</b>

También se registra el gasto por la provisión de las cuentas por pagar mantenidas en las obligaciones el fideicomiso por concepto de servicios a Centros de prestación de servicios públicos "CPSP".

<b>Provisiones MN CPSP</b>				
	<b>Enero 2025</b>	<b>Febrero 2025</b>	<b>Marzo 2025</b>	
<b>Programa 1</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>
Instituto Costarricense De Electricidad	₡ 41,105.22	-₡ 5,508.12	-₡ 3,392.18	₡ 32,204.91
Claro Cr Telecomunicaciones S.A.	₡ 54,987.28	-₡ 1,849.34	₡ 50,154.77	₡ 103,292.71
Telefonica De Costa Rica Te S.A.	₡ 4,920.65	₡ 4,920.65	₡ 4,920.65	₡ 14,761.94
<b>Programa 5</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>	
Telefonica De Costa Rica Te S.A.	₡ 14,545.87	₡ 14,545.87	₡ 14,545.87	₡ 43,637.62
<b>Provisiones MN CPSP</b>	<b>₡ 115,559.02</b>	<b>₡ 12,109.06</b>	<b>₡ 66,229.11</b>	<b>₡ 193,897.19</b>

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

### NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

## NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un aumento del 0% de recursos disponibles.

## 5.4 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	4,925,000.30	8,591,407.64	-42.68%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
NA	NA	NA

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 44% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3,666,407 que corresponde a un Disminución del -43% de recursos disponibles.

En esta cuenta se registra el subsidio por incapacidades pagado a los funcionarios de la institución de conformidad con Reglamento Autónomo de Servicios de la Aresep y Sutel RAS. Corresponde también al desembolso a los operadores por dispositivos entregados a los beneficiarios del programa, desembolsos para el servicio de internet según el quintil de ingreso en el cual se encuentre cada uno de los beneficiarios, el pago por servicios profesionales, Servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP) y subsidios de mantenimiento y operación (OPEX).

<b>Gastos generales</b>	<b>Saldo \$</b>	<b>Saldo ¢</b>
Transferencias corrientes empresas privadas MN	-	1,152,729.07
Transferencias corrientes a cooperativas MN	-	257,484.00
Transferencias corrientes a empresas publicas MN	-	433,691.84
Transferencias corrientes empresas privadas ME	1,619.40	822,150.88
Transferencias corrientes a cooperativas ME	1,841.64	934,017.36
Transferencias corrientes a empresas publicas ME	2,599.32	1,317,768.34
Indemnizaciones ME	-	-
<b>Total gastos generales:</b>	<b>\$ 6,060.36</b>	<b>¢ 4,917,841.48</b>

**NOTA N° 73**

## Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	120,510.22	-100.00%

## Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
NA	NA	NA

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -120,510 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del desembolso de capital pagados a los operadores por dispositivos entregados a los beneficiarios del programa, desembolsos para el servicio de internet según el quintil de ingreso en el cual se encuentre cada uno de los beneficiarios en el 2024.

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	3,169,583.72	3,607,874.34	-12.15%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 29% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -438,291 que corresponde a una Disminución del -12% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste en el valor por el tipo de cambio del dólar al cierre de cada mes establecido por el BCCR principalmente en las cuentas de efectivo, bancos y garantías de los procesos de contratación recibidas en moneda extranjera.

En esta partida se registran las diferencias de cambio generadas por las cuentas contables que se encuentran en moneda extranjera, debido a que los registros contables del fideicomiso se llevan en colones costarricenses. El fideicomiso registra sus transacciones en monedas extranjeras al tipo de cambio del día de la transacción del Banco Central de Costa Rica.

<b>Pérdidas por diferencial cambiario</b>		<b>Mar-2025</b>
Pérdidas por diferencial cambiario Sutel	₡	1,685.72
Pérdidas por diferencial cambiario Fideicomiso	₡	3,167,897.99
<b>Total pérdida por diferencial</b>	<b>₡</b>	<b>3,169,583.72</b>

Detalle de tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica al cierre de cada mes:

Año	2025		2024	
Mes	TC compra	TC venta	TC compra	TC venta
ene	506.41	510.66	513.02	519.79
feb	502.97	508.72	509.87	516.34
mar	497.07	504.21	499.39	506.60

#### NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

#### NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	898.34	11,745.02	-92.35%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -10,847 que corresponde a un Disminución del - 92% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización por el pago de impuestos municipales de las estaciones del sistema de monitoreo del espectro radioeléctrico y la amortización de los marchamos.

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77

##### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	11,075,493.05	10,054,246.81	10.16%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,021,246 que corresponde a un Aumento del 10% de recursos disponibles.

Esta cuenta incluye todas las entradas de efectivo por concepto de cobro de la contribución especial parafiscal a Fonatel, canon de regulación y canon de reserva del espectro, así como los recargos moratorios y multas de estos. Además, los rendimientos financieros de los títulos valores liquidados del Ministerio de Hacienda, e intereses de cuenta corriente y el diferencial cambiario positivo por la tenencia de divisa extranjera y los depósitos en garantía recibidos. En el caso del fideicomiso incluye el cobro de ingresos financieros por inversiones.

#### NOTA N°78

##### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	11,950,591.75	8,871,720.33	34.70%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,078,871 que corresponde a un Aumento del 35% de recursos disponibles.

Esta cuenta incluye las salidas de efectivo por el pago de salarios y todos sus componentes como vacaciones, dietas, recargos de funciones, cargas sociales, liquidaciones laborales, también el pago a proveedores por servicios públicos, servicios de gestión de apoyo, servicios profesionales, capacitaciones, alquileres, mantenimiento, compra de materiales de oficina, limpieza, entre otros.

Además, incluye las transferencias a terceros por viáticos, anticipos, transporte, así como impuestos, comisiones y gastos por servicios financieros y los ajustes negativos por diferencial cambiario. Con respecto al fideicomiso incluye el pago de comisiones por servicios y gastos de administración.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N°79

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	5,072,798.63	15,422,342.06	-67.11%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -10,349,543 que corresponde a un Disminución del -67% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que hubo una menor liquidación de inversiones con el BCCR y el Ministerio de Hacienda al cierre de este periodo, y en acatamiento de la nueva ley 10495 Manejo eficiente de liquidez. Se incluyen principalmente los movimientos de efectivo por la liquidación de instrumentos financieros del Fideicomiso.

### NOTA N°80

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	7,201,463.63	24,266,630.93	-70.32%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -17,065,167 que corresponde a un Disminución del -70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la disminución en la adquisición de inversiones con el Ministerio de Hacienda en acatamiento de la nueva ley 10495 Manejo eficiente de liquidez.

Se incluye principalmente la realización de inversiones en diferentes instrumentos financieros por parte del Fideicomiso, además de los aportes de Sutel al Fideicomiso.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

### NOTA N°81

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	3,011,064.14	3,788,671.01	-20.52%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -777,607 que corresponde a un Disminución del -21% de recursos disponibles.

Las variaciones corresponden a los aportes recibidos de Sutel al fideicomiso.

### NOTA N°82

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

### NOTA N°83

#### Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	6,917,463.24	2,701,591.51	156.05%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4,215,872 que corresponde a un Aumento del 156% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un saldo mayor de efectivo al inicio del periodo y al acatamiento de la ley 10495, por lo que no se invierten los fondos y estos son trasladados a la Tesorería Nacional a una cuenta corriente a nombre de Sutel.

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	103,453,973.15	110,533,105.50	-6.40%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de marzo 2025, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,079,132 que corresponde a un Disminución del -6% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los resultados del ejercicio 2024 que pasan a resultados acumulados y a reservas el caso del ahorro o desahorro del periodo de Fonatel y los resultados del fideicomiso.

## NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

### NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	6,583,863	6,149,983	7.05
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	4,708,904	5,172,477	-8.96

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 7.05% de recursos disponibles, debido principalmente al incremento en el superávit acumulado al 2024, para la fuente de financiamiento Regulación.

El Superávit Contable, comparado al periodo anterior genera una disminución del -8.96% de recursos disponibles, producto de una menor recaudación y mayor ejecución de gasto.

### Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL  
Resumen ejecución presupuestaria a Marzo 2025  
Cifras en miles de colones costarricenses  
Ejecución por partida

INGRESOS								
Cuenta	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Recaudado	%	Por recaudar
1	Ingresos Corrientes	22,125,698	-1,310,143	0	20,815,556	5,091,157	24%	15,724,398
3	Financiamiento	2,952,433	1,751,428	0	4,703,861	6,458,763	137%	-1,754,902
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>25,078,132</b>	<b>441,285</b>	<b>0</b>	<b>25,519,417</b>	<b>11,549,921</b>	<b>45%</b>	<b>13,969,496</b>
								0.00

EGRESOS								
Cuenta	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible
0	Remuneraciones	5,251,322	0	0	5,251,322	1,444,638	28%	3,806,684
1	Servicios	4,143,031	-245,404	0	3,897,628	290,340	7%	3,607,287
2	Materiales y Suministros	31,686	0	0	31,686	1,845	6%	29,841
5	Bienes Duraderos	881,742	0	0	881,742	0	0.0%	881,742
6	Transferencias Corrientes	23,822	0	0	23,822	3,200	13%	20,622
7	Transferencias de Capital	14,746,528	686,689	0	15,433,217	3,226,035	21%	12,207,182
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>25,078,132</b>	<b>441,285</b>	<b>0</b>	<b>25,519,417</b>	<b>4,966,057</b>	<b>19%</b>	<b>20,553,359</b>

Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL  
Resumen ejecución presupuestaria a Marzo 2025  
Cifras en miles de colones costarricenses  
Ejecución por fuente de financiamiento

INGRESOS							
Fuente Financiamiento	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Recaudado	%	Por recaudar
Regulación	7,730,480	-245,404	0	7,485,076	3,821,772	51%	3,663,304
Espectro	1,824,021	0	0	1,824,021	3,580,888	196%	-1,756,867
Fonatel	15,523,631	686,689	0	16,210,320	4,147,261	26%	12,063,059
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>25,078,132</b>	<b>441,285</b>	<b>0</b>	<b>25,519,417</b>	<b>11,549,921</b>	<b>45%</b>	<b>13,969,496</b>
							0 (0.00)

GASTOS							
Fuente Financiamiento	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible
Regulación	7,730,480	-245,404	0	7,485,076	1,197,920	16%	6,287,157
Espectro	1,824,021	0	0	1,824,021	382,830	21%	1,441,191
Fonatel	15,523,631	686,689	0	16,210,320	3,385,308	21%	12,825,012
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>25,078,132</b>	<b>441,285</b>	<b>0</b>	<b>25,519,417</b>	<b>4,966,057</b>	<b>19%</b>	<b>20,553,359</b>

**Superintendencia de Telecomunicaciones**  
**Conciliación de Superávit presupuestario versus cuentas líquidas de los estados financieros**  
**Al 31 de Marzo del 2025**  
**Cifras en miles de colones**

DETALLE DE PARTIDA/CUENTA	SUTEL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
		Canon Regulación Telecomunicaciones	Espectro Radioelectrico	Fonatel
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>				
INGRESOS	5,091,157	1,644,807	1,965	3,444,385
EGRESOS	4,966,057	1,197,920	382,830	3,385,308
SUPERAVIT ACUMULADO AL 2024	6,458,763	2,176,965	3,578,923	702,876
<b>SUPERAVIT ACUMULADO Al 31 de Marzo del 2025</b>	<b>6,583,863</b>	<b>2,623,853</b>	<b>3,198,058</b>	<b>761,952</b>
<b>CUENTAS LIQUIDAS DEL BALANCE GENERAL Al 31 de Marzo del 2025</b>				
	<b>SUTEL</b>	<b>REGULACION</b>	<b>ESPECTRO</b>	<b>FONATEL</b>
<b>CAJA</b>	1,517	1,517	0	0
<b>BANCOS</b>	1,541,934	722,456	54,014	765,464
<b>CAJA ÚNICA</b>	5,160,883	2,009,941	3,150,941	0
<b>TOTAL CUENTAS LIQUIDAS BALANCE GENERAL</b>	<b>6,704,334</b>	<b>2,733,914</b>	<b>3,204,956</b>	<b>765,464</b>
<b>DIFERENCIA ESTADOS FINANCIEROS/SUPERAVIT</b>	120,471	110,061	6,897	3,512
<b>DETALLE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR Balance General</b>	<b>-120,503</b>	<b>-109,246</b>	<b>-7,347</b>	<b>-3,910</b>
CXC a SUTEL- Regulación	73	0	1	72
CxC a SUTEL - Espectro	472	472	0	0
CxC a SUTEL - Fonatel	415	415	0	0
Créditos varios con el sector público interno c/p - CCSS cargas obrero patronales	110	110	0	0
Retenciones Obreras C.C.S.S.	-28,776	-23,930	-2,862	-1,984
Retenciones de la Fuente a Salarios	-20,730	-17,512	-1,637	-1,582
Retenciones de la Fuente a Proveedores	-3,209	-830	-2,377	-2
Retenciones de la Fuente a Dietas	-82	-82	0	0
Cuentas por pagar a Espectro	-1	-1	0	0
Cuentas por pagar a Fonatel	-72	-72	0	0
Cuentas por pagar a Regulacion	-887	0	-472	-415
Deudas por otros anticipos de otras unidades del sector privado interno c/p	-432	-432	0	0
Deudas varias con el sector privado interno c/p -Carlos Raúl /	-3	-3	0	0
Deudas varias con el sector público interno c/p-Banco Popular	-66	-66	0	0
Depósitos en garantía de empresas públicas-RACSA	-754	-754	0	0
Depósitos en garantía de empresas privadas	-66,559	-66,559	0	0
<b>Movimientos transitorios:</b>	<b>32</b>	<b>-815</b>	<b>449</b>	<b>398</b>
Auxiliar 23: Diferencia cobrada de más en Pago de Cargas Patronales Feb-25	32	32		
<b>Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Espectro-Auxiliar contable N°21.</b>	<b>-449</b>	<b>-449</b>		
<b>Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Fonatel-Auxiliar contable N°21.</b>	<b>-398</b>	<b>-398</b>		
<b>Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por pagar a Espectro y Fonatel-Auxiliar contable N°21.</b>	<b>848</b>		<b>449</b>	<b>398</b>
<b>Ajustes por inmaterialidad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL AJUSTES (RESTA)</b>	<b>-120,471</b>	<b>-110,061</b>	<b>-6,897</b>	<b>-3,512</b>
<b>DIFERENCIA GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



6.04.00	Transferencias Corrientes A Entidades Privadas Sin Fines De Lucro	5348457.72	1192085.94	4156371.78	22.29%
6.04.03	Transferencias Corrientes A Cooperativas	5348457.72	1192085.94	4156371.78	22.29%
6.05.00	Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	15169179.81	1835950.76	13333229.05	12.10%
6.05.01	Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	15169179.81	1835950.76	13333229.05	12.10%
6.06.00	Otras Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06.01	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.00.00	Transferencias De Capital	4126405.13	0.00	4126405.13	0.00%
7.01.00	Transferencias De Capital Al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.05	Transferencias De Capital A Empresas Públicas No Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.00	Transferencias De Capital A Entidades Privadas Sin Fines De Lucro	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03	Transferencias De Capital A Cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.00	Transferencias De Capital A Empresas Privadas	4126405.13	0.00	4126405.13	0.00%
7.04.01	Transferencias De Capital A Empresas Privadas	4126405.13	0.00	4126405.13	0.00%
9.00.00	Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.00	Sumas Sin Asignación Presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>Total</b>		<b>64582155.65</b>	<b>15370442.53</b>	<b>49211713.12</b>	<b>23.80%</b>

## NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

### NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	0	0	0

Para este periodo no se presenta deuda pública.

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
NA	NA	NA	NA

## NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

### NOTA N°87

Evolución de Bienes

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0	0	0
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	942,431	1,082,089	-13

Para este periodo no se presentan activos generadores de efectivo.

Los Activos no Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una disminución del 13% de recursos disponibles, producto de la depreciación de activos de PP&E y la amortización de bienes intangibles.

Para el principio del periodo los activos de PP&E sumaban un total de 2,342,710 miles, durante este periodo no se adquirieron activos nuevos.

### NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

#### Revelación:

La Sutel no presenta segmentación de servicios o geográficos según la definición de las NICSP.

## ESTADOS FINANCIEROS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de Marzo 2025

Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento

Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Notas	Regulación mar-25		Espectro mar-25		Fonatel mar-25		Fideicomiso mar-25		SUTEL Consolidado mar-25	
<b>ACTIVO</b>											
<b>Activo Corriente</b>		<b>2,854,042</b>	<b>90%</b>	<b>4,520,581</b>	<b>88%</b>	<b>4,350,476</b>	<b>100%</b>	<b>49,734,071</b>	<b>50%</b>	<b>61,459,171</b>	<b>55%</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	2,733,914	87%	3,204,956	62%	765,464	18%	213,129	0%	6,917,463	6%
Inversiones a corto plazo	4	0	0%	0	0%	0	0%	49,423,303	49%	49,423,303	44%
Cuentas a cobrar a corto plazo	5	5,689	0.18%	1,224,017	24%	3,571,507	82%	87,175	0%	4,888,387	4%
Otros activos a corto plazo	7	114,440	4%	91,609	2%	13,505	0%	10,463	0%	230,017	0%
<b>Activo No Corriente</b>		<b>302,108</b>	<b>10%</b>	<b>640,391</b>	<b>12%</b>	<b>11,684</b>	<b>0%</b>	<b>50,145,388</b>	<b>50%</b>	<b>51,099,571</b>	<b>45%</b>
Inversiones a largo plazo	9	0	0%	0	0%	0	0%	46,159,690	46%	46,159,690	41%
Cuentas a cobrar a largo plazo	9	8,423	0%	1,375	0%	1,077	0%	3,985,697	4%	3,996,572	4%
Bienes no concesionados	10	292,808	9%	639,016	12%	10,607	0%	0	0%	942,431	1%
Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros activos a largo plazo	13	878	0%	0	0%	0	0%	0	0%	878	0%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>3,156,150</b>	<b>100%</b>	<b>5,160,972</b>	<b>100%</b>	<b>4,362,160</b>	<b>100%</b>	<b>99,879,459</b>	<b>100%</b>	<b>112,558,741</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>											
<b>Pasivo Corriente</b>		<b>817,476</b>	<b>26%</b>	<b>82,943</b>	<b>2%</b>	<b>73,056</b>	<b>2%</b>	<b>8,131,293</b>	<b>8%</b>	<b>9,104,768</b>	<b>8%</b>
Deudas a corto plazo	14	635,071	20%	69,938	1%	60,527	1%	7,488,126	7%	8,253,662	7%
Fondos de terceros y en garantía	16	67,313	2%	0	0%	0	0%	4,360	0%	71,673	0%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	115,092	4%	13,005	0%	12,529	0%	638,807	1%	779,434	1%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>817,476</b>	<b>26%</b>	<b>82,943</b>	<b>2%</b>	<b>73,056</b>	<b>2%</b>	<b>8,131,293</b>	<b>8%</b>	<b>9,104,768</b>	<b>8%</b>
<b>PATRIMONIO</b>											
<b>Patrimonio Neto Público</b>		<b>1,881,015</b>	<b>60%</b>	<b>4,273,608</b>	<b>83%</b>	<b>843,096</b>	<b>19%</b>	<b>95,791,241</b>	<b>96%</b>	<b>102,788,961</b>	<b>91%</b>
Capital inicial	24	185,748	6%	0	0%	0	0%	0	0%	185,748	0%
Transferencias y donaciones de capital	25	470	0%	0	0%	0	0%	12,300,627	12%	12,301,097	11%
Reservas	26	0	0%	0	0%	10,793,436	247%	82,896,062	83%	93,689,498	83%
Variaciones no asignables a reservas		0	0%	0	0%	0	0%	594,552	1%	594,552	1%
Resultados acumulados	28	1,694,797	54%	4,273,608	83%	-9,950,340	-228%	0	0%	-3,981,934	-4%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,881,015</b>	<b>60%</b>	<b>4,273,608</b>	<b>83%</b>	<b>843,096</b>	<b>19%</b>	<b>95,791,241</b>	<b>96%</b>	<b>102,788,961</b>	<b>91%</b>
<b>Ahorro/Desahorro del periodo</b>		<b>457,659</b>	<b>15%</b>	<b>804,421</b>	<b>16%</b>	<b>3,446,008</b>	<b>79%</b>	<b>-4,043,076</b>	<b>-4%</b>	<b>665,012</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL PASIVO, PATRIMONIO y AHORRO</b>		<b>3,156,150</b>	<b>100%</b>	<b>5,160,972</b>	<b>100%</b>	<b>4,362,160</b>	<b>100%</b>	<b>99,879,459</b>	<b>100%</b>	<b>112,558,741</b>	<b>100%</b>

Estado de Rendimientos Financieros Consolidados  
Al 31 de Diciembre 2024  
Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento  
Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Notas	Regulación mar-25		Espectro mar-25		Fonate! mar-25		Fideicomiso mar-25		SUTEL Consolidado mar-25	
<b>INGRESO</b>											
<b>Contribuciones sociales</b>		<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>3,591,903</b>	<b>99%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>3,591,903</b>	<b>31%</b>
Contribuciones sociales diversas	37	0	0%	0	0%	3,591,903	99%	0	0%	3,591,903	31%
<b>Multas sanciones remates y confiscaciones de origen no tributario</b>		<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>36</b>	<b>0%</b>	<b>13,664</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>13,699</b>	<b>0%</b>
Multas y sanciones administrativas	38	0	0%	36	0%	13,664	0%	0	0%	13,699	0%
<b>Ingresos y resultados positivos por ventas</b>		<b>1,639,632</b>	<b>100%</b>	<b>1,225,630</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>2,865,262</b>	<b>24%</b>
Derechos administrativos	42	1,639,632	100%	1,225,630	100%	0	0%	0	0%	2,865,262	24%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Ingresos de la propiedad</b>		<b>2,794</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>4,972</b>	<b>0%</b>	<b>1,567,274</b>	<b>30%</b>	<b>1,575,040</b>	<b>13%</b>
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	2,794	0%	0	0%	4,886	0%	1,567,274	30%	1,574,954	13%
Otros ingresos de la propiedad	49	0	0%	0	0%	86	0%	0	0%	86	0%
<b>Otros ingresos</b>		<b>817</b>	<b>0%</b>	<b>439</b>	<b>0%</b>	<b>511</b>	<b>0%</b>	<b>3,700,780</b>	<b>70%</b>	<b>3,702,547</b>	<b>32%</b>
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	800	0%	32	0%	20	0%	2,458,398	47%	2,459,250	21%
Recuperación de provisiones		0	0%	0	0%	0	0%	2,327	0%	2,327	0%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	0	0%	0	0%	491	0%	0	0%	491	0%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses	57	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros ingresos y resultados positivos	58	17	0%	406	0%	0	0%	1,240,055	24%	1,240,478	11%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1,643,243</b>	<b>100%</b>	<b>1,226,104</b>	<b>100%</b>	<b>3,611,050</b>	<b>100%</b>	<b>5,268,054</b>	<b>100%</b>	<b>11,748,451</b>	<b>100%</b>
<b>EGRESOS</b>											
<b>Gastos de funcionamiento</b>		<b>1,179,090</b>	<b>99%</b>	<b>419,851</b>	<b>100%</b>	<b>163,625</b>	<b>99%</b>	<b>1,225,390</b>	<b>13%</b>	<b>2,987,956</b>	<b>27%</b>
Gastos en personal	59	893,707	75%	203,226	48%	131,005	79%	685	0%	1,228,623	11%
Servicios	60	259,212	22%	203,136	48%	27,773	17%	709,418	8%	1,199,539	11%
Materiales y suministros consumidos	61	1,126	0%	587	0%	131	0%	0	0%	1,845	0%
Consumo de bienes distintos a inventarios	62	23,674	2%	12,617	3%	4,549	3%	0	0%	40,840	0%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	164	0%	0	0%	167	0%	276,119	3%	276,450	2%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	1,207	0%	285	0%	0	0%	239,168	3%	240,659	2%
<b>Gastos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Otros gastos financieros	68	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Transferencias</b>		<b>5,463</b>	<b>0%</b>	<b>862</b>	<b>0%</b>	<b>834</b>	<b>1%</b>	<b>4,917,841</b>	<b>53%</b>	<b>4,925,000</b>	<b>44%</b>
Transferencias corrientes	72	5,463	0%	862	0%	834	1%	4,917,841	53%	4,925,000	44%
Transferencias de capital		0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Otros gastos</b>		<b>1,031</b>	<b>0%</b>	<b>970</b>	<b>0%</b>	<b>583</b>	<b>0%</b>	<b>3,167,898</b>	<b>34%</b>	<b>3,170,482</b>	<b>29%</b>
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	439	0%	750	0%	497	0%	3,167,898	34%	3,169,584	29%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses	75	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros gastos y resultados negativos	76	592	0%	220	0%	86	0%	0	0%	898	0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,185,584</b>	<b>100%</b>	<b>421,682</b>	<b>100%</b>	<b>165,043</b>	<b>100%</b>	<b>9,311,130</b>	<b>100%</b>	<b>11,083,439</b>	<b>100%</b>
<b>AHORRO O DESAHORRO DEL PERIODO</b>		<b>457,659</b>	<b>28%</b>	<b>804,421</b>	<b>66%</b>	<b>3,446,008</b>	<b>95%</b>	<b>-4,043,076</b>	<b>-77%</b>	<b>665,012</b>	<b>6%</b>

## INDICADORES DECRETO EJECUTIVO N°44391-h

### Índice de solvencia

Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente	Medición	Monto en miles de colones	Monto en miles de colones	Resultado a Mar-25
Indice de Solvencia	Activo Total / Pasivo Total	EEFF Mar-25	Un número mayor refleja mayor capacidad de hacer frente a las deudas y obligaciones a corto y largo plazo	104,427,447	973,475	<b>107.27</b>

### Índice de liquidez

Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente	Medición	Monto en miles de colones	Monto en miles de colones	Resultado a Mar-25
Indice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	EEFF Mar-25	Un número mayor refleja mayor capacidad de hacer frente a las deudas y obligaciones a corto plazo	11,725,100	973,475	<b>12.04</b>

### Apalancamiento financiero

Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente	Medición	Monto en miles de colones	Monto en miles de colones	Resultado a Mar-25
Indice Apalancamiento financiero	Valor inversión / recursos propios invertidos	EEFF Dic-24	Un porcentaje mas bajo indica mayor solvencia	-	-	-

### Parte de Transferencia Gobierno Central dentro de total de ingresos corrientes

Sutel no registra Transferencia Gobierno Central dentro de total de ingresos corrientes al 31 de marzo del 2025.

### Límite de nivel de endeudamiento

Sutel no registra endeudamiento al 31 de marzo del 2025.

### Indicadores de Riesgo. (económico, financiero, total)

EEFF Auditados	Utilidad Operativa	Desviación Estandar	Capital Invertido	Recursos Propios (Activo - Pasivo Exigible)	+Deuda Financiera a Largo plazo	+Deuda Financiera a Corto Plazo	Riesgo Económico (Desviación Estandar / Capital Invertido)	Riesgo Total (Desviación Estandar / Recursos Propios)	Riesgo Financiero (Riesgo Total - Riesgo Económico)
2020	13,124,885								
2021	13,250,032								
2022	12,427,762	894,317	103,453,972	103,453,972	-	-	0.86%	0.86%	0.00%
2023	14,550,317								
2024	14,367,695								

**Notas:** Los datos usados corresponden únicamente al EEFF de “SUTEL individual”, ya que para el año 2023 y 2024 Sutel consolida los EEFF con el fideicomiso del BCR en cumplimiento de la NICSP 35.

La Utilidad operativa = (total ingresos-otros ingresos) - (total egresos- otros egresos)

Fuente: Estados Financieros Auditados: 2020, 2021, 2022, 2023 y 20024.

**Nota explicativa del resultado del riesgo financiero:**

Un resultado de cero significa que el riesgo total de la Institución es igual al riesgo económico. Dicho de otra forma, se interpreta que no hay riesgo adicional atribuido a la estructura financiera de la Institución. Esto indica una estrategia financiera conservadora, con ningún apalancamiento financiero. Este efecto se da por la aplicación del principio de servicio al costo que regula a la Sutel, mediante el cual el cobro de los cánones que se realizan de conformidad con los artículos 62 y 63 de la Ley General de Telecomunicaciones N°8642 y artículo 82 de Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) N°7593, además de las fuentes de financiamiento del Fondo Nacional de Telecomunicaciones establecidas en los artículos 38 y 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N°8642. Todas estas fuentes de financiamiento permiten a la Sutel cumplir con sus funciones establecidas en el marco legal, sin que se haya realizado a la fecha endeudamiento ni transferencias del Gobierno Central.

**NOTAS CONTABLES PARTICULARES**

Para este periodo no se cuentan con notas particulares.

### Entrega de Información

Nosotros, Federico Chacón Loaiza cédula 1-817-367, Alan Cambronero Arce cédula 1-1031-0971, Mónica Rodríguez Alberta cédula 1-1084-741, Edén Jiménez Seas cédula 1-1079-0288, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

---

Nombre y firma  
Representante Legal

---

Nombre y firma  
Director General de Operaciones

---

Nombre y firma  
Jefe Unidad de Finanzas a.i.

---

Nombre y firma  
CP 39214

## ANEXOS

### NICSP

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2010CD-000112	Edificio Tapantí 4to piso	24/1/2023	24/1/2026	Improsa Safi	COL	364,721		364,721	
2	2021LN-000001	Equipo portatil de cómputo	25/10/2021	24/6/2025	GBM	USD		323	165,612	
3	2022CD-000004	Servicio alquiler de servidores	21/3/2023	21/9/2026	Racsa	USD		2,182	1,118,777	
4	0432022710000	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo de Espectro	1/9/2023	31/8/2030	Sonivision	USD		7,361	3,774,206	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>₡364,721.00</b>	<b>\$9,866.00</b>	<b>₡5,423,315.18</b>	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>₡0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>₡0.00</b>	

Ítem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitent	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
2	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
3	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
4	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₡0.00</b>					

#### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Ítem	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A
2	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A
3	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A
4	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A
5	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A
6	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₡0.00</b>		

## NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_útil_en_años	Costo_al_Inicio	Allas	Depreciación	Valor_al_Cierre
5	Tierras y terrenos	Heredia, Cartag	Registro	Costo		54,240.99		-	54,240.99
5	Edificios	Heredia, Cartag	Registro	Costo	50	696,150.32		- 142,686.60	553,463.72
2	Maquinaria y equipos para la producción	Sutel	Registro	Costo	10	779.02		- 779.02	-
10	Equipos de transporte, tracción y elevación	Sutel	Registro	Costo	10	224,360.79		- 114,217.02	110,143.77
182	Equipos de comunicación	Sutel	Registro	Costo	10	83,879.74		- 78,424.69	5,455.05
517	Equipos y mobiliario de oficina	Sutel	Registro	Costo	10	162,409.43		- 161,065.96	1,343.47
310	Equipos para computación	Sutel	Registro	Costo	5	447,316.90		- 412,346.27	34,970.63
4	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	Sutel	Registro	Costo	10	491.02		- 445.40	45.62
17	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Sutel	Registro	Costo	10	3,291.07		- 3,291.07	-
82	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Sutel	Registro	Costo		669,790.86		- 632,102.98	37,687.88
1134		<b>Totales</b>				<b>2,342,710.14</b>		<b>- 1,545,359.01</b>	<b>797,351.13</b>

## NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	19-007651-1763-CJ	NETSYS	Cobro judicial por facturas del canon de regulacion vencidas regulado.	06/12/2019	COL	13,075	1	₡13,075.00
2	22-012364-1338-CJ	SUPERBANS A S.A.	Cobro judicial por facturas del canon de regulacion vencidas regulado.	22/12/2022	COL	11,551	1	₡11,551.00
Total en colones								<b>₡24,626.00</b>

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total en colones								<b>₡0.00</b>

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total en colones								<b>₡0.00</b>

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	15-005855-1027-CA	William Francisco Ramírez	Demanda por incumplimiento del deber de fiscalización de resolución de homologación de terminales.	6/7/2015	400.00	COL	1	€400.00		Registrado en el auxiliar 13 de cuentas por cobrar a personas físicas.	
2	15-000971-0166-LA	César Valverde Canossa	Reconocimiento de vacaciones en el	9/7/2018	150.00	COL	1	€150.00		El actor realizó el depósito de las costas. Se envió el número de cuenta de la SUTEL por medio de un correo para el depósito de las	
3	11-005065-1027-CA	Credit Card	Intercoexión	25/3/2025	500.00	COL	1	€500.00		Tribunal contencioso condena al pago de costas a Credit Card	
4	RDGM-00014-SUTEL	Liberty	Infracción grave art. 67 inciso a. Ley 4	7/3/2025	325,086.45	COL		€325,086.45		Se debe proceder con segunda intimación de pago	
5	RDGM-00073-SUTEL	ICE	Infracción grave art. 67 inciso a. Ley 4	20/3/2025	2,240,272.00	COL		€2,240,272.00		Se debe proceder con segunda intimación de pago	
Total en colones											€2,566,408.45

## NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial					
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	17-006317-1027-CA	Diseño inspección y consultoría en carreteras y obras civiles	Nulidad de acto administrativo: acuerdo número 006-006-2018, de las 11:00 horas del 31 de enero del 2018, del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.	27/06/2017	COL	431,216	1	€431,216.00	
2	23-007038-1027-CA	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Declarar conducta omisa, continuada y sostenida en el tiempo, en que incurrió Sutel por no regular adecuadamente el servicio de telecomunicaciones de telefonía fija.	22/11/2023	COL	525,096,000	1	€525,096,000.00	
3	24-001909-1027-CA	SKY Servicios Directos de S	Declarar nulas resoluciones 262021,192022,282022,422022,552022,232023,1602023	14/3/2024	COL	127,227	1	€127,227.00	
4	Total en colones								€525,654,443.00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1					
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5	Total en colones								€0.00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	13-58244-1027-CA	IBW Comunicaciones	Nulidad de resolución RCS-247-2011 y RCS-246-2013 que disponen cesar a la actora del uso de las frecuencias y el pago de una multa.	5/12/2013	COL	3,849,935	1.00	3,849,935
Total en colones								€3,849,935

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme				Fecha de recepción de	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio			
1	11-005065-1027-CA	Credit Card Services	Nulidad de resolución que exige un contrato de acceso e interconexión	30/4/2021	26,361.40	COL	1	26,361	26,361.40	Pagado por Sutel
Total en colones								<b>¢26,361.40</b>		

## NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			<b>¢0.00</b>

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			<b>¢0.00</b>

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			<b>¢0.00</b>

## NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	Variable	¢3,052,089	¢3,052,089	Riesgo de Pre	Fideicomiso
2	Activo Financiero al Valor Razonable	Variable	¢85,343,803	¢85,343,803	Riesgo de Pre	Fideicomiso
2	Activos Financieros disponibles para venta	Variable	¢5,780,000	¢5,780,000	Riesgo de Pre	Fideicomiso
GRAN TOTAL			<b>¢94,175,893</b>	<b>¢94,175,893</b>		

#	Categoría Pasivo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	N/A	N/A	¢0.00	¢0.00	Riesgo de Crédito	
2	N/A	N/A	¢0.00	¢0.00	Riesgo de Liquidez	
3	N/A	N/A	¢0.00	¢0.00	Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>		

## FIDEICOMISOS

#	1	
Numero Contrato		
Fecha inicio	21/12/2022	
Fecha Final	21/12/2027	
Plazo	5 años	
Nombre de Fideicomiso	Fideicomiso de administración para la gestión de los recursos, programas y proyectos que se ejecuten con los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones	
Nombre de Fideicomitente	Sutel	
Nombre de Fiduciario	Banco de Costa Rica	
Nombre de Fideicomisario	Beneficiarios de los servicios	
Fin del fideicomiso	Continuar con la gestión de los proyectos y programas que se encuentran en ejecución y que se lleguen a ejecutar con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecidos en los artículos 31 y siguientes de la LGT, No. 8642, su normativa y reglamentación relacionada, las metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidas en el plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, particularmente en la Agenda Digital y la Agenda de solidaridad Digital del mismo	
Cesión de Activos	SI	X
	NO	
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	X
	NO	
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI	X
	NO	
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI	X
	NO	

## NICSP 31

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_Útil	Vida_útil // Tasa_de_Amortización	Costo_al_Inicio	Altas	Amortización	Valor_al_Cierre
105	Software y programas de	Sutel	Programas_Informáticos	Registro	Costo	Finita	3	4,005,994	-	3,860,915	145,079

## TABLA DE LITIGIOS DE LA UNIDAD JURIDICA

**TABLA 1  
PROCESOS JUDICIALES EN CURSO**

<b>I. JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ</b>						
<b>Fecha de presentación</b>	<b>Expediente</b>	<b>Actor</b>	<b>Objeto</b>	<b>Demandado</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Cuantía y Coordinador</b>
<b>II. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ</b>						
<b>1. DEMANDAS ORDINARIAS</b>						
<b>Fecha de presentación</b>	<b>Expediente</b>	<b>Actor</b>	<b>Objeto</b>	<b>Demandado</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Cuantía y Coordinador</b>
9/9/2011	11-005065-1027-CA	Credit Card Services S.R.GL.	Interconexión	Sutel  Aresep	El Tribunal Contencioso Administrativo en sentencia N° 08-2013-V de las 16:00 del 17/02/13 declaró sin lugar la demanda.  La Sala Primera en la resolución 188-F-S1-2016, casa parcialmente la sentencia, y ordena a la SUTEL pagar el daño material causado a la actora, consistente en los gastos de inversión, y los perjuicios por no haber logrado comercializar los servicios desde setiembre de	CUANTÍA: inestimable  COORDINADOR: Unidad Jurídica

					<p>2009 y hasta la fecha de su efectivo pago, a liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>La Jueza ejecutora emite la resolución N° 171-2021 de las dieciséis horas cuarenta minutos del treinta de abril del año dos mil veintiuno y resuelve:</p> <p><i>“Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR la presente EJECUCIÓN DE SENTENCIA. Se condena a la SUTEL a pagar a favor de CREDIT CARD SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de gastos de inversión la cantidad de veintidós millones doscientos setenta mil setecientos ochenta colones con noventa y nueve céntimos (¢22.270.780.99), así como los intereses legales que dicha suma genere a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Costas personales del proceso de conocimiento por el rubro de cuatro millones noventa mil seiscientos diecisiete colones con catorce céntimos (¢4.090.617.14), así como los intereses legales a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta su efectivo pago en los términos dispuestos por los numerales 706 y 1163 del Código Civil.”</i></p>	
--	--	--	--	--	--	--

				<p>La Sutel depositó los montos por gastos de inversión y costas personales, por la suma de 28,361,398.13 millones de colones.</p> <p>La empresa Credit Card Services presentó recurso de casación en contra de la resolución N° 171-2021.</p> <p>La Sala Primera en la resolución 001467-S1-2024 de las quince horas quince minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, resolvió: <i>“Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo de quien lo promovió”</i>.</p> <p>La Sutel presentó ejecución de sentencia.</p> <p>Mediante resolución N° 2025002902, de las ocho horas con veintiséis minutos del veinticinco de Marzo del dos mil veinticinco, el Tribunal Contencioso, resolvió la ejecución presentada por Sutel y condeno a CCS al pago de la suma de quinientos cincuenta mil colones exactos (¢550.000.00) por concepto de costas personales del recurso de casación.</p>	
--	--	--	--	---	--

6/7/2015	15-005855-1027- CA	William Francisco Ramírez Tencio	Demanda por incumplimiento del deber de fiscalización de resolución de homologación de terminales.	Sutel  Aresep	Se declaró sin lugar la demanda y se condenó al actor al pago de costas.  El 31/01/2018, SUTEL presentó ejecución de sentencia.  La Jueza ejecutora emitió el auto sentencia N° 169-2020 de las quince horas del veinte de	CUANTÍA: Inestimable  COORDINADOR: Unidad Jurídica
----------	-----------------------	--	--	---------------------	---	--

					<p>marzo del año dos mil veinte en la cual se dispuso:</p> <p><i>“Se acoge la liquidación de costas personales presentada por los accionados. Se condena a WUILLIAN FRANCISCO DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ TENCIO pagar costas del proceso de conocimiento por la suma de ochocientos mil colones (¢800.000,00) de la siguiente forma: cuatrocientos mil colones (¢ 400.000,00), a favor de la AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) y cuatrocientos mil colones (¢400.000,00) para la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, así como los intereses legales que dicha suma genere a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta su efectivo pago.”</i></p> <p>El 17/11/2020 se solicitó embargo en las cuentas del actor.</p> <p>En agosto del 2023, la jueza liquidó intereses.</p> <p>En enero 2025 se dio audiencia de liquidación de intereses presentada por Aresep.</p> <p>En marzo del 2025, la jueza concedió intereses solicitados por Aresep.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

07/11/2019	19-007362-1027-CA	Riesgo Plus	Nulidad de la declaratoria de infructuoso de la contratación directa 2019CD0000480014900001.	Sutel Aresep	En espera del dictado de la sentencia de puro derecho	CUANTÍA: Inestimable  COORDINADOR: Unidad Jurídica
24/05/2021	21-002943-1027-CA	Telefónica	Se declaren contrarias a derecho y por ende se anulen, las resoluciones N. RCS-174-2020 y N. RCS-175-2020 de 2 de julio del 2020 del Consejo de la SUTEL, así como sus actos confirmatorios, reproductivos y conexos.	Sutel Aresep	En el auto del 15-2-2025, se pasa el expediente a la sección de juicio para señalar la audiencia.	CUANTÍA: Inestimable  COORDINADOR: Unidad Jurídica
6/10/2015	15-8791-1027-CA	ICE	Nulidad de la resolución RCS253-2014: Disposiciones Regulatorias para la implementación de la portabilidad fija en Costa Rica.	Sutel Aresep	El Tribunal emitió la resolución N° 39-2023-V, de las 09:41 minutos del 17 de mayo del 2023 y, acogió la defensa de falta de derecho interpuesta por SUTEL, declaró sin lugar la demanda. Se condenó al ICE al pago de las costas a favor de SUTEL y de ARESEP. En fecha 6-6-2023, el ICE presentó casación.  Espera que la Sala Primera resuelva el recurso.	CUANTÍA: Inestimable  COORDINADOR: Unidad Jurídica
5/12/2013	13-5824-1027-CA	IBW Comunicaciones S.A.	Nulidad de resolución RCS247-2011 y RCS246-2013 que disponen cesar a la actora del uso de las frecuencias y el pago de una multa.	Sutel Aresep	En la sentencia 03-2022-VIII de las 7 horas 30 minutos del 13 de enero de 2022, se declaró parcialmente con lugar la demanda.  Se presentó recurso de casación ante la Sala Primera.  La Sala Primera emitió la resolución 001759-T-S1-2024, de las nueve horas veinte minutos del doce de diciembre de dos mil	CUANTÍA: demanda estimada en 3.849.934.574,00 millones de colones.  COORDINADOR: Manrique Jiménez (Abogado Externo)

					<p>veinticuatro, acogió el recurso de la actora y anuló la sentencia recurrida y ordenó el reenvío al Tribunal de origen a fin de que proceda conforme a derecho corresponda.</p> <p>El 5-3-2025, se pasó expediente al juez, Billy Araya Olmos, para que resuelva lo correspondiente.</p>	
27/06/2017	17-006317-1027-CA	Diseño inspección y consultoría en carreteras y obras civiles DICCOC sociedad de responsabilidad limitada	Nulidad de acto administrativo: acuerdo número 006-006-2018, de las 11:00 horas del 31 de enero del 2018, del Consejo de la Sutel	-SUTEL -ARESEP -BANCO NACIONAL -CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Señalamiento a juicio el día 17-11-2025 a las 08:30 horas.	<p>CUANTÍA: Demanda estimada en ¢431,216,200.00 millones de colones</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>
14/05/2018	18-003771-1027-CA	Ganaderos industriales de Costa Rica S.A.	-Nulidad de acto administrativo: Acuerdo 012-0342016 tomado en la sesión ordinaria número 034-2016 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones celebrada el 15 de junio del 2016.	Sutel Aresep Telefónica	<p>La demanda se declaró sin lugar y se condenó en costas.</p> <p>La Sutel presentó ejecución de sentencia el 30-8-2024, en trámite.</p> <p>Continua el proceso de ejecución, se levantó el embargo en audiencia de apelación.</p>	<p>CUANTÍA: inestimable</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>
06/12/2018	18-010973-1027-CA	Telefónica	<p>Nulidad de los siguientes actos:</p> <p>-RCS-326-2017 -7059-SUTEL-DGF-2018 -7423-SUTEL-DGF-2018 -5362-SUTELDGF-2018</p>	Sutel Aresep Banco Nacional	Se emitió la resolución N° 00042021-T de las siete horas con cuarenta minutos del cinco de enero de dos mil veintiuno, y se declaró con lugar la defensa previa de actos no susceptibles de impugnación se declara inadmisibles la demanda.	<p>CUANTÍA: inestimable</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>

			-Así como todos los actos preparatorios relacionados con los actos impugnados.		<p>El actor presentó recurso de casación.</p> <p>La Sala Primera en la resolución 000194-F-TC-2024, del 19-12-2024, resolvió acoger la casación, anular el fallo recurrido y devolver el expediente al Tribunal de origen para que fundamente la resolución.</p> <p>En tribunal Contencioso, espera resolución.</p>	
14/04/2023	23-001560-1027-CA	CLARO COSTA RICA TELECOMUNICACIONES S.A.	Proceso de conocimiento	Sutel Aresep	Proceso declarado de puro derecho, a la espera que el despacho dicte sentencia.	<p>CUANTÍA: INESTIMABLE</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>
22/11/2023	23-007038-1027-CA	ICE	Declarar en sentencia la conducta omisa, continuada y sostenida en el tiempo, en que incurrieron Sutel y Aresep, por no regular adecuadamente el servicio de telecomunicaciones de telefonía fija.	Sutel Aresep	<p>Se señaló para audiencia preliminar el 5-3-2025, a las 09:00 horas.</p> <p>Espera resolución del tema de las pretensiones.</p>	<p>CUANTÍA: ¢ 525.096.000.000,00 (quinientos veinticinco mil noventa y seis mil millones de colones)</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>
06/02/2024	24-001014-1027CA	Federación del frente interno de las y los trabajadores del ICE y de la industria de las telecomunicaciones	Declarar la suspensión de varios artículos del Reglamento sobre medidas de ciberseguridades aplicables a los servicios de telecomunicaciones basadas en la tecnología de quinta generación móvil (5G) y superiores”, Decreto Ejecutivo N° 44196-	El Estado Sutel ICE	<p>Medida cautelar: el Tribunal acogió la medida cautelar de manera provisionalísima.</p> <p>El Tribunal integró de oficio a Sutel, como tercero interesado.</p>	<p>CUANTÍA: INESTIMABLE</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>

			MSPMICITT de 25 de agosto del 2023		<p>Proceso suspendido por una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional.</p> <p>Se resolvió inconstitucionalidad.</p> <p>Se resolvió y se rechazó de manera definitiva la medida cautelar dictada, la parte presentó recurso, se señaló audiencia el <b>5-6-2025</b>, a las 09:00 horas, en Tribunal de Apelaciones Contencioso</p> <p>Queda pendiente el trámite del proceso de conocimiento.</p>	
14-03-2024	24-001909-1027CA	SKY	Declarar la nulidad de las resoluciones emitidas en un procedimiento sancionatorio.	Sutel Aresep	Proceso declarado de puro derecho, espera dictado de la sentencia.	<p>CUANTÍA: ₡127.227.832,23</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>
06-08-2024	24-005341-1027CA	CLARO	Declarar la nulidad de las resoluciones emitidas en un procedimiento sancionatorio y del artículo 44 inc k del RIOF.	Sutel Aresep	<p>Se contestó la demanda.</p> <p>Proceso declarado de puro derecho, espera dictado de la sentencia.</p>	<p>CUANTÍA: INESTIMABLE</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>
05-11-2024	24-8148-1027-CA	Federación del frente interno de las y los trabajadores del ICE y de la industria de las telecomunicaciones	La suspensión de varios acuerdos ejecutivos y del procedimiento de Licitación Mayor por Etapas No. 2024LY-000001SUTEL, promovido por la Sutel.	El Estado Racsa Sutel Aresep ICE	<p>El 05-12-2024 se contestó la medida cautelar por parte de Sutel.</p> <p>En fecha 19-2-2025, se contestó la demanda.</p>	<p>CUANTÍA: INESTIMABLE</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>

19-12-24	24-009332-1027CA	ICE	La suspensión de la ejecución y de los efectos jurídicos de los apartados V, VII y VIII de la parte dispositiva del acto final N° RDGM-00073SUTEL-2024, de las 13:11 horas del 25-112024, emitido por la Sutel en el procedimiento administrativo sancionatorio tramitado bajo el expediente administrativo I0053-STT-MOT-SA-00522-2023.	Sutel	El 29-01-2025 se contestó la medida cautelar por parte de Sutel.  Espera señalamiento de audiencia.	CUANTÍA: INESTIMABLE  COORDINADOR: Unidad Jurídica
27-9-2024	24-1827-1178-LA	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ARESEP Y SUTEL	El reconocimiento de derechos laborales, como puntos por carrera profesional, que indican se dejaron de pagar con la entrada en vigencia de la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas, lo anterior, a pesar de la existencia de un régimen especial para Aresep y Sutel.	Sutel Aresep	Se notificó la demanda de manera inadecuada.  Se presentó escrito por indebida notificación, no se aportaron las copias de ley.	

## 2. DEMANDAS DE LESIVIDAD

Fecha de presentación	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
23/01/2019	19-000660-1027-CA	Estado	Lesividad	Trivisión de Costa Rica S.A.	Se apersonó como coadyuvante.  A la espera del dictado de la sentencia.	CUANTÍA: INESTIMABLE  COORDINADOR: Unidad Jurídica

31/10/2018	18-009415-1027-CA	Estado	Lesividad	Granro Televisora del sur S.A.	<p>Se apersonó como coadyuvante.</p> <p>En la sentencia N° 2023005538 de las once horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, se declaró con lugar la lesividad presentada por el Estado.</p> <p>El 11-12-2023, la parte Granro Televisora del Sur, presentó casación ante la Sala Primera, no han dado traslado.</p> <p><b>Espera que Sala Primera resuelva recurso de casación.</b></p>	<p>CUANTÍA: INESTIMABLE</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>
------------	-------------------	--------	-----------	--------------------------------	---	---

### 3. AMPAROS DE LEGALIDAD

Fecha de presentación	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador

## III. SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### 1. RECURSOS DE AMPARO

#### A. EN SEGUIMIENTO

##### 15-18313-0007-CO: con lugar

Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Sutel que, realice las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que las solicitudes planteadas por los vecinos de la comunidad de Buena Vista de Pacayas de Cartago sean valoradas, de forma que si resultan factibles, sean incluidas dentro de los proyectos financiados por FONATEL.

Mediante oficio 10124-SUTEL-UJ-2017, del 14-12-2017, se informó a la Sala, que la zona de Pacayas estaba incluida en el programa que atiende la provincia de Cartago y el concurso estaba programado para el segundo semestre del 2018.

**20-012433-0007-CO:** Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota las autoridades de la Superintendencia 2756954 de Telecomunicaciones (SUTEL) de lo dispuesto en el considerando sexto de esta sentencia.

El Considerando VI de la sentencia indica:

*“VI.- Se advierte a las autoridades de SUTEL que, una vez que se cuente con la o las empresas adjudicadas para el proyecto “Programa de Acceso a Servicios de Telecomunicaciones en comunidades no conectadas o subconectadas”, en la zona central de San Ramón (incluyendo a las localidades de Bajo La Paz y Bajo Arias Calle Orlich), deberán ejecutar los actos correspondientes con el fin de que el proyecto finalice en el menor plazo posible.”*

**20-10675-0007-CO:** con lugar

La sentencia No. 2020012920 de las 09:15 horas del 10 de julio de 2020: *“Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, (...) a Adrián Mazón Villegas, en su condición de Director a.i de FONATEL, y a Federico Chacón Loaiza, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Comunicaciones, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, que adopten las medidas dentro del ámbito de sus competencias, de manera coordinada, para que dentro del plazo*

*máximo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se aumente la velocidad de internet en el Liceo Rural de San Juan, de manera que se garantice el proceso educativo de los estudiantes que ahí asisten. Asimismo, se le ordena a Adrián Mazón Villegas, en su condición de Director a.i de FONATEL, y a Federico Chacón Loaiza, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Comunicaciones, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, que coordinen y dispongan todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde al poblado de San Juan del distrito de Peñas Blancas del cantón de San Ramón el servicio de internet. Se le advierte a las autoridades recurridas que, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.”*

En la resolución N° 2021000999 de las diez horas treinta minutos del diecinueve de enero de dos mil veintiuno, se amplía el plazo conferido al Fondo Nacional de Telecomunicaciones en la sentencia No. 2020012920 de las 09:15 horas del 10 de julio de 2020, para que una vez que éste se encuentre vencido: 1) por OCHO MESES MÁS cumpla con lo ordenado respecto a aumentar la velocidad de internet en el Liceo Rural San Juan y; 2) por SEIS MESES MÁS cumpla con lo ordenado respecto a brindar a la comunidad de Peñas Blancas del cantón de San Ramón el servicio de internet. Todo lo anterior, bajo los mismos apercibimientos.

**20-007415-0007-CO:** parcialmente con lugar

En el voto 2020010202, la Sala Constitucional declaró el recurso parcialmente con lugar y dispuso lo siguiente: *“(...) y a Federico Chacón Loaiza, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, coordinar y disponer todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para que, dentro del plazo de*

*seis meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen los estudios de carácter técnico y socio-económico que corresponda para determinar la procedencia de instalación del servicio de telefonía fija en la comunidad de Miravalles de Pérez Zeledón, y de determinarse su viabilidad, disponer lo necesario para se defina la instalación del mismo en un plazo no mayor a dieciocho meses contado a partir de la notificación de esta sentencia.(...)”*

Se condenó a la SUTEL al pago de las costas y de los daños y perjuicios. La Sala Constitucional prorrogó el plazo para terminar obras y vence el 6-03-2025.

Mediante oficio 805-SUTEL-UJ-2015, del 30-1-2025, se informó a la Sala, que la contratación se adjudicó al operador Liberty y el contrato se suscribió en el sistema SICOP el 18 de octubre de 2024, por lo que Sutel cumplió con lo ordenado por la Sala.

**18-016070-0007-CO:** Se declara sin lugar el recurso.

Res 2019006996 del 26/04/2019: tome nota la Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones de lo indicado en la parte final del Considerando IV de esta resolución.

En lo que interesa, la parte final del Considerando IV indica:

*“...Sin embargo, en el mismo sentido, es menester instar a la Superintendencia de Telecomunicaciones a que continúen las labores emprendidas de contratación, y que se están llevando a cabo, para que dentro de un plazo razonable se brinde plenamente el servicio requerido en las comunidades amparadas.”*

**21-003449-0007-CO:** con lugar recurso, y se dan plazo de 24 meses para finalizar proyecto el proyecto iniciado con el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, para dotar de cobertura y servicios de telecomunicación en la comunidad de Bureal de Piedades Sur de San Ramón.

En fecha 23 de mayo de 2023 mediante el oficio 04283-SUTEL-CS-2023, se solicitó prórroga del plazo.

En la res. N° 2023014639, la Sala resolvió, que se prorroga el plazo, por doce meses adicionales al plazo original, plazo que es improrrogable.

La Sutel ha informado a la Sala Constitucional en los oficios 08886-SUTEL-CS-2024 del 8-10-2024 y el 10069-SUTEL-CS-2024, del 13-11-2024, de los avances en el cumplimiento de lo ordenado.

Mediante oficio 00191-SUTEL-CS-2025, del 10 de enero del 2025, se informó a la Sala que se cumplió con lo ordenado, que ya Sutel formalizó el contrato con el operador que prestará los servicios.

**21-11287-0007-CO:** Fonatel y Presidente del Consejo deben coordinar para telefonía fija.

Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo por la falta de instalación del servicio de telefonía fija. Se ordena a Gerardo Mauricio Rojas Cartín, en condición de Gerente de Telecomunicaciones con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma del Instituto Costarricense de Electricidad, Adrián Mazón Villegas y a Federico Chacón Loaiza, en su condición respectiva de Director de la Dirección General de FONATEL y Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, Presidente a.i. de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), o a quienes ocupen dichos cargos, que deberán de coordinar, según sus competencias, para que dentro del plazo de SEIS MESES contado a partir de la notificación de esta sentencia se garantice a los vecinos de la comunidad de Copal de Nicoya, tener acceso al servicio público de telefonía fija. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias penales que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por esta Jurisdicción, artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Instituto Costarricense de Electricidad y a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. La magistrada Esquivel Rodríguez salva el voto en cuanto al plazo otorgado para restablecer el servicio de telefonía fija.

**23-007782-0007-CO:** Con lugar (Servicio: Falta de información requerida) En la res. N° 2023009820 del 28-4-2023 notificada 6-6-2023: se declara con lugar el recurso y se ordena a Federico Chacón Loaiza, Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, a Adrián Mazón Villegas, Director General de Fonatel y a Paola Bermúdez Quesada, Jefa de la Dirección de Fonatel, o a quienes ocupen esos cargos, que en el plazo máximo de 24 MESES, contados a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen los estudios de factibilidad correspondientes y se inicie el proceso de concurso público, para dotar de cobertura y servicios de telecomunicación en la comunidad de Los Ángeles de Parrita.

**El plazo para cumplir se vence el 6 de junio de 2025.**

Mediante oficio 11081-SUTEL-UJ-2024 16 de diciembre del 2024, se informó a la Sala, que en la actualidad los vecinos de Parrita, ya cuentan con acceso a servicios de telecomunicaciones, por lo que Sutel ya cumplió con lo ordenado.

**23-009041-0007-CO:** Parcialmente con lugar, contra SUTEL. (Servicio: Internet, San José, Puriscal, Grifo Alto).  
 En la res. N° 2023014913, del 23-6-2023, notificada el 27-6-2023, se declara parcialmente con lugar el recurso y se ordena a Federico Chacón Loaiza, en su condición de presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, o a quien en su lugar desempeñe ese puesto, así como a quien ocupe el cargo de director general del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, que coordinen lo necesario, giren las instrucciones que sea precisas y lleven a cabo todas las actuaciones dentro del ámbito de sus competencias, a fin de que, en el plazo máximo de 24 MESES, contado a partir de la notificación de este pronunciamiento, se realicen los estudios de factibilidad correspondientes y se inicie el proceso de concurso público, para dotar de cobertura y servicios de telecomunicación en la comunidad de Grifo Alto.

**El plazo para cumplir se vence el 27 de junio de 2025.**

En el oficio 10069-SUTEL-CS-2024, del 13-11-2024, se informó a la Sala el avance de lo ordenado.

Mediante oficio 00191-SUTEL-CS-2025, del 10 de enero del 2025, se informó a la Sala que se cumplió con lo ordenado, que ya Sutel formalizó el contrato con el operador que prestará los servicios.

**23-015096-0007-CO:** Se declara sin lugar el recurso. Tome nota el Presidente del Consejo de la SUTEL y la Jefa de la Dirección General de FONATEL de lo dispuesto en el considerando V de la presente sentencia.  
*V.- Ahora bien, pese a lo dicho supra, conviene señalarle a las autoridades de la SUTEL y de FONATEL, que, dentro de un plazo razonable, realicen los citados estudios de factibilidad pertinentes para determinar si en la citada comunidad se puede prestar el servicio de internet con cargo a FONATEL, siendo que, en caso de obtener un resultado positivo, se proceda con su provisión.*

**23-29495-0007-CO:**

En la res. N° 202400785, se declara con lugar, sólo en contra de la Municipalidad de Puntarenas y se le indica a SUTEL tomar nota del último párrafo considerando V (Servicio: Internet, Puntarenas, Isla Caballo.) “(...) *tomen nota la Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Director del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, que para garantizar la eficacia y eficiencia del servicio de electricidad en Isla Caballo, que deberán cada uno dentro del ámbito de sus competencias, proceder a coordinar las acciones necesarias para que, se elabore y posteriormente se ponga en ejecución, una solución para el acceso al servicio de internet en Isla Caballo, debiendo para ello coordinar acciones con otras organizaciones públicas o privadas, según corresponda.*

**B. AÑO 2024**

**C. AÑO 2025**

**25-007616-0007-CO: Pendiente** (San Ramón, servicio: Internet)

**2. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD**

Fecha de presentación	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador

**IV. JUZGADO DE TRABAJO**

Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
17/07/2015	15-000971-0166LA	César Valverde Canossa	Reconocimiento de vacaciones en el sector público	Sutel  Aresep	<p>Sentencia dictada sin lugar.</p> <p>Sentencia 1271-2018 de las 8 horas 8 minutos del 9 de julio 2018, condena al actor al pago de las costas.</p> <p>Se presentó recurso de casación ante la Sala Segunda y resolvió lo siguiente:</p> <p><i>“Se declara sin lugar el recurso de la parte actora y se acogen las impugnaciones de la parte demandada. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto fijó las costas personales en setenta mil colones. En su lugar, estas se establecen en trescientos mil colones, correspondiendo ciento cincuenta mil colones a cada uno de los coaccionados. Tome en cuenta el Juzgado lo indicado en el último considerando.”</i> (Voto del 2021-000180 del 27/01/2021 a las 11:00:00 a.m.)</p> <p>El actor realizó el depósito de las costas,</p>	<p>CUANTÍA: Inestimable</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>

					<b>Está pendiente retirar las costas.</b>	
15/06/2015	15-000759-0166-LA-1	Luis Alberto Cascante Alvarado	Demanda Laboral	Sutel Aresep	<p>Sentencia dictada sin lugar.</p> <p>Sentencia de primera instancia N°13-2018 de las nueve horas y cinco minutos del diez de enero del año dos 2018.</p> <p>Pendiente de resolver recurso de apelación presentado por ARESEP.</p>	<p>CUANTÍA: Inestimable</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>
13/09/2018	18-002875-1178-LA-3	Evelyn Sáenz Quesada	Reinstalación en puesto	SUTEL	<p>Se declara sin lugar la demanda, en la resolución N° 2021001557 de las diez horas dos minutos del cuatro de agosto de dos mil veintiuno.</p> <p>Se presentó recurso de casación por parte de la actora y se encuentra pendiente de resolver.</p>	<p>CUANTÍA: Inestimable</p> <p>COORDINADOR: Unidad Jurídica</p>

**V. JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO**

<b>Fecha de presentación de la demanda</b>	<b>Expediente</b>	<b>Actor</b>	<b>Objeto</b>	<b>Demandado</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Cuantía Coordinador</b>
06/12/2019	19-007651-1763-CJ	SUTEL	Cobro por ϕ13,075,993.44 por canon de regulación.	NETSYS	<p>En la resolución N° 2020000086 de las ocho horas y treinta y dos minutos del ocho de enero del año dos mil veinte, se ordenó el pago de seis millones novecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y seis colones con noventa y siete céntimos, de capital, más el monto de un millón trescientos ocho mil quinientos noventa colones con sesenta céntimos, de intereses moratorios multas (por única vez) la suma de cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos quince colones con ochenta y siete céntimos.</p> <p>Se gestionó el embargo de las cuentas de la empresa.</p>	<p>Cuantía: ϕ13,075,993.44</p> <p>Coordinador: Unidad Jurídica</p>

22/12/2022	22-012364-1338-CJ	SUTEL	Cobro por ϕ4,281,433.4 1de canon de regulación.	Super Banda S. A.	Sutel presentó la demanda y dos ampliaciones de demanda: el 22-9-2023 y el 05 de diciembre de 2024. Además, gestionó el embargo de cuentas.  Se notificó a la parte con resultado negativo.	Cuantía: ϕ4,281,433.41 + ϕ7,269.947.85  Total: ϕ11,551,381.26 Coordinador: Unidad Jurídica
------------	-------------------	-------	--	-------------------	---	--

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**

**Cuenta:** Cuenta Cliente de Inversion Dólares 10001020000128361

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

**Saldo según Libros:**

Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad
Sumas Iguales:		

**0.00**  
Monto  
**0.00**

**Saldo según Bancos:**

Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad

**0.00**  
Monto  
**0.00**

**Diferencia entre bancos y Libros: 0.00**

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

Inicio (/cfmx/home/menu/empresa.cfm) / Sistema Financiero Integral (/cfmx/home/menu/sistema.cfm?s=SIF)  
/ Bancos (/cfmx/sif/mb/MenuMB.cfm) / Movimientos por Período/Mes (/cfmx/sif/mb/consultas/SaldosPeriodoMes.cfm?\_)

### Reporte de Movimientos por Período/Mes

Cuenta: 10001020000128361 ▼ Período: 2025 ▼ Mes: Marzo ▼ Visualizar en formato: PDF ▼

-----No hay datos para reportar-----



## Cuentas Central Directo

Cuentas Central Directo | Inicio

Seleccione una Configuración

Configuración Refrescar Movimientos Generar Exportar

Arrastre el título de una columna y suéltelo aquí para agrupar por ese criterio

	<input type="checkbox"/>	Número Cuenta	Descripción	Saldo	Indicador embargo
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	(Todas)
+	<input type="checkbox"/>	CR980100010100001283...	Cuenta Central Directo (CCD) - Colones	0,00	<input type="checkbox"/>
+	<input type="checkbox"/>	CR250100010200001283...	Cuenta Central Directo (CCD) - Dólares	0,00	<input type="checkbox"/>

◀ ◁ 1 ▷ ▶ 10 ítems por página 1 - 2 de 2 ítems



(tel:+(506) 2243-4000)



Mesa de ayuda

(tel:+(506) 2243-4000)  
(506) 2243-4000

(<https://maps.app.goo.gl/b55RHf5rCVL2o5eTA>).



Dirección

(<https://maps.app.goo.gl/b55RHf5rCVL2o5eTA>).  
Banco Central De Costa Rica.  
Av. Central y 1era, Calle 4.

(<mailto:Atencionalcliente@bccr.fi.cr>)



Horario

Lunes a Domingo  
24 horas



**CENTRAL**  
**DIRECTO**



Correo

[Atencionalcliente@bccr.fi.cr](mailto:Atencionalcliente@bccr.fi.cr)

[Atencionalcliente@bccr.fi.cr](mailto:Atencionalcliente@bccr.fi.cr)



[AYUDA \(HTTPS://AYUDAENLINEA.BCCR.FI.CR/UCONTENT/C34522BDC27047558B5B4FAC4C9B2DF1\\_ES-ES/COURSE/HTML/COURSE.HTM\)](https://ayudaenlinea.bccr.fi.cr/ucontent/c34522bdc27047558b5b4fac4c9b2df1_es-es/course/html/course.htm)

[ATENCIÓN AL CLIENTE \(HTTPS://ATENCIONALCLIENTE.BCCR.FI.CR/SITIO/\)](https://atencionalcliente.bccr.fi.cr/sitio/)

[CONSEJOS DE SEGURIDAD \(/SPA/BCCR.CENTRALDIRECTO.SINPE.INICIO.SPA/#/CONSEJOS-SEGURIDAD\)](/spa/bccr.centraldirecto.sinpe.inicio.spa/#/consejos-seguridad)

[POLÍTICA PRIVACIDAD \(/SPA/BCCR.CENTRALDIRECTO.SINPE.INICIO.SPA/#/POLITICA-PRIVACIDAD\)](/spa/bccr.centraldirecto.sinpe.inicio.spa/#/politica-privacidad)

[PREGUNTAS FRECUENTES \(/AYUDA/DOCUMENTOS/OPCIONES\\_GENERALES/PREGUNTAS\\_FRECUENTES.HTM\)](/ayuda/documentos OPCIONES_GENERALES/PREGUNTAS_FRECUENTES.HTM)

[CONTÁCTENOS \(/SPA/BCCR.CENTRALDIRECTO.SINPE.INICIO.SPA/#/CONTACTENOS\)](/spa/bccr.centraldirecto.sinpe.inicio.spa/#/contactenos)

Desarrollado por Banco Central de Costa Rica © 2024. Todos los derechos reservados

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**

**Cuenta:** Cuenta Cliente de Inversion Colones 10001010000128357

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

**Saldo según Libros:**

<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Sumas Iguales:</b>		

**0.00**  
**Monto**  
**0.00**

**Saldo según Bancos:**

<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>

**0.00**  
**Monto**  
**0.00**

**Diferencia entre bancos y Libros: 0.00**

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

Inicio (/cfmx/home/menu/empresa.cfm) / Sistema Financiero Integral (/cfmx/home/menu/sistema.cfm?s=SIF)  
/ Bancos (/cfmx/sif/mb/MenuMB.cfm) / Movimientos por Período/Mes (/cfmx/sif/mb/consultas/SaldosPeriodoMes.cfm?\_)

**Reporte de Movimientos por Período/Mes**

Cuenta: 10001010000128357 ▼ Período: 2025 ▼ Mes: Marzo ▼ Visualizar en formato: PDF ▼ **Generar**

-----No hay datos para reportar-----



## Cuentas Central Directo

Cuentas Central Directo | Inicio

Seleccione una Configuración

Configuración Refrescar Movimientos Generar Exportar

Arrastre el título de una columna y suéltelo aquí para agrupar por ese criterio

	<input type="checkbox"/>	Número Cuenta	Descripción	Saldo	Indicador embargo
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	(Todas)
+	<input type="checkbox"/>	CR980100010100001283...	Cuenta Central Directo (CCD) - Colones	0,00	<input type="checkbox"/>
+	<input type="checkbox"/>	CR250100010200001283...	Cuenta Central Directo (CCD) - Dólares	0,00	<input type="checkbox"/>

◀ ◁ 1 ▷ ▶ 10 ítems por página 1 - 2 de 2 ítems



(tel:+(506) 2243-4000)



Mesa de ayuda

(tel:+(506) 2243-4000)  
(506) 2243-4000

(<https://maps.app.goo.gl/b55RHf5rCVL2o5eTA>).



Dirección

(<https://maps.app.goo.gl/b55RHf5rCVL2o5eTA>).  
Banco Central De Costa Rica.  
Av. Central y 1era, Calle 4.

(<mailto:Atencionalcliente@bccr.fi.cr>)



Horario

Lunes a Domingo  
24 horas



**CENTRAL**  
**DIRECTO**



Correo

[Atencionalcliente@bccr.fi.cr](mailto:Atencionalcliente@bccr.fi.cr)

[Atencionalcliente@bccr.fi.cr](mailto:Atencionalcliente@bccr.fi.cr)



[AYUDA \(HTTPS://AYUDAENLINEA.BCCR.FI.CR/UCONTENT/C34522BDC27047558B5B4FAC4C9B2DF1\\_ES-ES/COURSE/HTML/COURSE.HTM\)](https://ayudaenlinea.bccr.fi.cr/ucontent/c34522bdc27047558b5b4fac4c9b2df1_es-es/course/html/course.htm)

[ATENCIÓN AL CLIENTE \(HTTPS://ATENCIONALCLIENTE.BCCR.FI.CR/SITIO/\)](https://atencionalcliente.bccr.fi.cr/sitio/)

[CONSEJOS DE SEGURIDAD \(/SPA/BCCR.CENTRALDIRECTO.SINPE.INICIO.SPA/#/CONSEJOS-SEGURIDAD\)](/spa/bccr.centraldirecto.sinpe.inicio.spa/#/consejos-seguridad)

[POLÍTICA PRIVACIDAD \(/SPA/BCCR.CENTRALDIRECTO.SINPE.INICIO.SPA/#/POLITICA-PRIVACIDAD\)](/spa/bccr.centraldirecto.sinpe.inicio.spa/#/politica-privacidad)

[PREGUNTAS FRECUENTES \(/AYUDA/DOCUMENTOS/OPCIONES\\_GENERALES/PREGUNTAS\\_FRECUENTES.HTM\)](/ayuda/documentos OPCIONES_GENERALES/PREGUNTAS_FRECUENTES.HTM)

[CONTÁCTENOS \(/SPA/BCCR.CENTRALDIRECTO.SINPE.INICIO.SPA/#/CONTACTENOS\)](/spa/bccr.centraldirecto.sinpe.inicio.spa/#/contactenos)

Desarrollado por Banco Central de Costa Rica © 2024. Todos los derechos reservados

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria****BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

Cuenta: Sutel Regulación (Colones) 100-01-000-219162-0

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025****Saldo según Libros:**

Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto	Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto
			717,514,448.21				717,514,448.21
<b>Sumas Iguales:</b>			717,514,448.21				717,514,448.21

**Saldo según Bancos:**

717,514,448.21

**Diferencia entre bancos y Libros: 0.00**

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)**Revisado por:** \_\_\_\_\_

# Superintendencia de Telecomunicaciones

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

**Período:** 2025

**Mes:** 3

03/04/2025

**Costa Rica, Colón**

**BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

Cuenta: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 100-01-000-219162-0

Saldo Inicial Moneda Origen: 821,425,800.44      Saldo Inicial Moneda Local: 821,425,800.44

			Moneda Origen		Moneda Local	
Fecha	Documento	Descripción	Débito	Crédito	Débito	Crédito
03/03/2025	DP - 20588431	Cobro CxC: RE- 12565	450,706.14	0.00	450,706.14	0.00
04/03/2025	DP - 35112086	Cobro CxC: RE- 12566	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
04/03/2025	DP - 10200577	Cobro CxC: RE- 12567	19,252.06	0.00	19,252.06	0.00
04/03/2025	DP - 11404206	Cobro CxC: RE- 12568	7,503.58	0.00	7,503.58	0.00
05/03/2025	DP - 00220925	DEVOLUCIÓN INA INFORME No. 1235-01472-	299,340.83	0.00	299,340.83	0.00
06/03/2025	DP - 35223225	Cobro CxC: RE- 12569	2,778.76	0.00	2,778.76	0.00
06/03/2025	DP - 20953385	Cobro CxC: RE- 12570	622,637.42	0.00	622,637.42	0.00
06/03/2025	DP - 20973786	Cobro CxC: RE- 12571	14,199.68	0.00	14,199.68	0.00
06/03/2025	DP - 12933015	Cobro CxC: RE- 12572	16,106.09	0.00	16,106.09	0.00
06/03/2025	DP - 13072947	Cobro CxC: RE- 12573	81,468.80	0.00	81,468.80	0.00
06/03/2025	DP - 21012458	Cobro CxC: RE- 12574	20,094.53	0.00	20,094.53	0.00
06/03/2025	DP - 12305447	Cobro CxC: RE- 12576	59,150.93	0.00	59,150.93	0.00
07/03/2025	DP - 35298156	Cobro CxC: RE- 12577	985,983.00	0.00	985,983.00	0.00
07/03/2025	DP - 21083976	Cobro CxC: RE- 12578	3,386,456.50	0.00	3,386,456.50	0.00
07/03/2025	DP - 21140516	Cobro CxC: RE- 12579	2,002.09	0.00	2,002.09	0.00
07/03/2025	DP - 10200836	Cobro CxC: RE- 12580	54,846.38	0.00	54,846.38	0.00
07/03/2025	TC - 6556564	RECARGA AUTOMATICA QUICK PASS:	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
10/03/2025	DP - 18081880	Cobro CxC: RE- 12581	3,764.93	0.00	3,764.93	0.00
10/03/2025	DP - 18088994	Cobro CxC: RE- 12582	70,556.00	0.00	70,556.00	0.00
10/03/2025	DP - 21188166	Cobro CxC: RE- 12583	153,959.72	0.00	153,959.72	0.00
10/03/2025	DP - 21189035	Cobro CxC: RE- 12584	251,464.62	0.00	251,464.62	0.00
10/03/2025	DP - 21320861	Cobro CxC: RE- 12585	864,764.83	0.00	864,764.83	0.00
11/03/2025	DP - 21345420	Cobro CxC: RE- 12586	10,272.52	0.00	10,272.52	0.00
11/03/2025	DP - 12657180	Cobro CxC: RE- 12587	3,187.27	0.00	3,187.27	0.00
11/03/2025	DP - 35551918	Cobro CxC: RE- 12588	1,646,999.01	0.00	1,646,999.01	0.00
11/03/2025	DP - 21379260	Cobro CxC: RE- 12589	736,171.00	0.00	736,171.00	0.00
11/03/2025	DP - 21395999	Cobro CxC: RE- 12590	1,957,473.46	0.00	1,957,473.46	0.00
11/03/2025	DP - 12303666	Cobro CxC: RE- 12591	29,132.41	0.00	29,132.41	0.00
11/03/2025	DP - 10692370	Cobro CxC: RE- 12592	22,043.39	0.00	22,043.39	0.00
11/03/2025	PT - 21397261	TES:EmiteOP.21980:TR.21397261:a CAJA	0.00	98,780,272.00	0.00	98,780,272.00
12/03/2025	PT - 35616973	TES:EmiteOP.21981:TR.35616973:a	0.00	1,751,939.00	0.00	1,751,939.00
12/03/2025	PT - 35617065	TES:EmiteOP.21982:TR.35617065:a	0.00	20,709,753.00	0.00	20,709,753.00
12/03/2025	DP - 35637761	Cobro CxC: RE- 12620	198,386.77	0.00	198,386.77	0.00
12/03/2025	DP - 11051322	Cobro CxC: RE- 12593	9,590.27	0.00	9,590.27	0.00
12/03/2025	DP - 21488109	Cobro CxC: RE- 12594	244,781.00	0.00	244,781.00	0.00
12/03/2025	DP - 12703749	Cobro CxC: RE- 12595	695,503.96	0.00	695,503.96	0.00
12/03/2025	DP - 12703750	Cobro CxC: RE- 12596	3,365,945.68	0.00	3,365,945.68	0.00
12/03/2025	DP - 91996850	Cobro CxC: RE- 12597	1,106.00	0.00	1,106.00	0.00
13/03/2025	DP - 35668228	Cobro CxC: RE- 12598	7,347.50	0.00	7,347.50	0.00
13/03/2025	DP - 92564963	Cobro CxC: RE- 12599	4,572.57	0.00	4,572.57	0.00
13/03/2025	DP - 21537521	Cobro CxC: RE- 12600	2,421,493.84	0.00	2,421,493.84	0.00
13/03/2025	DP - 10200697-00	Cobro CxC: RE- 12601	531,217.89	0.00	531,217.89	0.00
13/03/2025	DP - 10200698-00	Cobro CxC: RE- 12602	246,085.80	0.00	246,085.80	0.00
13/03/2025	TC - 55051601	SALARIO 1ERA QUINCENA MARZO SINPE:	0.00	44,334,007.96	0.00	44,334,007.96
13/03/2025	TC - 55251606	COMISION SALARIO:	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00
14/03/2025	TC - 1 5352	SALARIO 1ERA QUINCENA MARZO BNCR:	0.00	27,908,581.22	0.00	27,908,581.22
14/03/2025	DP - 00858385	Cobro CxC: RE- 12603	4,425,256.20	0.00	4,425,256.20	0.00
14/03/2025	DP - 35756132	Cobro CxC: RE- 12604	43,896.88	0.00	43,896.88	0.00

## Superintendencia de Telecomunicaciones

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

14/03/2025	DP - 94396241	Cobro CxC: RE- 12605	8,448.32	0.00	8,448.32	0.00
14/03/2025	DP - 21693709	Cobro CxC: RE- 12606	29,077.42	0.00	29,077.42	0.00
14/03/2025	DP - 35816882	Cobro CxC: RE- 12607	55,464.04	0.00	55,464.04	0.00
14/03/2025	DP - 10200942-00	Cobro CxC: RE- 12608	190,759.98	0.00	190,759.98	0.00
14/03/2025	PT - C:55042218	TES:Comisión Lote TRE.16142,TR.55042218	0.00	500.00	0.00	500.00
14/03/2025	PT - 55042218	TES:Lote TRE.16142,TR.55042218	0.00	466,862.50	0.00	466,862.50
15/03/2025	DP - 16448572	Cobro CxC: RE- 12609	7,480.70	0.00	7,480.70	0.00
17/03/2025	DP - 21857577	Cobro CxC: RE- 12610	1,155,465.22	0.00	1,155,465.22	0.00
17/03/2025	DP - 10200948-00	Cobro CxC: RE- 12611	1,001,982.40	0.00	1,001,982.40	0.00
17/03/2025	DP - 97474944	Cobro CxC: RE- 12612	3,986.10	0.00	3,986.10	0.00
18/03/2025	DP - 02872284	Cobro CxC: RE- 12613	9,220.56	0.00	9,220.56	0.00
18/03/2025	DP - 36141710	Cobro CxC: RE- 12614	219,418.16	0.00	219,418.16	0.00
18/03/2025	DP - 12703602	Cobro CxC: RE- 12615	866,564.23	0.00	866,564.23	0.00
18/03/2025	TC - 36116450	DEBITO FONDOS A TESORO DIGITAL	0.00	350,000,000.00	0.00	350,000,000.00
19/03/2025	DP - 36173607	Cobro CxC: RE- 12616	2,024,141.97	0.00	2,024,141.97	0.00
19/03/2025	DP - 12704556	Cobro CxC: RE- 12617	70,885,156.64	0.00	70,885,156.64	0.00
19/03/2025	DP - 15205062	Cobro CxC: RE- 12618	514,402.45	0.00	514,402.45	0.00
19/03/2025	DP - 15205063	Cobro CxC: RE- 12619	18,809.22	0.00	18,809.22	0.00
21/03/2025	PC - 453	TES:EmiteOP.21987:CK.453:a SILVIA MONGE	0.00	202,228.77	0.00	202,228.77
21/03/2025	DP - 12707128	Cobro CxC: RE- 12629	65,120.68	0.00	65,120.68	0.00
21/03/2025	DP - 12707129	Cobro CxC: RE- 12630	40,886,807.25	0.00	40,886,807.25	0.00
21/03/2025	DP - 16000304	Cobro CxC: RE- 12621	196,122.00	0.00	196,122.00	0.00
21/03/2025	DP - 22304811	Cobro CxC: RE- 12622	4,705.97	0.00	4,705.97	0.00
21/03/2025	DP - 16263123	Cobro CxC: RE- 12623	13,953.98	0.00	13,953.98	0.00
21/03/2025	DP - 36356710	Cobro CxC: RE- 12624	36,555.45	0.00	36,555.45	0.00
21/03/2025	DP - 36357003	Cobro CxC: RE- 12625	2,277.02	0.00	2,277.02	0.00
21/03/2025	DP - 10200790-00	Cobro CxC: RE- 12626	47,323.24	0.00	47,323.24	0.00
21/03/2025	TC - 7561	COMISION AUDITORIA EXTERNA:	0.00	9,379.50	0.00	9,379.50
21/03/2025	DP - 10200791	Cobro CxC: RE- 12627	9,126,856.70	0.00	9,126,856.70	0.00
21/03/2025	DP - 10200792	Cobro CxC: RE- 12628	160,915.98	0.00	160,915.98	0.00
23/03/2025	DP - 19593208	Cobro CxC: RE- 12633	12,191.60	0.00	12,191.60	0.00
23/03/2025	DP - 18795576	Cobro CxC: RE- 12631	663,050.00	0.00	663,050.00	0.00
24/03/2025	DP - 10155392	Cobro CxC: RE- 12632	15,280.06	0.00	15,280.06	0.00
24/03/2025	PT - 22474316	TES:EmiteOP.22011:TR.22474316:a COMPAÑIA	0.00	1,313,220.00	0.00	1,313,220.00
24/03/2025	DP - 10200655-00	Cobro CxC: RE- 12634	421,698.07	0.00	421,698.07	0.00
24/03/2025	PT - C:55005161	TES:Comisión Lote TRE.16145,TR.55005161	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
24/03/2025	PT - 55005161	TES:Lote TRE.16145,TR.55005161	0.00	36,526,667.70	0.00	36,526,667.70
24/03/2025	PT - 1 5354	TES:Lote TRE.16146,TR.1 5354	0.00	4,620,437.61	0.00	4,620,437.61
24/03/2025	PT - 22474469	TES:EmiteOP.22012:TR.22474469:a INSTITUTO	0.00	47,804.70	0.00	47,804.70
24/03/2025	DP - 73905284	DEVOLUCIÓN FODESAF INFORME No 1235-	997,802.78	0.00	997,802.78	0.00
25/03/2025	DP - 91760391	Cobro CxC: RE- 12635	636.80	0.00	636.80	0.00
25/03/2025	DP - 00015126	Cobro CxC: RE- 12636	7,995.37	0.00	7,995.37	0.00
25/03/2025	DP - 10200495-00	Cobro CxC: RE- 12637	107,649.48	0.00	107,649.48	0.00
25/03/2025	DP - 10200496	Cobro CxC: RE- 12638	17,277.38	0.00	17,277.38	0.00
25/03/2025	DP - 12703813	Cobro CxC: RE- 12639	87,342,912.90	0.00	87,342,912.90	0.00
25/03/2025	DP - 12703814-00	Cobro CxC: RE- 12640	42,393,836.68	0.00	42,393,836.68	0.00
26/03/2025	DP - 22622947	Cobro CxC: RE- 12641	159,736.35	0.00	159,736.35	0.00
26/03/2025	DP - 93340829	Cobro CxC: RE- 12642	15,546.86	0.00	15,546.86	0.00
27/03/2025	DP - 36728686	Cobro CxC: RE- 12643	675,409.00	0.00	675,409.00	0.00
27/03/2025	DP - 10200652-00	Cobro CxC: RE- 12644	91,203.86	0.00	91,203.86	0.00
27/03/2025	DP - 10200653-00	Cobro CxC: RE- 12645	44,175,336.21	0.00	44,175,336.21	0.00
27/03/2025	DP - 12304474	Cobro CxC: RE- 12646	34,664.93	0.00	34,664.93	0.00
27/03/2025	TC - 55270599	COMISION SALARIO:	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00
27/03/2025	TC - 55070596	SALARIO 2DA QUINCENA MARZO SINPE:	0.00	45,466,475.33	0.00	45,466,475.33
27/03/2025	PT - 22697726	TES:EmiteOP.22029:TR.22697726:a CLARO CR	0.00	17,947.00	0.00	17,947.00
27/03/2025	PT - 22697911	TES:EmiteOP.22030:TR.22697911:a LIBERTY	0.00	9,139.84	0.00	9,139.84

## Superintendencia de Telecomunicaciones

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

28/03/2025	PT - C:55074911	TES:Comisión Lote TRE.16149,TR.55074911	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00
28/03/2025	PT - 55074911	TES:Lote TRE.16149,TR.55074911	0.00	4,205,818.51	0.00	4,205,818.51
28/03/2025	PT - 1 5360	TES:Lote TRE.16150,TR.1 5360	0.00	1,677,081.53	0.00	1,677,081.53
28/03/2025	TC - 1 5358	SALARIO 2DA QUINCENA MARZO BNCR:	0.00	28,124,459.55	0.00	28,124,459.55
28/03/2025	DP - 36766993	Cobro CxC: RE- 12647	208,005.30	0.00	208,005.30	0.00
28/03/2025	DP - 00028468	Cobro CxC: RE- 12648	253,414.09	0.00	253,414.09	0.00
28/03/2025	DP - 95696115	Cobro CxC: RE- 12649	23,430.00	0.00	23,430.00	0.00
28/03/2025	DP - 22788860	Cobro CxC: RE- 12650	91,300.42	0.00	91,300.42	0.00
28/03/2025	DP - 22805755	Cobro CxC: RE- 12651	754,518.36	0.00	754,518.36	0.00
28/03/2025	DP - 36830464	Cobro CxC: RE- 12652	3,050,062.71	0.00	3,050,062.71	0.00
28/03/2025	DP - 22764049	Cobro CxC: RE- 12653	2,218,821.85	0.00	2,218,821.85	0.00
28/03/2025	DP - 10200973	Cobro CxC: RE- 12654	64,234.00	0.00	64,234.00	0.00
28/03/2025	DP - 10200974-00	Cobro CxC: RE- 12656	298,496.71	0.00	298,496.71	0.00
31/03/2025	DP - 36881161	Cobro CxC: RE- 12657	539,463.74	0.00	539,463.74	0.00
31/03/2025	DP - 19261350	Cobro CxC: RE- 12658	95,019.94	0.00	95,019.94	0.00
31/03/2025	DP - 37039151	Cobro CxC: RE- 12659	14,573.27	0.00	14,573.27	0.00
31/03/2025	DP - 22997410	Cobro CxC: RE- 12660	2,666,216.15	0.00	2,666,216.15	0.00
31/03/2025	DP - 22892323	Cobro CxC: RE- 12661	365,494.08	0.00	365,494.08	0.00
31/03/2025	DP - 02873297	Cobro CxC: RE- 12662	9,220.56	0.00	9,220.56	0.00
31/03/2025	DP - 311166	INTERESES GANADOS EN CUENTA	1,031,514.02	0.00	1,031,514.02	0.00
31/03/2025	PT - C:55011136	TES:Comisión Lote TRE.16157,TR.55011136	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
31/03/2025	PT - 55011136	TES:Lote TRE.16157,TR.55011136	0.00	4,421,974.34	0.00	4,421,974.34
31/03/2025	PT - 1 5364	TES:Lote TRE.16158,TR.1 5364	0.00	41,999,069.09	0.00	41,999,069.09
31/03/2025	PT - 1 5367	TES:Lote TRE.16161,TR.1 5367	0.00	2,297.68	0.00	2,297.68
31/03/2025	DP - 36980675	Cobro CxC: RE- 12669	31,807.11	0.00	31,807.11	0.00
31/03/2025	DP - OP 22071	CXC ESPECTRO TRASLADOS:	36,962,481.18	0.00	36,962,481.18	0.00
31/03/2025	DP - OP 22072	CXC FONATEL TRASLADOS:	24,164,966.36	0.00	24,164,966.36	0.00
31/03/2025	DP - 23033451	Cobro CxC: RE- 12663	657,334.17	0.00	657,334.17	0.00
31/03/2025	DP - 37077234	Cobro CxC: RE- 12664	206,201,851.65	0.00	206,201,851.65	0.00
31/03/2025	DP - 23082888	Cobro CxC: RE- 12665	154,869.01	0.00	154,869.01	0.00
31/03/2025	DP - 10201056	Cobro CxC: RE- 12666	29,377.08	0.00	29,377.08	0.00
31/03/2025	DP - 23084650	Cobro CxC: RE- 12667	252,950.00	0.00	252,950.00	0.00
31/03/2025	DP - 23088263	Cobro CxC: RE- 12668	39,898.52	0.00	39,898.52	0.00
<b>Total Débitos / Créditos</b>			<b>608,816,064.60</b>	<b>712,727,416.83</b>	<b>608,816,064.60</b>	<b>712,727,416.83</b>

Saldo Final Moneda Original 717,514,448.21

Saldo Final Moneda 717,514,448.21

# Estado de Cuenta Corriente Colones

Número de cuenta:  
100-01-000-219162-0



Cédula Jurídica: 4000001021  
Teléfono: (506)2212-2000  
Apartado: 10015-1000  
San José, Costa Rica  
Internet: www.bncr.fi.cr  
Correo: info@bncr.fi.cr  
SWIFT: BNCRCRSJ

## Datos del cliente

**Nombre:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
**Correo:** finanzas@sutel.go.cr  
**Teléfono:** 0  
**Cuenta Cliente:** 15100010012191621  
**Cuenta IBAN:** CR77 0151 0001 0012 1916 21  
**Tasa Interés Pasiva:** 2.00%  
**Fecha último estado:** 28/02/2025  
**Fecha éste estado:** 31/03/2025

## Avisos Importantes

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
11-03	21379260	COOPEALFARORUIZ RL INFOC/FACT 15372	736,171.00+	732,365,195.13
11-03	21395999	COOPEGUANACASTE R.L./PAGO COOPEGUANACASTE	1,957,473.46+	734,322,668.59
11-03	12303666	123-Scotia/SITA BV RA 1021132 REF 15439	29,132.41+	734,351,801.00
11-03	10692370	DATHAN NETWORKS SOCIEDAD/DATHAN SUTEL	22,043.39+	734,373,844.39
12-03	11051322	SERVICIOS TECNOLOGICOS/FACT N 15395 CANON MARZO 2	9,590.27+	734,383,434.66
12-03	35616973	SUPERINTENDENCIA DE/ATV-DTR A LA DECLARACION 10345	1,751,939.00-	732,631,495.66
12-03	35617065	SUPERINTENDENCIA DE/ATV-DTR A LA DECLARACION 10347	20,709,753.00-	711,921,742.66
12-03	35637761	NYXCOMMSOCIEDADANO/SUPERINTENDENCIADE	198,386.77+	712,120,129.43
12-03	21488109	CALLMYWAY N Y S.A./FACTURA 15370	244,781.00+	712,364,910.43
12-03	12703749	127-BCMB**/BT GLOBAL COSTA RICA 3102280590	695,503.96+	713,060,414.39
12-03	12703750	127-BCMB**/CIRION TECHNOLOGIES 2000000344	3,365,945.68+	716,426,360.07
12-03	91996850	ARIAS RAMIREZ ROY FABRIC/PAGO FACTURA 15466 AGRITO	1,106.00+	716,427,466.07
13-03	35668228	NAVINTELSOCIEDADDERESPON/PAGOCANONSUTELMARZO	7,347.50+	716,434,813.57
13-03	92564963	GABRIEL REYES REYES/FACTURA 15475	4,572.57+	716,439,386.14
13-03	21537521	JTA ADM.SERVICIOS ELEC D/JASEC 22499 PAG CANON SUP	2,421,493.84+	718,860,879.98
13-03	55051601	BNCR/Transacciones SINPE	44,334,007.96-	674,526,872.02
13-03	55251606	BNCR/Cobro por comision a clientes	35,000.00-	674,491,872.02
13-03	10200697	102-BAC***/GOLD DATA COSTA RICA CD BAC	531,217.89+	675,023,089.91
13-03	10200698	102-BAC***/GRUPO KONECTIVA LATA PLANESBPPP	246,085.80+	675,269,175.71
14-03	858385	COOPERATIVA DE ELECTRIFI/CANON	4,425,256.20+	679,694,431.91
14-03	35756132	COMNETTELECOMCRPS/PAGOFACTURA15413MESDEMARZ	43,896.88+	679,738,328.79
14-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ I QUINCENA DE MARZO 2025	27,908,581.22-	651,829,747.57
14-03	55042218	BNCR/Transacciones SINPE	466,862.50-	651,362,885.07
14-03	55242222	BNCR/Cobro por comision a clientes	500.00-	651,362,385.07
14-03	94396241	GUERRERO ARAYA ANDREA MA/F15452 GRUPO RV TECNOLOGI	8,448.32+	651,370,833.39
14-03	21693709	SOLUCIONES FIBERTEL SRL/PAGO FACTURA 15463	29,077.42+	651,399,910.81
14-03	35816882	NOVUSERPSOCIEDADANONIMA/NOVUSCANCELAFACT15416	55,464.04+	651,455,374.85
14-03	10200942	102-BAC***/METRO WIRELESS SOLUT CD BAC	190,759.98+	651,646,134.83
17-03	16448572	15-03-25 SERVLINK S.A/SERVLINK SUTEL FACT 15401	7,480.70+	651,653,615.53
17-03	21857577	15-03-25 CABLE CARIBE SOCIEDA/FA15371 CANON MAR25	1,155,465.22+	652,809,080.75
17-03	10200948	102-BAC***/COSTA RICA INTERNET PLANESBPPP	1,001,982.40+	653,811,063.15
17-03	97474944	15-03-25 NOE OTONIEL NAJERA M/FACTURA 15469	3,986.10+	653,815,049.25
18-03	36116450	SUPERINTENDENCIA DE/TD-TRASLADO DE FONDOS CC R COL	350,000,000.00-	303,815,049.25
18-03	2872284	SERVITEL CORP SOCIEDAD A/PAGO FACTURA 15389	9,220.56+	303,824,269.81
18-03	36141710	BNETLATINOAMERICASOCIEDA/CANONBNETMARZO5432	219,418.16+	304,043,687.97
18-03	12703602	127-BCMB**/COLUMBUS NETWORKS WH 07650KG3DM7	866,564.23+	304,910,252.20
19-03	36173607	COLUMBUSNETWORKSDECOSTAR/LIBERTYPAGOIMPUESTOS	2,024,141.97+	306,934,394.17
19-03	12704556	127-BCMB**/CLARO CR TELECOMUNIC 000048954	70,885,156.64+	377,819,550.81
19-03	15205062	152-BCR***/CABLEBRUS SOCIEDAD A 100003	514,402.45+	378,333,953.26
19-03	15205063	152-BCR***/LEON SANCHEZ ROYER D 31	18,809.22+	378,352,762.48
21-03	7561	BNCR/COBRO EMISION DE INFORME PARA AUDITORIA EXTE	9,379.50-	378,343,382.98
21-03	16000304	MORERA GONZALEZ JORGE LU/CANCELA CANON MARZO 2025	196,122.00+	378,539,504.98

Saldo Anterior		Débitos		Créditos		Saldo Actual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto		
	821,425,800.44	29	712,727,416.83	108	608,816,064.60	717,514,448.21
Saldo Congelado		Saldo Bloqueado		Sobregiro Autorizado		Saldo Disponible
	0.00		0.00		0.00	717,514,448.21

**Datos del cliente**

**Nombre:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**Correo:** finanzas@sutel.go.cr

**Teléfono:** 0

**Fecha último estado:** 28/02/2025

**Fecha éste estado:** 31/03/2025

**Cuenta Cliente:** 15100010012191621

**Cuenta IBAN:** CR77 0151 0001 0012 1916 21

**Tasa de Interés Pasiva:** 2.00%

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
21-03	453	BNCR/PAGO DE CHEQUE	202,228.77-	378,337,276.21
21-03	22304811	YUPI CONTROL ANALITICO S/SUTEL 15455	4,705.97+	378,341,982.18
21-03	16263123	CASTRO MORA KEVIN ELOY/PAGO CANON FACTURA 15472TER	13,953.98+	378,355,936.16
21-03	36356710	ENLACESINALAMBRICOS/ENLACESINALAMBRICOSRYMSRLSUTEL	36,555.45+	378,392,491.61
21-03	36357003	MIGUELALVARADOBADI/CONEXIONESNETMAXSRL	2,277.02+	378,394,768.63
21-03	10200790	102-BAC***/MDBA NETWORKS SOCIED CD BAC	47,323.24+	378,442,091.87
21-03	10200791	102-BAC***/UFINET COSTA RICA SA PLANESBPPP	9,126,856.70+	387,568,948.57
21-03	10200792	102-BAC***/WORLDCOM DE COSTA RI CD BAC	160,915.98+	387,729,864.55
21-03	12707128	127-BCMB***/BT LATAM COSTA RICA 2393100186	65,120.68+	387,794,985.23
21-03	12707129	127-BCMB***/MILLICOM CABLE COSTA 40090011960	40,886,807.25+	428,681,792.48
24-03	18795576	23-03-25 CARLOS LUIS ESQUIVEL/PAGO DE SUTEL CABLE	663,050.00+	429,344,842.48
24-03	10155392	STREAMING TV SRL/PAGO STREAMING TV FAC 15437 MARZO	15,280.06+	429,360,122.54
24-03	22474316	SUPERINTENDENCIA DE TELE/PAGO CNFL 11522526	1,313,220.00-	428,046,902.54
24-03	22474469	SUPERINTENDENCIA DE TELE/PAGO ICETEL 6210172141340	47,804.70-	427,999,097.84
03-03	20588431	NAVEGALO S.A./PAGO CANON DE REGULACION	450,706.14+	821,876,506.58
04-03	35112086	SOCIEDADDERESPONSABI/CANON3102826261	6,000.00+	821,882,506.58
04-03	10200577	102-BAC***/CRVOICECLOUD VOIP LI CD BAC	19,252.06+	821,901,758.64
04-03	11404206	114-Lafise/MEGA VISION DIGITAL SERVICIO SINPE	7,503.58+	821,909,262.22
05-03	220925	INSTITUTO NACIONAL DE AP/PAGO INSTITUTO NACIONAL A	299,340.83+	822,208,603.05
06-03	35223225	TRANSDATEL/FACT18386PRD	2,778.76+	822,211,381.81
06-03	20953385	CABLE CENTRO S.A./PAGO FACT 15374	622,637.42+	822,834,019.23
06-03	20973786	HOLST VAN PATTEN S.A./CANON SUTEL MARZO 25	14,199.68+	822,848,218.91
06-03	12933015	MARIANELA RAMIREZ MENESE/TICARIBE CANON FEBRERO 20	16,106.09+	822,864,325.00
06-03	13072947	V CTOR ALEJANDRO SALAZAR/PAGO CANON REGULACION SUT	81,468.80+	822,945,793.80
06-03	21012458	BRYAN ORLANDO VILLALTA M/FACT 15438 MARZO	20,094.53+	822,965,888.33
06-03	12305447	123-Scotia/SISTEMS ENTERPR SISTEMS FAC15178	59,150.93+	823,025,039.26
07-03	6556564	ORACARD QUICK PASS/RECARGA AUTOMATICA TARJETA QUIC	50,000.00-	822,975,039.26
07-03	35298156	CABLEVISIONDEOCCIDENTESA/CANONCTVFEBYMARZO25	985,983.00+	823,961,022.26
07-03	21083976	COMUNICACIONES METROPOLI/OC10440 FACT15422 MCR	3,386,456.50+	827,347,478.76
07-03	21140516	COMUNICACIONES J.I.R.K.Y/FAC15398 SUTEL COMJIR	2,002.09+	827,349,480.85
07-03	10200836	102-BAC***/COSTA RICA INTERNATI CD BAC	54,846.38+	827,404,327.23
10-03	18081880	GONZALEZ ALVARADO DOMING/FACTURA 15448	3,764.93+	827,408,092.16
10-03	18088994	INSTALACIONES TECNOLOGIC/INTECSS	70,556.00+	827,478,648.16
10-03	21188166	08-03-25 STREET FIBER SOCIEDA/PAGO CANON FEBRERO	153,959.72+	827,632,607.88
10-03	21189035	08-03-25 TECNOLOGIA Y SISTEMA/CANON FEBRERO	251,464.62+	827,884,072.50
10-03	21320861	SERVICIOS FEMAROCA T.V S/CANON MARZO 2025 SERVICIO	864,764.83+	828,748,837.33
11-03	21345420	NETWORKING COMMUNICATION/PAGO FACT 15465	10,272.52+	828,759,109.85
11-03	12657180	UPNET SRL/PAGO MARZO	3,187.27+	828,762,297.12
11-03	35551918	ATANDTSERVICIOSD/TFTDEATANDTSERVICIOSDPARASUPERINT	1,646,999.01+	830,409,296.13
11-03	21397261	SUPERINTENDENCIA DE TELE/PAGO CCSS 203007566209001	98,780,272.00-	731,629,024.13
24-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	4,620,437.61-	423,378,660.23
24-03	55005161	BNCR/Transacciones SINPE	36,526,667.70-	386,851,992.53
24-03	55205165	BNCR/Cobro por comision a clientes	5,000.00-	386,846,992.53
24-03	10200655	102-BAC***/FIBRAENCASA SOCIEDAD PLANESBPPP	421,698.07+	387,268,690.60
24-03	73905284	739-TESOR*/CCSS FODESAF SOLICITUD GIRO DE RE	997,802.78+	388,266,493.38
24-03	19593208	23-03-25 MADRIGAL ALFARO MARI/PAGO FACTURA 15454	12,191.60+	388,278,684.98

Saldo Anterior	Débitos		Créditos		Saldo Actual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
821,425,800.44	29	712,727,416.83	108	608,816,064.60	717,514,448.21
Saldo Congelado	Saldo Bloqueado		Sobregiro Autorizado		Saldo Disponible
0.00		0.00		0.00	717,514,448.21

# Estado de Cuenta Corriente Colones

Número de cuenta:  
100-01-000-219162-0



Cédula Jurídica: 400001021  
Teléfono: (506)2212-2000  
Apartado: 10015-1000  
San José, Costa Rica  
Internet: www.bncr.fi.cr  
Correo: bconal@bncr.fi.cr  
SWIFT: BNCRCRSJ

## Datos del cliente

**Nombre:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**Correo:** finanzas@sutel.go.cr

**Teléfono:** 0

**Fecha último estado:** 28/02/2025

**Fecha éste estado:** 31/03/2025

**Cuenta Cliente:** 15100010012191621

**Cuenta IBAN:** CR77 0151 0001 0012 1916 21

**Tasa de Interés Pasiva:** 2.00%

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
25-03	91760391	CERDAS ROJAS JULIO CESAR/FACTURA 15412	636.80+	388,279,321.78
25-03	15126	COMPONENTES DEL ORBE S.A/PAGO FACT#15443	7,995.37+	388,287,317.15
25-03	10200495	102-BAC***/RING CENTRALES DE CO CD BAC	107,649.48+	388,394,966.63
25-03	10200496	102-BAC***/WIRNET EMPRESA DE TE CD BAC	17,277.38+	388,412,244.01
25-03	12703813	127-BCMB***/LIBERTY TELECOMUNICA 2000410984	87,342,912.90+	475,755,156.91
25-03	12703814	127-BCMB***/LIBERTY SERVICIOS FI 2000106895	42,393,836.68+	518,148,993.59
26-03	22622947	CRWIFI LIMITADA/CRWIFI SUTEL 15385	159,736.35+	518,308,729.94
26-03	93340829	MARIANELA RAMIREZ MENESE/CANON MARZO 2025	15,546.86+	518,324,276.80
27-03	22697726	SUPERINTENDENCIA DE TELE/PAGO CLARO 70162447	17,947.00-	518,306,329.80
27-03	22697911	SUPERINTENDENCIA DE TELE/PAGO MOVISTAR 62593220	9,139.84-	518,297,189.96
27-03	55070596	BNCR/Transacciones SINPE	45,466,475.33-	472,830,714.63
27-03	55270599	BNCR/Cobro por comision a clientes	35,000.00-	472,795,714.63
27-03	36728686	BLUESATSERVICIOSA/FACT15400	675,409.00+	473,471,123.63
27-03	10200652	102-BAC***/MUNDOREDES S Y H COS CD BAC	91,203.86+	473,562,327.49
27-03	10200653	102-BAC***/TELECABLE SOCIEDAD A PLANESBPPP	44,175,336.21+	517,737,663.70
27-03	12304474	123-Scotia/FIBERLINK SOCIEDAD D PAGO DE MARZO 2025	34,664.93+	517,772,328.63
28-03	36766993	INVERSIONESBRUSMALISLIMI/CANONMARZO25	208,005.30+	517,980,333.93
28-03	28468	EMPRESA DE SERVICIOS PUB/ESPH SOLICITUD DE PAGO 99	253,414.09+	518,233,748.02
28-03	95696115	LOQUITECK SRL/PAGO CANON LOQUITECK	23,430.00+	518,257,178.02
28-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ II QUINCENA DE MARZO 202	28,124,459.55-	490,132,718.47
28-03	22788860	P.L.S.I FIBERNET S.A/FACT 15409 CONEXUS	91,300.42+	490,224,018.89
28-03	55074911	BNCR/Transacciones SINPE	4,205,818.51-	486,018,200.38
28-03	55274915	BNCR/Cobro por comision a clientes	3,500.00-	486,014,700.38
28-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	1,677,081.53-	484,337,618.85
28-03	22805755	CONSORCIO NACIONAL DE EM/CONELECTRICAS RL CANC FAC	754,518.36+	485,092,137.21
28-03	36830464	RACSA/SUPERINTENDENCIADETELECOMUNICACIONES	3,050,062.71+	488,142,199.92
28-03	22764049	COOPESANTOS R.L./COOPESANTOS RL FACT 15368	2,218,821.85+	490,361,021.77
28-03	10200973	102-BAC***/RED PUNTO COM TECHNO PLANESBPPP	64,234.00+	490,425,255.77
28-03	10200974	102-BAC***/P.L.S.I. FIBERNET SO CD BAC	298,496.71+	490,723,752.48
31-03	311166	01-04-25 BNCR/INTERESES GANADOS EN SU CUENTA CORRI	1,031,514.02+	491,755,266.50
31-03	36881161	29-03-25 REDYCOMUNICACIONES/REYCOM	539,463.74+	492,294,730.24
31-03	19261350	30-03-25 FASTNET NETWORK SOLU/DOCUMENTO	95,019.94+	492,389,750.18
31-03	37039151	KEILOREDUARDOVALER/FACTURA15457KEILORVALERIOFONSEC	14,573.27+	492,404,323.45
31-03	22997410	AMERICAN DATA NETWORKS S/PAGO FACT 15365 ADN	2,666,216.15+	495,070,539.60
31-03	22892323	29-03-25 GCI SERVICE PROVIDER/FACT 15391 GCISP MAR	365,494.08+	495,436,033.68
31-03	2873297	SERVITEL CORP SOCIEDAD A/FACT 15389	9,220.56+	495,445,254.24
31-03	36980675	30-03-25 IDEASGLORISSOCIEDADA/CANCELAFACTURA15415I	31,807.11+	495,477,061.35
31-03	23033451	REDES INTEGRADAS CORPORA/CANC FACTURA 15404	657,334.17+	496,134,395.52
31-03	37077234	INSTITUTOCOSTARRICENSEDE/PAGOSPROVEEDORESMOVIMIEN	206,201,851.65+	702,336,247.17
31-03	55011136	BNCR/Transacciones SINPE	4,421,974.34-	697,914,272.83
31-03	55211139	BNCR/Cobro por comision a clientes	3,000.00-	697,911,272.83
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	41,999,069.09-	655,912,203.74
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Orden de Pago Num:22071	36,962,481.18+	692,874,684.92
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Orden de Pago Num:22072	24,164,966.36+	717,039,651.28
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	2,297.68-	717,037,353.60
31-03	23082888	STREET FIBER SOCIEDAD AN/PAGO CANON MARZO 2025	154,869.01+	717,192,222.61

Saldo Anterior	Débitos		Créditos		Saldo Actual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
821,425,800.44	29	712,727,416.83	108	608,816,064.60	717,514,448.21
Saldo Congelado	Saldo Bloqueado		Sobregiro Autorizado		Saldo Disponible
0.00	0.00		0.00		717,514,448.21

# Estado de Cuenta Corriente Colones

Número de cuenta:  
100-01-000-219162-0



Cédula Jurídica: 4000001021  
Teléfono: (506)2212-2000  
Apartado: 10015-1000  
San José, Costa Rica  
Internet: www.bncr.fi.cr  
Correo: bconal@bncr.fi.cr  
SWIFT: BNCRCRSJ

## Datos del cliente

**Nombre:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**Correo:** finanzas@sutel.go.cr

**Teléfono:** 0

**Fecha último estado:** 28/02/2025

**Fecha éste estado:** 31/03/2025

**Cuenta Cliente:** 15100010012191621

**Cuenta IBAN:** CR77 0151 0001 0012 1916 21

**Tasa de Interés Pasiva:** 2.00%

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
31-03	10201056	102-BAC***/FIBER TO THE HOME FT CD BAC	29,377.08+	717,221,599.69
31-03	23084650	TECNOLOGIA Y SISTEMAS WI/PAGO CANON MARZO 2025	252,950.00+	717,474,549.69
31-03	23088263	INTERPHONE SOCIEDAD ANON/CANCELA FACT 15382	39,898.52+	717,514,448.21

Saldo Anterior	Débitos		Créditos		Saldo Actual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
821,425,800.44	29	712,727,416.83	108	608,816,064.60	717,514,448.21
Saldo Congelado	Saldo Bloqueado		Sobregiro Autorizado		Saldo Disponible
0.00		0.00		0.00	717,514,448.21

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

Cuenta: Fonatel (Colones) 100-01-000-219443-3

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

<b>Saldo según Libros:</b>		<b>735,189,598.04</b>		<b>Saldo según Bancos:</b>		<b>735,189,598.04</b>	
Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto	Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto
Sumas Iguales:		735,189,598.04				735,189,598.04	
						<b>Diferencia entre bancos y Libros: 0.00</b>	

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

## Superintendencia de Telecomunicaciones

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

Costa Rica, Colón

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Cuenta: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 100-01-000-219443-3

Saldo Inicial Moneda Origen: 761,579,089.65 Saldo Inicial Moneda Local: 761,579,089.65

Fecha	Documento	Descripción	Moneda Origen		Moneda Local	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito
13/03/2025	TC - 55251642	COMISION SALARIO:	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
13/03/2025	TC - 55051639	SALARIO 1ERA QUINCENA MARZO SINPE:	0.00	2,794,800.67	0.00	2,794,800.67
14/03/2025	DP - 73909107	CONTRIBUCION PARAFISCAL:	11,891,617.00	0.00	11,891,617.00	0.00
14/03/2025	TC - 1 5351	SALARIO 1ERA QUINCENA MARZO BNCR:	0.00	3,655,714.17	0.00	3,655,714.17
24/03/2025	DP - OP 21990	CXC ESPECTRO MULTAS E INTERESES:	67,964.00	0.00	67,964.00	0.00
24/03/2025	DP - OP 22006	CXC REGULACION MULTAS E INTERESES:	313,278.96	0.00	313,278.96	0.00
27/03/2025	TC - 55220555	COMISION SALARIO:	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
27/03/2025	TC - 55020551	SALARIO 2DA QUINCENA MARZO SINPE:	0.00	2,662,166.43	0.00	2,662,166.43
28/03/2025	TC - 1 5357	SALARIO 2DA QUINCENA MARZO BNCR:	0.00	3,681,375.08	0.00	3,681,375.08
28/03/2025	DP - 15476466	REGISTRA CXP ESP POR DEP EN FON Y ERA	27.68	0.00	27.68	0.00
31/03/2025	DP - 311173	INTERESES GANADOS EN CUENTA	1,287,527.48	0.00	1,287,527.48	0.00
31/03/2025	PT - C:55011125	TES:Comisión Lote TRE.16155,TR.55011125	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
31/03/2025	PT - 55011125	TES:Lote TRE.16155,TR.55011125	0.00	810,794.52	0.00	810,794.52
31/03/2025	PT - 1 5363	TES:Lote TRE.16156,TR.1 5363	0.00	2,175,792.62	0.00	2,175,792.62
31/03/2025	PT - 1 5366	TES:Lote TRE.16160,TR.1 5366	0.00	24,164,966.36	0.00	24,164,966.36
31/03/2025	DP - OP 22074	CXC REGULACION TRASLADOS:	1,203.12	0.00	1,203.12	0.00
<b>Total Débitos / Créditos</b>			<b>13,561,618.24</b>	<b>39,951,109.85</b>	<b>13,561,618.24</b>	<b>39,951,109.85</b>
<b>Saldo Final Moneda Origina</b>			<b>735,189,598.04</b>	<b>Saldo Final Moneda</b>	<b>735,189,598.04</b>	

# Estado de Cuenta Corriente Colones

Número de cuenta:  
100-01-000-219443-3



Cédula Jurídica: 4000001021  
Teléfono: (506)2212-2000  
Apartado: 10015-1000  
San José, Costa Rica  
Internet: www.bncr.fi.cr  
Correo: info@bncr.fi.cr  
SWIFT: BNCRCRSJ

## Datos del cliente

**Nombre:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES CTA FONATEL  
**Correo:** finanzas@sutel.go.cr  
**Teléfono:** 0  
**Cuenta Cliente:** 15100010012194439  
**Cuenta IBAN:** CR39 0151 0001 0012 1944 39  
**Tasa Interés Pasiva:** 2.00%  
**Fecha último estado:** 28/02/2025  
**Fecha éste estado:** 31/03/2025

## Avisos Importantes

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
13-03	55051639	BNCR/Transacciones SINPE	2,794,800.67-	758,784,288.98
13-03	55251642	BNCR/Cobro por comision a clientes	2,500.00-	758,781,788.98
14-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ I QUINCENA DE MARZO 2025	3,655,714.17-	755,126,074.81
14-03	73909107	739-TESOR*/MINISTERIO DE HACIEN 31	11,891,617.00+	767,017,691.81
24-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Orden de Pago Num:21990	67,964.00+	767,085,655.81
24-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Orden de Pago Num:22006	313,278.96+	767,398,934.77
27-03	55020551	BNCR/Transacciones SINPE	2,662,166.43-	764,736,768.34
27-03	55220555	BNCR/Cobro por comision a clientes	2,000.00-	764,734,768.34
28-03	15476466	JUAN CARLOS S ENZ CHAVES/PAGO AGUA CARTAGO	27.68+	764,734,796.02
28-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ II QUINCENA DE MARZO 202	3,681,375.08-	761,053,420.94
31-03	311173	01-04-25 BNCR/INTERESES GANADOS EN SU CUENTA CORRI	1,287,527.48+	762,340,948.42
31-03	55011125	BNCR/Transacciones SINPE	810,794.52-	761,530,153.90
31-03	55211131	BNCR/Cobro por comision a clientes	1,000.00-	761,529,153.90
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	2,175,792.62-	759,353,361.28
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	24,164,966.36-	735,188,394.92
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Orden de Pago Num:22074	1,203.12+	735,189,598.04

Saldo Anterior	Débitos		Créditos		Saldo Actual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
761,579,089.65	10	39,951,109.85	6	13,561,618.24	735,189,598.04
Saldo Congelado	Saldo Bloqueado		Sobregiro Autorizado		Saldo Disponible
0.00		0.00		0.00	735,189,598.04

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria****BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

Cuenta: Espectro (Colones) 100-01-000-220244-4

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025****Saldo según Libros:**

Suma/Resta	Docs. NO conciliados

Cantidad	Monto

**Saldo según Bancos:**

Suma/Resta	Docs. NO conciliados

Cantidad	Monto

**Diferencia entre bancos y Libros: 0.00**

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)**Revisado por:** \_\_\_\_\_

# Superintendencia de Telecomunicaciones

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

**Período:** 2025

**Mes:** 3

03/04/2025

**Costa Rica, Colón**

### BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Cuenta: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 100-01-000-220244-4

Saldo Inicial Moneda Origen: 11,105,724.55      Saldo Inicial Moneda Local: 11,105,724.55

Fecha	Documento	Descripción	Moneda Origen		Moneda Local	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito
13/03/2025	PT - 20223856	TES:EmiteOP.21983:TR.20223856:a INSTITUTO	0.00	34,105.00	0.00	34,105.00
13/03/2025	TC - 55051649	SALARIO 1ERA QUINCENA MARZO SINPE:	0.00	4,318,272.40	0.00	4,318,272.40
13/03/2025	TC - 55251652	COMISION SALARIO:	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00
14/03/2025	DP - 73909109	CANON DEL ESPECTRO:	1,591,195.00	0.00	1,591,195.00	0.00
14/03/2025	TC - 1 5350	SALARIO 1ERA QUINCENA MARZO BNCR:	0.00	4,389,224.87	0.00	4,389,224.87
17/03/2025	TC - 21940164	REGISTRA CXC FUNCIONARIO INTERESES	0.00	27.68	0.00	27.68
17/03/2025	PT - 21940164	TES:EmiteOP.22028:TR.21940164:a	0.00	8,346.70	0.00	8,346.70
18/03/2025	DP - 73904587	CREDITO FONDOS A TESORO DIGITAL	230,000,000.00	0.00	230,000,000.00	0.00
19/03/2025	PT - 21388900	TES:EmiteOP.21985:TR.21388900:a EMPRESA	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
19/03/2025	PT - 21342674	TES:EmiteOP.21986:TR.21342674:a EMPRESA	0.00	26,054.00	0.00	26,054.00
24/03/2025	PT - 22273872	TES:EmiteOP.22013:TR.22273872:a INSTITUTO	0.00	37,545.00	0.00	37,545.00
24/03/2025	PT - C:55054816	TES:Comisión Lote TRE.16143,TR.55054816	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
24/03/2025	PT - 55054816	TES:Lote TRE.16143,TR.55054816	0.00	1,804,865.96	0.00	1,804,865.96
24/03/2025	PT - 1 5353	TES:Lote TRE.16144,TR.1 5353	0.00	246,734.20	0.00	246,734.20
27/03/2025	PT - 22828560	TES:EmiteOP.22027:TR.22828560:a INSTITUTO	0.00	25,990.00	0.00	25,990.00
27/03/2025	PT - C:55063884	TES:Comisión Lote TRE.16147,TR.55063884	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00
27/03/2025	PT - 55063884	TES:Lote TRE.16147,TR.55063884	0.00	403,990.00	0.00	403,990.00
27/03/2025	PT - 1 5355	TES:Lote TRE.16148,TR.1 5355	0.00	132,675.00	0.00	132,675.00
27/03/2025	TC - 55070582	SALARIO 2DA QUINCENA MARZO SINPE:	0.00	4,314,835.61	0.00	4,314,835.61
27/03/2025	TC - 55270586	COMISION SALARIO:	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00
28/03/2025	TC - 1 5359	SALARIO 2DA QUINCENA MARZO BNCR:	0.00	4,447,147.77	0.00	4,447,147.77
28/03/2025	PT - 1 5361	TES:Lote TRE.16152,TR.1 5361	0.00	129,856,650.44	0.00	129,856,650.44
31/03/2025	PT - C:55011146	TES:Comisión Lote TRE.16153,TR.55011146	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
31/03/2025	PT - 55011146	TES:Lote TRE.16153,TR.55011146	0.00	33,000.00	0.00	33,000.00
31/03/2025	PT - 1 5362	TES:Lote TRE.16154,TR.1 5362	0.00	6,168,181.54	0.00	6,168,181.54
31/03/2025	PT - 1 5365	TES:Lote TRE.16159,TR.1 5365	0.00	36,962,481.18	0.00	36,962,481.18
31/03/2025	DP - OP 22073	CXC REGULACION TRASLADOS:	1,094.56	0.00	1,094.56	0.00
<b>Total Débitos / Créditos</b>			<b>231,592,289.56</b>	<b>193,227,127.35</b>	<b>231,592,289.56</b>	<b>193,227,127.35</b>
<b>Saldo Final Moneda Origina</b>			<b>49,470,886.76</b>	<b>Saldo Final Moneda</b>	<b>49,470,886.76</b>	

# Estado de Cuenta Corriente Colones

Número de cuenta:  
100-01-000-220244-4



Cédula Jurídica: 4000001021  
Teléfono: (506)2212-2000  
Apartado: 10015-1000  
San José, Costa Rica  
Internet: www.bncr.fi.cr  
Correo: info@bncr.fi.cr  
SWIFT: BNCRCRSJ

## Datos del cliente

**Nombre:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
**Correo:** finanzas@sutel.go.cr  
**Teléfono:** 0  
**Cuenta Cliente:** 15100010012202446  
**Cuenta IBAN:** CR63 0151 0001 0012 2024 46  
**Tasa Interés Pasiva:** 0.00%  
**Fecha último estado:** 28/02/2025  
**Fecha éste estado:** 31/03/2025

## Avisos Importantes

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
13-03	20223856	BN-PAR/ICELEC-LOCALIZACION : 635873900312	34,105.00-	11,071,619.55
13-03	55051649	BNCR/Transacciones SINPE	4,318,272.40-	6,753,347.15
13-03	55251652	BNCR/Cobro por comision a clientes	4,000.00-	6,749,347.15
14-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ I QUINCENA DE MARZO 2025	4,389,224.87-	2,360,122.28
14-03	73909109	739-TESOR*/MINISTERIO DE HACIEN 31	1,591,195.00+	3,951,317.28
17-03	21940164	SUPERINTENDENCIA DE TELE/PAGO M CARTAGO 975208	8,374.38-	3,942,942.90
18-03	73904587	739-TESOR*/SUPERINTENDENCIA DE TRASLADO DE FONDOS	230,000,000.00+	233,942,942.90
19-03	21342674	BN-PAR/ESPH-NUMERO DE CONTRATO : 558125	26,054.00-	233,916,888.90
19-03	21388900	BN-PAR/ESPH-NUMERO DE CONTRATO : 558128	3,000.00-	233,913,888.90
24-03	22273872	BN-PAR/ICELEC-LOCALIZACION : 696074902755	37,545.00-	233,876,343.90
24-03	55054816	BNCR/Transacciones SINPE	1,804,865.96-	232,071,477.94
24-03	55254820	BNCR/Cobro por comision a clientes	1,000.00-	232,070,477.94
24-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	246,734.20-	231,823,743.74
27-03	22828560	BN-PAR/ICELEC-LOCALIZACION : 151076002196	25,990.00-	231,797,753.74
27-03	55063884	BNCR/Transacciones SINPE	403,990.00-	231,393,763.74
27-03	55263887	BNCR/Cobro por comision a clientes	4,000.00-	231,389,763.74
27-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	132,675.00-	231,257,088.74
27-03	55070582	BNCR/Transacciones SINPE	4,314,835.61-	226,942,253.13
27-03	55270586	BNCR/Cobro por comision a clientes	4,000.00-	226,938,253.13
28-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ II QUINCENA DE MARZO 202	4,447,147.77-	222,491,105.36
28-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	129,856,650.44-	92,634,454.92
31-03	55011146	BNCR/Transacciones SINPE	33,000.00-	92,601,454.92
31-03	55211150	BNCR/Cobro por comision a clientes	1,000.00-	92,600,454.92
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	6,168,181.54-	86,432,273.38
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Pago SUTEL	36,962,481.18-	49,469,792.20
31-03	1	SUPERINTENDENCIA DE TELE/ Orden de Pago Num:22073	1,094.56+	49,470,886.76

Saldo Anterior	Débitos		Créditos		Saldo Actual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
11,105,724.55	23	193,227,127.35	3	231,592,289.56	49,470,886.76
Saldo Congelado	Saldo Bloqueado		Sobregiro Autorizado		Saldo Disponible
0.00	0.00		0.00		49,470,886.76

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

Cuenta: Sutel Regulación (Dolares) 100-02-000-620998-8

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

**Saldo según Libros:**

Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto
			<b>8,767.40</b>
<b>Sumas Iguales:</b>			<b>8,767.40</b>

**Saldo según Bancos:**

Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto
			<b>8,767.40</b>
			<b>8,767.40</b>

**Diferencia entre bancos y Libros: 0.00**

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

## Superintendencia de Telecomunicaciones

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

Dólar

## BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Cuenta: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 100-02-000-620998-8

Saldo Inicial Moneda Origen: 11,534.24 Saldo Inicial Moneda Local: 5,801,376.69

Fecha	Documento	Descripción	Moneda Origen		Moneda Local	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito
20/03/2025	TC - 15000140-1	COMISION ENVIO ESTADOS DE CUENTA:	0.00	1.00	0.00	496.27
28/03/2025	PT - C:55074532-1	TES:Comisión Lote TRE.16151,TR.55074532-1	0.00	3.04	0.00	1,530.43
28/03/2025	PT - 55074532-1	TES:Lote TRE.16151,TR.55074532-1	0.00	2,762.80	0.00	1,390,879.38
31/03/2025	CK - Ajuste (2025/3)	Ajuste Perdida por Diferencial Cambiario	0.00	0.00	0.00	50,459.09
<b>Total Débitos / Créditos</b>			0.00	2,766.84	0.00	1,443,365.17

Saldo Final Moneda Origina 8,767.40

Saldo Final Moneda 4,358,011.52

# Estado de Cuenta Corriente Dolares

Número de cuenta:  
100-02-000-620998-8



Cédula Jurídica: 4000001021  
Teléfono: (506)2212-2000  
Apartado: 10015-1000  
San José, Costa Rica  
Internet: www.bncr.fi.cr  
Correo: info@bncr.fi.cr  
SWIFT: BNCRCRSJ

## Datos del cliente

**Nombre:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
**Correo:** finanzas@sutel.go.cr  
**Teléfono:** 0  
**Cuenta Cliente:** 15100010026209989  
**Cuenta IBAN:** CR81 0151 0001 0026 2099 89  
**Tasa Interés Pasiva:** 0.00%  
**Fecha último estado:** 28/02/2025  
**Fecha éste estado:** 31/03/2025

## Avisos Importantes

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
20-03	15000140	BNCR/COMISION ENVIO ESTADO CUENTAS	1.00-	11,533.24
28-03	55074532	BNCR/Transacciones SINPE	2,762.80-	8,770.44
28-03	55274536	BNCR/Cobro por comision a clientes	3.04-	8,767.40

Saldo Anterior	Débitos		Créditos		Saldo Actual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
11,534.24	3	2,766.84	0	0.00	8,767.40
Saldo Congelado	Saldo Bloqueado	Sobregiro Autorizado	Saldo Disponible		
0.00	0.00	0.00	8,767.40		

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

**Cuenta:** Fonatel (Dolares) 100-02-000-621000-5

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

**Saldo según Libros:**

<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>60,906.15</b>	<b>Monto</b>
<b>Sumas Iguales:</b>			<b>60,906.15</b>	

**Saldo según Bancos:**

<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>60,906.15</b>	<b>Monto</b>
			<b>60,906.15</b>	

**Diferencia entre bancos y Libros: 0.00**

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

Dólar

## BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Cuenta: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 100-02-000-621000-5

Saldo Inicial Moneda Origen: 60,901.70 Saldo Inicial Moneda Local: 30,631,728.05

Fecha	Documento	Descripción	Moneda Origen		Moneda Local	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito
31/03/2025	DP - 313538	INTERESES GANADOS EN CUENTA	4.45	0.00	2,211.96	0.00
31/03/2025	CK - Ajuste (2025/3)	Ajuste Perdida por Diferencial Cambiario	0.00	0.00	0.00	359,320.03
<b>Total Débitos / Créditos</b>			4.45	0.00	2,211.96	359,320.03

Saldo Final Moneda Origina 60,906.15

Saldo Final Moneda 30,274,619.98

# Estado de Cuenta Corriente Dolares

Número de cuenta:  
100-02-000-621000-5



Cédula Jurídica: 4000001021  
Teléfono: (506)2212-2000  
Apartado: 10015-1000  
San José, Costa Rica  
Internet: www.bncr.fi.cr  
Correo: info@bncr.fi.cr  
SWIFT: BNCRCRSJ

## Datos del cliente

**Nombre:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES CTA FONATEL  
**Correo:** finanzas@sutel.go.cr  
**Teléfono:** 0  
**Cuenta Cliente:** 15100010026210001  
**Cuenta IBAN:** CR48 0151 0001 0026 2100 01  
**Tasa Interés Pasiva:** 0.10%  
**Fecha último estado:** 28/02/2025  
**Fecha éste estado:** 31/03/2025

## Avisos Importantes

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
31-03	313538	01-04-25 BNCR/INTERESES GANADOS EN SU CUENTA CORRI	4.45+	60,906.15

Saldo Anterior	Débitos		Créditos		Saldo Actual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
60,901.70	0	0.00	1	4.45	60,906.15
Saldo Congelado	Saldo Bloqueado	Sobregiro Autorizado	Saldo Disponible		
0.00	0.00	0.00	60,906.15		

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

Cuenta: Espectro (Dolares) 100-02-000-621745-0

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

**Saldo según Libros:**

<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>9,140.05</b>	<b>Monto</b>
<b>Sumas Iguales:</b>			<b>9,140.05</b>	

**Saldo según Bancos:**

<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>9,140.05</b>	<b>Monto</b>
			<b>9,140.05</b>	

**Diferencia entre bancos y Libros: 0.00**

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

Dólar

## BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Cuenta: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA 100-02-000-621745-0

Saldo Inicial Moneda Origen: 9,140.05 Saldo Inicial Moneda Local: 4,597,170.95

Fecha	Documento	Descripción	Moneda Origen		Moneda Local	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito
31/03/2025	CK - Ajuste (2025/3)	Ajuste Perdida por Diferencial Cambiario	0.00	0.00	0.00	53,926.30
<b>Total Débitos / Créditos</b>			0.00	0.00	0.00	53,926.30

Saldo Final Moneda Origina 9,140.05

Saldo Final Moneda 4,543,244.65

# Estado de Cuenta Corriente Dólares

Número de cuenta:  
100-02-000-621745-0



Cédula Jurídica: 4000001021  
Teléfono: (506)2212-2000  
Apartado: 10015-1000  
San José, Costa Rica  
Internet: www.bncr.fi.cr  
Correo: info@bncr.fi.cr  
SWIFT: BNCRCRSJ

## Datos del cliente

**Nombre:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
**Correo:** finanzas@sutel.go.cr  
**Teléfono:** 0  
**Cuenta Cliente:** 15100010026217457  
**Cuenta IBAN:** CR11 0151 0001 0026 2174 57  
**Tasa Interés Pasiva:** 0.00%  
**Fecha último estado:** 28/02/2025  
**Fecha éste estado:** 31/03/2025

## Avisos Importantes

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
-------	--------	-------------	-------	--------------

**No se registran movimientos para este periodo.**

Saldo Anterior	Débitos		Créditos		Saldo Actual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
9,140.05	0	0.00	0	0.00	9,140.05
Saldo Congelado	Saldo Bloqueado		Sobregiro Autorizado		Saldo Disponible
0.00	0.00		0.00		9,140.05

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**BANCO COSTA RICA**

Cuenta: Sutel Regulación (Colones) BCR 001-0319185-0

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

**Saldo según Libros:**

Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto
			<b>583,359.25</b>

**Saldo según Bancos:**

Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto
			<b>583,359.25</b>

Sumas Iguales:

**Diferencia entre bancos y Libros: 0.00**

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

## Superintendencia de Telecomunicaciones

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

Costa Rica, Colón

BANCO COSTA RICA

Cuenta: BANCO COSTA RICA 001-0319185-0

Saldo Inicial Moneda Origen: 1,063,479.25 Saldo Inicial Moneda Local: 1,063,479.25

Fecha	Documento	Descripción	Moneda Origen		Moneda Local	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito
14/03/2025	TC - 15292223	COMISION AUDITORIA EXTERNA:	0.00	10,120.00	0.00	10,120.00
31/03/2025	TC - 10341208	PAGO PENSIÓN ALIMENTICIA 03-2025:	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00
<b>Total Débitos / Créditos</b>			0.00	480,120.00	0.00	480,120.00

Saldo Final Moneda Origina 583,359.25

Saldo Final Moneda 583,359.25



# Estado de Cuenta

VISA / MASTERCARD

Cédula Jurídica : 4-000-000019

Sr (a) : SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES SUTEL

CR24015201001031918504

Período de Corte

03/03/2025 al 31/03/2025

Cuenta IBAN

Ciclo de Corte : 5

001-0319185- 0 COLONES

Cuenta Corriente

Saldo Anterior : **1,063,479.25**

Fecha Movimiento	Fecha Contable	Tarjeta	Documento	Concepto	Monto Débito	Monto Crédito
14/03/25	14/03/25		15292223	COM X SERVICIOS NDCC - COMISION POR AUDITOR002005001N	10,120.00	
31/03/25	31/03/25		10341208	ND PLANILLA JUDICIAL - PlanillasPJ	470,000.00	
----- Última línea -----						

Débitos / Créditos: 480,120.00 0.00

Saldo Final : **583,359.25**

Avisos: Para más información visite [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com)

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL)**

**Cuenta:** Sutel MH Espectro (Dolares) CR19073999999000033815

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

<b>Saldo según Libros:</b>				<b>Saldo según Bancos:</b>			
<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
			<b>20,000.00</b>				<b>20,000.00</b>
<b>Sumas Iguales:</b>			<b>20,000.00</b>				<b>20,000.00</b>
							<b>Diferencia entre bancos y Libros: 0.00</b>

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

## Superintendencia de Telecomunicaciones

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

Dólar

## MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL)

Cuenta: MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL) CR19073999999000033815

Saldo Inicial Moneda Origen: 20,000.00 Saldo Inicial Moneda Local: 10,059,400.00

Fecha	Documento	Descripción	Moneda Origen		Moneda Local	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito
31/03/2025	CK - Ajuste (2025/3)	Ajuste Perdida por Diferencial Cambiario	0.00	0.00	0.00	118,000.00
<b>Total Débitos / Créditos</b>			0.00	0.00	0.00	118,000.00

Saldo Final Moneda Origina 20,000.00

Saldo Final Moneda 9,941,400.1

# ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 3/2025 Al 3/2025

**Cuenta:** CR1907399999000033815 - SUTEL Espectro Dólares  
**Titular:** 3-007-566209 Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL  
**Dirección:** Sabana Sur, Edificio ARESEP  
**Moneda:** DOLARES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
20,000.00	0	0.00	0	0.00	20,000.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	20,000.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL)**

**Cuenta:** Sutel MH Espectro (Colones) CR22073999999999915484

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

<b>Saldo según Libros:</b>		<b>3,141,000,000.00</b>		<b>Saldo según Bancos:</b>		<b>3,141,000,000.00</b>	
<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
<b>Sumas Iguales:</b>		<b>3,141,000,000.00</b>				<b>3,141,000,000.00</b>	
						<b>Diferencia entre bancos y Libros: 0.00</b>	

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

Superintendencia de Telecomunicaciones

Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

Costa Rica, Colón

MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL)

Cuenta: MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL) CR22073999999999915484

Saldo Inicial Moneda Origen: 3,371,000,000.00 Saldo Inicial Moneda Local: 3,371,000,000.00

Fecha	Documento	Descripción	Moneda Origen		Moneda Local	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito
18/03/2025	TC - 1360579	DEBITO FONDOS TESORO DIGITAL A CC	0.00	230,000,000.00	0.00	230,000,000.00
<b>Total Débitos / Créditos</b>			0.00	230,000,000.00	0.00	230,000,000.00

Saldo Final Moneda Origina 3,141,000,000.00

Saldo Final Moneda 3,141,000,000.00

# ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 3/2025 Al 3/2025

**Cuenta:** CR22073999999999915484 - SUTEL Espectro Colones  
**Titular:** 3-007-566209 Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL  
**Dirección:** Sabana Sur, Edificio ARESEP  
**Moneda:** COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
18/03/2025	18/03/2025	1360579	Traslado de fondos TD E colones a CC BNCR E colones para operativa del mes de marzo 2025	230,000,000.00	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
3,371,000,000.00	1	230,000,000.00	0	0.00	3,141,000,000.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	3,141,000,000.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL)**

**Cuenta:** Sutel MH Regulación (Dolares) CR46073999999000033814

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

<b>Saldo según Libros:</b>				<b>Saldo según Bancos:</b>			
Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto	Suma/Resta	Docs. NO conciliados	Cantidad	Monto
			<b>20,000.00</b>				<b>20,000.00</b>
<b>Sumas Iguales:</b>			<b>20,000.00</b>				<b>20,000.00</b>
							<b>Diferencia entre bancos y Libros: 0.00</b>

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

## Superintendencia de Telecomunicaciones

## Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

Dólar

## MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL)

Cuenta: MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL) CR46073999999000033814

Saldo Inicial Moneda Origen: 20,000.00 Saldo Inicial Moneda Local: 10,059,400.00

Fecha	Documento	Descripción	Moneda Origen		Moneda Local	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito
31/03/2025	CK - Ajuste (2025/3)	Ajuste Perdida por Diferencial Cambiario	0.00	0.00	0.00	118,000.00
<b>Total Débitos / Créditos</b>			0.00	0.00	0.00	118,000.00

Saldo Final Moneda Origina 20,000.00

Saldo Final Moneda 9,941,400.1

# ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 3/2025 Al 3/2025

**Cuenta:** CR4607399999000033814 - SUTEL Regulación Dólares  
**Titular:** 3-007-566209 Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL  
**Dirección:** Sabana Sur, Edificio ARESEP  
**Moneda:** DOLARES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
20,000.00	0	0.00	0	0.00	20,000.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	20,000.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

**Superintendencia de Telecomunicaciones**

03/04/2025

**Resumen de Conciliación Bancaria**

**MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL)**

**Cuenta:** Sutel MH Regulación (Colones) CR73073999999000033813

Desde: 01/03/2025 Hasta: 31/03/2025

Saldo a la fecha: **31-03-2025**

<b>Saldo según Libros:</b>		<b>2,000,000,000.00</b>		<b>Saldo según Bancos:</b>		<b>2,000,000,000.00</b>	
<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Suma/Resta</b>	<b>Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
<b>Sumas Iguales:</b>		<b>2,000,000,000.00</b>				<b>2,000,000,000.00</b>	
						<b>Diferencia entre bancos y Libros: 0.00</b>	

Observaciones:

**Preparado por:** STEPHANNIE FUNG WU (stephanie.fung)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_

Superintendencia de Telecomunicaciones

Reporte de Movimientos de Bancos por Período/Mes

Período: 2025

Mes: 3

03/04/2025

Costa Rica, Colón

MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL)

Cuenta: MINISTERIO DE HACIENDA (TESORO DIGITAL) CR73073999999000033813

Saldo Inicial Moneda Origen: 1,650,000,000.00 Saldo Inicial Moneda Local: 1,650,000,000.00

			Moneda Origen		Moneda Local	
Fecha	Documento	Descripción	Débito	Crédito	Débito	Crédito
18/03/2025	DP - 1360580	CREDITO FONDOS DE CC REG A TESORO	350,000,000.00	0.00	350,000,000.00	0.00
<b>Total Débitos / Créditos</b>			350,000,000.00	0.00	350,000,000.00	0.00
<b>Saldo Final Moneda Origina</b>			<b>2,000,000,000.00</b>		<b>Saldo Final Moneda 2,000,000,000.00</b>	

# ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 3/2025 Al 3/2025

**Cuenta:** CR7307399999000033813 - SUTEL Regulación Colones  
**Titular:** 3-007-566209 Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL  
**Dirección:** Sabana Sur, Edificio ARESEP  
**Moneda:** COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
18/03/2025	18/03/2025	1360580	TD - Traslado de fondos CC R colones a TD R colones marzo 2025	0.00	350,000,000.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
1,650,000,000.00	0	0.00	1	350,000,000.00	2,000,000,000.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	2,000,000,000.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros